Anexo No. 11- Correspondencia enviada.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-453

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Representante Legal.
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MECBOG-2026- 352 y 353, RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL MONC – TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención al oficio de la referencia, esta interventoría se permite informar que, una vez revisada la documentación suministrada por su despacho correspondiente al personal operativo que iniciará labores en los frentes de obra para el mantenimiento de los colegios, presentamos a continuación la relación del personal autorizado:

Proyecto mantenimiento de colegios	N°	Nombre y apellido	Documento de identidad	Avalado para ingreso SI/NO	Avalado para trabajos en alturas, SI/NO	Subcontratista
TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	1	HERNANDEZ SEGOVIZ BRAYAN ALEXIS	1.073.248.670	SI	NO	COTESLA SAS

TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	2	YEISON FERNEY MARTINEZ HERNANDEZ	1.002.649.967	SI	NO	COTESLA SAS

Nota: Se deja constancia de que se autoriza el ingreso de los trabajadores.

Siempre y cuando el contratista presente ante la interventoría la documentación correspondiente a los dos trabajadores, toda vez que esta no se encuentra evidenciada en los anexos, con el fin de realizar la respectiva revisión y, posteriormente, emitir la aprobación correspondiente.

- Inducción y Entrega de EPP
- Certificado de afiliación, novedades y retiro de trabajadores independientes y contratistas (EPS)

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Ing. Angie Tatiana Cantor
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-454

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Representante Legal.
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MECBOG-2026- 332, APROBACION AL INFORME DE SOSTENIBILIDAD. PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicado y en atención a las obligaciones contractuales de interventoría, se informa que una vez verificado el informe de sostenibilidad y la certificación enviada por su proveedor del ciclo parqueadero METALICAS TALLER ALFA, donde se certifica que el material usado para el ciclo parqueadero es elaborado con material reciclado de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

"4.3.1. INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS El Proponente que se comprometa a través del Formato 12 a instalar por cuenta propia una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados".

Conforme a lo anteriormente descrito, la interventoría indica que se da la aprobación al informe de sostenibilidad presentado.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Erika Paola Ruiz Beltran
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-455

Bogotá, 11 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RTA OFICIO MECBOG-2026-347, RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL MONC – TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención al oficio de la referencia, esta interventoría se permite informar que, una vez revisada la documentación suministrada por su despacho correspondiente al personal operativo que iniciará labores en los frentes de obra para el mantenimiento de los colegios, presentamos a continuación la relación del personal autorizado:

Proyecto mantenimiento de colegios	N°	Nombre y apellido	Documento de identidad	Avalado para ingreso SI/NO	Avalado para trabajos en alturas, SI/NO	Subcontratista
TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	1	CAMILO SALAZAR ESPINOSA	1.070.918.130	SI	SI	COTESLA SAS

INT-COLEGIOSNORTE-L11-455

Nota: Se deja constancia de que se autoriza el ingreso de los trabajadores.

Siempre y cuando el contratista presente ante la interventoría la documentación correspondiente al trabajador, toda vez que esta no se encuentra evidenciada en los anexos, con el fin de realizar la respectiva revisión y, posteriormente, emitir la aprobación correspondiente.

- Inducción y Entrega de EPP
- Certificado de afiliación correspondiente a (CCF)

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Ing. Angie Tatiana Cantor
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-456

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RTA COMUNICADO MECBOG-2026-356 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SST No 10 V0 Y SOLICITUD DOCUMENTACION DE LIQUIDACIÓN, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención al comunicado de la referencia, esta interventoría se permite indicar que, una vez revisado el contenido del informe mensual SST No 10-v0, para el periodo comprendido del 08 de julio al 07 de agosto de 2026, no se da aprobación hasta no se subsanen las siguientes observaciones.

Anexo 1. Planillas de Aportes y Paz y Salvo

- No se evidencia la planilla de COTESLA SAS.
- Para la planilla correspondiente de DYCO PROYECTOS E INGENIERIA SAS con número 38278893, deberán presentar la planilla en estado (PAGADA).
- No se evidencia dentro de la planilla de DYCO PROYECTOS E INGENIERIA SAS con número 38247110 no se evidencia al trabajador JOSE RAMON MEDINA PINTO, aún aparece activo para la empresa.
- Adicionalmente para el presente informe se deben

Anexo 2. Formato de inducción y reinducción

- No se evidencia formatos de inducción y reinducción del siguiente personal aprobados desde el inicio del presente informe:

 - Yobani Sepúlveda Consuegra
 - Rodrigo Rojas Perdomo
 - Daniel Ricardo López Rache
 - Jhonatan Stiven Salazar Tamayo
 - Feliz Castillo Balcero
 - Yorlyn Eduardo Acosta Donado
 - Oscar Eduardo Carranza Bolaño

Revisar que dentro de este anexo me envían documentación repetida

Anexo 3. Entrega de EPPs

- No se evidencia formatos de entrega de EPP para el siguiente personal aprobados desde el inicio del presente informe:

 - Yobani Sepúlveda Consuegra
 - Rodrigo Rojas Perdomo
 - Daniel Ricardo López Rache
 - Jhonatan Stiven Salazar Tamayo
 - Feliz Castillo Balcero
 - Yorlyn Eduardo Acosta Donado
 - Oscar Eduardo Carranza Bolaño

Anexo 6. Permiso de trabajo en alturas

- No se evidencia formatos de permiso de alturas que corresponden al Colegio Nicolas Buenaventura para la semana del 03 de agosto al 09 de agosto.

Anexo Documento PDF Informe del SG-SST No. 10

En el documento anexo no se evidencia la firma del profesional SST Kathy Florez Altamiranda.

INT-COLEGIOSNORTE-L11-456

Adicionalmente en atención al proceso de seguimiento, cierre y liquidación contractual adelantado por esta interventoría se solicita adjuntar la totalidad de documentación requerida para el proceso de liquidación contractual, incluyendo como mínimo:

- Listado maestro del personal que ejecutó actividades durante la ejecución contractual, indicando:
 - Nombre completo
 - Cedula de ciudadanía
 - Cargo
 - Fecha de ingreso
 - Fecha de retiro o finalización
 - Empresa contratante teniendo en cuenta afiliaciones enviadas a esta
 - interventoría para aprobación

- Planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto, desde la fecha de ingreso hasta la fecha de terminación del contrato la cual es el próximo 17 de agosto del 2026, el personal clave del contratista debe presentarse en carpetas por cargo y por periodo laborado.
- Paz y salvos del personal retirado debidamente firmados y aprobados.

En este sentido, se solicita que el informe ajustado sea remitido a más tardar el día 18 de agosto 2026 y la documentación solicitada para el cierre y liquidación del contrato sea remitida el día 28 de agosto del 2026 con el fin de continuar con el proceso de supervisión y control correspondiente.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Ing. Angie Tatiana Cantor, Equipo de Interventoría
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L10-457

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN EMERGENCIAS SILVICULTURALES.

Cordial Saludo

En desarrollo de nuestras obligaciones contractuales con el fin de desarrollar el acompañamiento a las actividades de atención de emergencias silviculturales que se listan a continuación, presentar un cronograma de su ejecución.

COLEGIO	Emergencia	Actividad
Álvaro Gómez Hurtado Sede A	Acta de emergencia secretaria de ambiente YSC-260616-00019	TALA de cinco (5) individuos de la especie Sauco (Sambucus nigra)
Nuevo Horizonte sede D	Informe Técnico Corporación Autónoma Regional – CAR DRBC No. 0832 de 30 JUN. 2026	TALA dieciséis (16) individuos arbóreos de la especie Acacia negra (Acacia decurrens)
DILE SUBA	Acta de emergencia secretaria de ambiente LMH-20260606-00124	TALA dos (2) Acacia japonesa - Acacia melanoxylon y TALA una (1) Acacia negra - Acacia decurrens
Cristóbal Colon Sede A	Acta de emergencia secretaria de ambiente VAP-20260611-00124	Poda de 1 Pino Cipres y poda de una Eugenia

EL cronograma debe ser entregado de manera inmediata al recibo de la presente comunicación, teniendo presente que estas emergencias ya se encuentran asignadas al contrato y debe quedar culminadas a corte del día 17-ago-26, fecha de terminación del contrato de obra.

Finalmente, de no poder desarrollar alguna de estas emergencias se debe informar a interventoría, para efectuar la devolución de la ficha respectiva, indicando las razones, por ultimo enviar máximo el dia de mañana 13-08-26 el listado de personal encargado de las talas, para la solicitud de permiso ante la SED y los respectivos colegios.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Ing. Erika Paola Ruiz Beltrán
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-458

Bogotá, agosto 14 de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: SOLICITUD INFORME FINAL DEL CONTRATO DE OBRA Y ANEXOS PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, se solicita al contratista la entrega del Informe final en sus componentes técnico, SST y ambiental, el cual comprende el período del 8 de octubre de 2025 al 17 de agosto de 2026, informe que debe ser muy técnico y resumido, teniendo presente que mucha de la información fue previamente entregada en los informes meses a mes.

A continuación, nos permitimos adjuntar contenido mínimo para el informe mensual, conforme se estipula en la Minuta del Contrato:

> *18. Obligaciones de información.*
>
> *b. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener como mínimo:*
>
> - *Resumen de actividades y desarrollo de la obra.*
> - *Documentación técnica, que incluirá como mínimo:*
> - *Bitácora de obra. (descuadernada)*

- *Planos record de obra, aprobados por la interventoría.*
- *Manual de uso y mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.*
- *Acreditación, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 2o del artículo 1o de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 2106 de 2019, que indique que el contratista está al día en el pago de los aportes parafiscales relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Para el caso de personas naturales, la acreditación se realizará mediante la presentación de los comprobantes de pago; en el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista) o por el representante legal, quien deberá aportar fotocopia de su cédula y tarjeta profesional.*
- *Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.*
- *Paz y salvo de los proveedores y subcontratistas por todo concepto.*
- *Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra en el entorno.*
- *Actualización final de cada uno de los programas requeridos en este documento.*
- *Registro fotográfico definitivo.*

Así mismo en este informe final se debe incluir el resumen financiero, que incluye el presupuesto inicial de la sede y presupuesto final de cada sede, documento firmado por director de obra y la programación final de cada frente de obra.

Ahora bien, frente a los anexos requeridos para la liquidación del contrato, la interventoría se permite indicar que, conforme a la reunión sostenida el 06 de mayo del 2026 en la sede Principal de la Secretaria De Educación sobre los procesos de liquidación de la SED el contratista debe tener presente la siguiente documentación.

1. Se deben presentar los siguientes productos como anexos, conforme se describe en la primera parte de este comunicado:
 - Informe técnico, administrativo y financiero Final
 - Informe SST Final
 - Informe ambiental Final.

INT-COLEGIOSNORTE-L11-458

Para el informe final SST de acuerdo al comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11-456 se solicita adjuntar la totalidad de documentación requerida para el proceso de liquidación contractual, incluyendo como mínimo:

- Planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto, desde la fecha de ingreso hasta la fecha terminación del contrato, el personal administrativo se debe separar por cargo y por periodo laborado.
- Paz y salvos del personal debidamente firmados y aprobados de todo el personal vinculado al contrato de obra.

2. Se debe complementar la información conforme a lo requerido en el anexo técnico:

 22.2. Acta de liquidación

 Para el inicio de la liquidación del contrato, además de la documentación que forma parte integral de las actas de entrega física de obra de cada una de las Sedes, el contratista deberá aportar, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles una vez finalizado el contrato, la siguiente documentación:

a. Actas de entregas físicas de obra	*COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGAS FÍSICAS DE OBRA*
b. Anexo N.° 1	*El contratista entregará copia de las actas de entrega física de cada una de las sedes intervenidas. y de los documentos soporte conforme a lo establecido en el numeral g.22.1. del presente documento*
c. Anexo N.° 2	*ORIGINAL DE LA BITÁCORA DE OBRA, deshojada*
d. Anexo No. 3	*COPIA DE LA FACTURA DEFINITIVA PAGO FINAL – Una vez se avala acta final por la DCCEE*
e. Anexo No. 4	*En caso de consorcios (Acuerdo Consorcial)*
f. Anexo No. 5	*Solicitud de cierre del PIN ambiental aprobado por la interventoría y la SED.*
g. Anexo No. 6	*PAZ Y SALVO Paz y salvo de servicios públicos, emitido por el responsable por parte de la DCCEESED.*
h. Anexo No. 7	*ACTA DE RECIBO FINAL Acta final – Si aplica (Formato Excel donde se presenta la información del contrato, los saldos y conceptos a cobrar).*
i. Anexo No. 8	*Memoria de cantidades de obra.*
j. Anexo No. 9	*Cuadro de mayores y menores cantidades de obra (si aplica).*
k. Anexo No. 10	Cuadro resumen pago aportes parafiscales; cuando se trate de persona natural o integrante de un consorcio o Unión Temporal. Cuando se trate de persona jurídica se

	debe presentar certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal o representante legal, y los documentos de vigencia y representación de estos, que evidencie que el pago cubre el último periodo o día del acta final.
l. Anexo No. 11	RUT actualizado
m. Anexo No. 12	Cámara de Comercio actualizada o documento consorcial.
n. Anexo No. 13	Resolución de facturación expedida por la DIAN
ñ. Anexo No. 14	Proyecto Acta de liquidación, según formato oficial Isolución.
o. Anexo No. 15	Estado financiero expedido por la Dirección Financiera de la SED
p. Anexo No. 16	Copia del CAP- Certificado de Aprobación de Pólizas expedido por la Oficina de Contratos o pantallazo del aplicativo SECOP II de aprobación de pólizas finales, adjuntando la copia de las pólizas.
q. Anexo No. 17	Certificado de áreas avalado por la interventoría y/o supervisor. Para los contratos de Diseño no aplica, solo para obras y sus interventorías.
r. Anexo No. 18	Soporte de solicitud de información hallazgos de Contraloría expedido por la SED.
s. Anexo No. 19	Estado jurídico y conciliatorio de contrato emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la SED, junto con la información del contrato suministrada por la Oficina de Contratos de la SED.
t. Anexo No. 20	SIGA de entrada del contratista a la SED e informe final
u. Anexo No. 21	Paz y salvo de archivo expedido por la Oficina de Contratos (Este debe solicitarte por correo electrónico a la persona responsable de este trámite en la Oficina de Contratos; una vez se cuente con el paz y salvo - este es un correo electrónico donde se indica que el archivo está completo en las plataformas: SECOP I II, SharePoint y archivo físico de la Entidad
v. Anexo No. 22	CDP pasivo exigible (si aplica)

Por otra parte, se reitera al contratista la entrega del CHECK LIST de cierre de frentes de obra contractuales y emergencias solicitado mediante el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11-360 del 29 de mayo de 2026, donde se solicita la siguiente documentación correspondiente a la fase de liquidación del contrato:

CHECK LIST DE CIERRE POR CADA FRENTE DE OBRA CONTRACTUAL Y EMERGENCIAS, el cual debe ser aprobado por la interventoría y deberá contener lo siguiente:

1. Informe final: realizado por la interventoría conforme al presentado por el contratista en el numeral 12.
2. Actas de entrega física de obra: Serán adjuntadas por la interventoría una vez se cuente con la firma del supervisor del contrato de interventoría el Arq. Jorge Moreno
3. Informe ejecutivo de intervención: será elaborado por la interventoría.
4. Planos Record: los lineamientos para la entrega de los planos record fueron compartidos mediante el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11-360.
5. Manuales de Mantenimiento: Se deben adjuntar los manuales de cada sede según aplique con el rotulo del contrato de obra. La interventoría adjuntara el memorando de entrega.
6. Directorio de obra: Se comparte modelo en el archivo anexo a este comunicado.
7. Inventario de Maquinaria e inventario de Gabinete de llaves (si aplica): Se comparte modelo en el archivo anexo a este comunicado.
8. Ficha técnica del colegio: la interventoría realiza este documento.
9. Bitácora: adjutor la bitácora del frente escaneada.
10. Certificado de áreas: la interventoría realiza este documento.
11. Diagnósticos iniciales: Se comparte modelo en el archivo anexo a este comunicado.
12. Informe por colegio: se deben presentar un informe por cada uno de los colegios y emergencias del contrato y por componente, que contenga lo siguiente:
 a. Informe técnico:
 - Generalidades del contrato
 - Introducción
 - Alcance Inicial
 - Actividades ejecutadas
 - Balance Financiero
 - Actas de vecindad (si Aplica)
 b. Informe Ambiental:
 - Introducción
 - Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas
 - Cuadro de cumplimiento de obligaciones ambientales
 - Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños (si aplica)
 - Seguimiento y gestión de permisos ambientales

- Sistemas ahorradores de agua y energía instalados en la institución (si aplica)
- Cuadro de disposición de escombros:

Fecha	Remisión	Sitio de disposición RCD	Cantidad M3	Cantidad Ton	Material RCD

c. Informe SST
 - Introducción
 - Personal profesional
 - Personal Calificado y No calificado
 - Indicadores de gestión (accidentalidades, ausentismos)
 - Aspectos relevantes (Pagos de seguridad social, Exámenes médicos, plan de emergencia, Paz y salvos)

13. Presupuestos Iniciales firmados por los directores de obra e interventoría.
14. Presupuestos Finales firmados por los directores de obra e interventoría.
15. Cierres Financieros: Se comparte modelo en el archivo anexo a este comunicado.
16. Programación Final firmada por los directores de obra e interventoría.
17. Registros Fotográficos: Se comparte modelo en el archivo anexo a este comunicado.
18. Recomendación de recibo de obras: La interventoría realiza este documento.
19. Disposición de escombros: La interventoría este certificado una vez se remita la información solicitada en el informe ambiental por sede.
20. Acta de visitas iniciales: la interventoría incluye este documento.
21. Actas de vecindad (Si aplica).
22. Documento de no modificación arquitectónica: La interventoría realiza este documento.
23. Ficha gerencial del colegio: La interventoría realiza este documento.

En este sentido, se solicita que los informes finales en sus componentes Técnico, SST y ambiental sean remitidos a más tardar el día 24 de agosto de 2026 y los documentos mencionados en el CHECK LIST de los colegios contractuales y emergencias se solicita que sean entregados a más tardar el 07 de septiembre del 2026, con el fin de continuar con el proceso de supervisión y control correspondiente y puedan ser revisados por el personal de nuestra interventoría.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-458

Los anexos solicitados para el acta de liquidación del contrato en el *numeral 22.2. Acta de liquidación según la minuta del contrato CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,* deben radicarse a la interventoría en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles una vez finalizado el contrato, es decir a más tardar el día 28 de septiembre del 2026.

Se adjuntan nuevamente como anexos los modelos de los documentos solicitados en el CHECK LIST junto con el documento LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIONES Y PASIVOS EXIGIBLES EN LA VIGENCIA 2025. Remitido por la supervisión SED

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Arq. Daniel Talero Rojas
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (1) folder.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-459

Bogotá, 13 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: REQUERIMIENTO No.1 TERMINACIÓN DE SEDES EN EJECUCIÓN IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A Y EMERGENCIAS ASIGANADAS, AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG, A CORTE DEL 17-AGO-26.

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, supervisión y control técnico-administrativo asignadas a esta Interventoría, y conforme a lo estipulado en la Modificación Contractual No. 1, se recuerda al Contratista que la fecha oficial de finalización del plazo contractual está fijada para el próximo 17 de agosto de 2026, por lo cual se REITERA, la organización de los frentes activos para la culminación a satisfacción de todas las actividades a su cargo.

El alcance del objeto contractual contempla la ejecución y entrega a satisfacción de los siguientes frentes de trabajo:

- Sede Nicolás de Buenaventura – Sede A.
- Obras de Emergencia y/o Prioritarias asignadas a la fecha Heladia Mejía sede A y las silviculturales Cristóbal Colón Sede A, Álvaro Gómez Hurtado sede A y Nuevo Horizonte sede D.

Teniendo en cuenta la terminación del plazo contractual, esta Interventoría efectúa el presente REQUERIMIEINTO ante la NO respuesta por parte del consorcio Colegio MECBOG, pues se tiene la obligación de garantizar la culminación total del objeto contractual dentro del término pactado, asegurando la entrega de todas las intervenciones asignadas y totalmente ejecutadas y sin pendientes técnicos o de acabado.

Se reitera al contratista que a través del comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11- 452 del 06-ago-2026, esta interventoría solicito la implementación de un plan de contingencia para la terminación de actividades en el COLEGIO NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A y un cronograma de entregas de las sedes terminadas y las que están en ejecución, donde se expresó lo siguiente:

> *"…Conforme a este listado será necesario la presentación e implementación de un plan de contingencia para asegurar su entrega en el plazo estipulado, ya que conforme a nuestro criterio este colegio es el que tiene más temas pendientes para terminación y entrega a satisfacción…"*
>
> *"…Conforme a lo anteriormente descrito y con el propósito de mitigar riesgos de incumplimiento en la entrega, se requiere al Consorcio COLEGIO MECBOG la adopción e implementación inmediata de las medidas operativas y de contingencia que considere pertinentes, para la culminación y entrega a satisfacción de todos los frentes, con corte al 17-ago-26,ya que de lo contrario se deberá solicitar a la entidad por parte de esta interventoría la aplicación de la cláusula décimo quinta del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160 de 2025, cuya consecuencia contractual corresponde a CLAUSULA PENAL, por lo cual se requiere el compromiso por parte del contratista para la culminación a satisfacción y no llegar a dichas instancias, así mismo se requiere una entrega de cronograma de entregas, para concretar con Rectores y la supervisión de la SED…"*

Dado a que el contratista, está incumpliendo sus obligaciones contractuales, al respecto de dar respuesta oportuna a las comunicaciones generadas desde la interventoría, como se cita en la minuta del contrato CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA literales 9 y 26, así:

> *"…9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través de la*

interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

25. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante…"

Conforme a lo anteriormente descrito, esta interventoría CONMINA al contratista, a dar una respuesta el dia de hoy, presentado el plan de contingencia para la terminación de actividades en el colegio Nicolás de Buenaventura – Sede A y cronograma con fecha de entregas de las sedes ya terminadas y las de ejecución.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-460

Bogotá, agosto 14 de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE PLANOS RECORD PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial saludo,

En atención al proceso de seguimiento, cierre y liquidación contractual adelantado por esta interventoría, nos permitimos reiterar la entrega de los planos record de las sedes intervenidas durante la ejecución del contrato (según Aplique):

Requerimientos Generales solicitados por la supervisión SED:

1. Planos y estudios técnicos* impresos
 a. Planos impresos deben tener las siguientes características:
 - Pergamino de 110 gramos,
 - Dimensión de 70 x 100 cm,
 - Rebordeados con cinta de rebordear de 1 cm (1/2 cm por cada lado),
 - Banda portante estándar para planoteca vertical adherida al plano por el lado del rotulo con cinta enmascarar de 2 cm. (se adjuntan parámetro en anexo)

b. Estudios técnicos impresos (Para casos en que sean requeridos) deben presentarse en un (1) original en carpeta de tapas rígidas (individuales) con tornillos, en tamaño carta, con una capacidad máxima para doscientas (200) hojas foliadas a lápiz, en la parte superior derecha de adelante para atrás, con sus respectivos separadores identificando el estudio correspondiente, sin interrumpir el capítulo correspondiente a cada estudio. (Registro fotográfico actual, estudio de suelos, especificaciones técnicas, memorias estructurales, hidrosanitarias, eléctricas, cantidades de obra, presupuesto, etc.). Para cada estudio una carpeta).

Cabe recalcar que en la reunión sostenida en las instalaciones de la SED el 06 de mayo de 2026 para la revisión de los lineamientos de la liquidación del contrato el área de planoteca de la supervisión mencionó que se deben incluir los manuales de mantenimiento.

2. Planos y estudios técnicos en formato digital, deben entregarse en (1) una memoria USB (con orificio para colgar), en la cual se incluirán:
 a. Formatos
 b. Planos
 c. Estudios técnicos, y/o Manual de mantenimiento (con el oficio de entrega al colegio) y registro fotográfico.

Toda la información deberá entregarse en formato digital original (planos en AutoCAD), así como una copia escaneada de los documentos y planos debidamente firmados, en formato PDF.

Los formatos reflejan los documentos y archivos que se entregan por lo cual debe coincidir con la entrega física. Para la recepción se requiere que el formulario se Firmado por representante legal de contratista de Obra como por parte de interventoría y por los especialistas de ser requerido. Tener en cuenta la correcta identificación del colegio como los datos del contrato.

22.1 Actas de entrega física de obra: Una vez terminadas las actividades de obra de cada una de las sedes asignadas, el contratista en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, deberá entregar a la interventoría para su validación y aprobación la siguiente documentación:

a. Anexo Técnico N.º 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnético e impreso, debidamente aprobados y firmados por el contratista de obra e interventoría de obra.

En este sentido, se solicita que los planos Record sean remitidos a más tardar el día 07 de septiembre de 2026 en formato digital con el fin de continuar con el proceso de supervisión y control correspondiente y puedan ser revisados por el personal de nuestra interventoría.

Conforme a lo anterior y según el compromiso adquirido el día 12 de agosto del 2026 en la reunión de seguimiento a la liquidación realizada en la sede principal de la Secretaría de educación junto con la supervisión de la SED, se realizará una mesa de trabajo entre contratista e interventoría para la asignación de las sedes donde aplique la elaboración de los planos record.

Se adjunta los formatos y los rótulos remitidos por la entidad junto con los parámetros para la entrega de los Planos Record.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Arq. Daniel Talero Rojas
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (1) folder.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-461

Bogotá, 14 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MECBOG-2026–365, APROBACIÓN MANUAL DE MANTENIMIENTO Y ACTA DE ENTREGA DE LA IED VIRGINIA GUTIERREZ DE PINENA SEDE UNICA.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones de seguimiento y control a cargo de esta interventoría, y con base en la información suministrada por el Consorcio Colegios MECBOG, me permito informar que, una vez revisado el manual de mantenimiento y el acta de entrega de la IED VIRGINIA GUTIERREZ DE PINENA SEDE UNICA, se otorga su aprobación.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Arq. Daniel Talero Rojas
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-462

Bogotá, 14 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MECBOG-2026–365, APROBACIÓN MANUAL DE MANTENIMIENTO Y ACTA DE ENTREGA DE LA IED FRIEDRICH NAUMANN SEDE B.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones de seguimiento y control a cargo de esta interventoría, y con base en la información suministrada por el Consorcio Colegios MECBOG, me permito informar que, una vez revisado el manual de mantenimiento y el acta de entrega de la IED FRIEDRICH NAUMANN SEDE B, se otorga su aprobación.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Arq. Daniel Talero Rojas
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-462-A

Bogotá, 15 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: APROBACIÓN MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA IED TOBERIN SEDE C. CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones de seguimiento y control a cargo de esta interventoría, y con base en la información suministrada por el Consorcio Colegios MECBOG, me permito informar que, una vez revisado el manual de mantenimiento de la emergencia de la IED TOBERIN SEDE C, se otorga su aprobación.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Equipo de interventoría
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-462-B

Bogotá, 15 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: APROBACIÓN MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A. CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones de seguimiento y control a cargo de esta interventoría, y con base en la información suministrada por el Consorcio Colegios MECBOG, me permito informar que, una vez revisado el manual de mantenimiento de la emergencia de la IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A, se otorga su aprobación.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Equipo de interventoría
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-248

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, CONSORCIO COLEGIO MECBOG LOTE 11- CONTRATO OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155160.

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual a cargo de esta Interventoría, y en el marco del contrato de obra CO1.PCCNTR. 8155160 CONSORCIO COLEGIO MECBOG LOTE 11.

Esta interventoría se permite indicar que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso licitatorio SED-LP-OP-DCCEE 012-2025 en el CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE 4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO-4.3.1. INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS, el COLEGIO MECBOG LOTE 11. MECBOG realizo la instalación de un ciclo-parqueadero de Doce (12) puestos en el IED Álvaro Gómez Hurtado sede A.

Se adjuntan al presente comunicado los siguientes soportes para el lote 11, respectivamente:

1. El comunicado de radicación del forme INFORME FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.
2. INFORME FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.
3. Certificación de proveedores de uso de materiales reciclados.
4. Aprobación del informe FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, por interventoría.
5. Certificación de interventoría, con el cumplimiento del factor de Sostenibilidad.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (1) Folder

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-249

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Representante Legal
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CORTE DE OBRA No. 8 DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MEC BOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la interventoría se permite hacer entrega de toda la documentación correspondiente al corte de obra No. 8 comprendido entre el periodo del 08 de junio de 2026 al 07 de julio de 2026, para el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MEC BOG, documento que cuenta con la siguiente información:

DOCUMENTO DE REMISIÓN A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
DOCUMENTO DE REMISIÓN A LA INTERVENTORÍA POR PARTE DEL CONSTRATISTA.
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ACTA PARCIAL(FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
ACTA PARCIAL
MEMORIAS DE CALCULO

PREFACTURA
FURC
RESOLUCIÓN DE LA DIAN (SI ENCUENTRA VIGENTE SEGÚN)
FORMATO DE INFORMACIÓN DE PAGOS A CONTRATISTAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA
DOCUMENTOS LEGALES
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS. (FIRMA REPRESENTANTES LEGALESDE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA)
CHEQUEO DE PARAFISCALES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE CIRCULAR 021 DE LASED PARA TAL FIN. REVISOR FISCAL
INFORME MENSUAL DE OBRA - AVALADO POR LA INTERVENTORÍA.
ARCHIVO CONSOLIDADO EN FORMATO PDF EN ORDEN EXTRICTO
MEMORANDOS DE APROBACION DE NPS
ANS- OFICIO DE NOTIFACION CONTRATISTA Y SED.

La anterior información se encuentra compilada en un archivo PDF con un total de los archivos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Arq. Jorge Moreno – Arq. Walter Peña.
Archivo. (CONSOLIDADO – CORTE DE OBRA No.8).

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-250

Bogotá, 11 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: INFORME MENSUAL No.9 DE INTERVENTORIA- LOTE 11 CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer la entrega del informe mensual No. 9 de interventoría, el cual contiene nuestro seguimiento y control para el contratista del lote 11 CONSORCIO COLEGIO MECBOG, se entrega de esta manera con sus tres componentes Técnico y administrativo, SST y ambiental, se adjunta link de descarga en el correo, para los anexos del informe.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (1) folder.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-253

Bogotá, 13 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026 EN LO QUE CONCIERNE AL APREMIO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGAS FRENTES CONTRACTUALES Y OBRAS PRIORITARIAS Y EMERGENCIAS.

Cordial Saludo,

En atención al correo electrónico del asunto remitido por la Supervisión de la Secretaria de Educación del Distrito mediante el cual se apremia a la interventoría respecto del requerimiento efectuado el 05 de agosto de la presente anualidad, relacionado con la remisión del cronograma de fechas de recibo de los frentes contractuales y de las obras prioritarias y emergencia por parte de la interventoría al contratista de obra, ésta interventoría se permite dar respuesta de manera integral, en desarrollo de sus obligaciones de seguimiento, control, verificación y requerimiento respecto del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160 y de las obligaciones a cargo del Contratista de Obra conforme a los documentos que integran dicho contrato, así:

⇒ Desde el día 05 de agosto de 2026, oportunidad en la que la entidad contratante realizó por primera vez éste requerimiento, relacionado con el cronograma de fechas de recibo de obras por parte de la Interventoría al Contratista de Frentes Contractuales y Emergencias / Obras prioritarias solicitadas con corte al 05/08/2026, la interventoría mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11- 452 del 06-08-2026 de fecha 06 de agosto de 2026 (Un

día después de su solicitud) requirió al contratista de obra a la entrega del cronograma respectivo, en esta comunicación se indicó lo siguiente:

"así mismo se requiere una entrega de cronograma de entregas, para concretar con Rectores y la supervisión de la SED…"

Lo anterior se surtió de esta manera, teniendo en consideración que la determinación de las fechas de terminación y entrega propuestas para cada frente parte necesariamente de la programación operativa que corresponde estructurar y suministrar al Contratista de Obra, en cuanto responsable directo de la ejecución de las actividades, administración de sus recursos y cumplimiento de los plazos establecidos.

En efecto, conforme a los documentos contractuales, corresponde al Contratista elaborar y presentar la programación detallada de obra, mientras que a la Interventoría le compete efectuar su seguimiento, revisión, control y las observaciones o requerimientos a que haya lugar, por tal razón, para estructurar y remitir a la SED un cronograma de recibo soportado en fechas técnicamente verificables, esta Interventoría requería contar previamente con la programación actualizada y las fechas de culminación informadas por el Contratista.

⇒ Dado que, de la comunicación previa, no fue objeto de respuesta, la interventoría sostuvo una serie de comunicaciones telefónicas con el contratista los días lunes y martes (10 y 11 de agosto) insistiendo en la entrega de los insumos necesarios para el cronograma requerido por la SED.

Ante la ausencia de respuesta del contratista frente a nuestra llamadas telefónicas y al apremio que realiza la SED, el día 13 de agosto de 2026, la interventoría mediante INT-COLEGIOSNORTE-L11- 459 del 13-08-2026 procedió a reiterar el requerimiento previo relacionado con la entrega de los insumos necesarios para que la interventoría diere respuesta a la contratante; Esta trazabilidad evidencia que, desde el momento mismo en que fue recibido el requerimiento de la Entidad, la Interventoría desplegó las actuaciones de gestión y control necesarias para obtener del Contratista la información requerida, formulando el respectivo requerimiento desde el día siguiente a la solicitud de la SED y efectuando posteriormente las gestiones de insistencia y reiteración correspondientes; en tal sentido, si bien esta Interventoría reconoce su deber contractual de atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad, debe diferenciarse dicho deber de la imposibilidad material de consolidar y remitir un cronograma de recibo mientras no se contara con la programación actualizada y las fechas de culminación que correspondía suministrar al Contratista de Obra.

No obstante, lo anterior, el contratista el día de hoy, remitió respuesta con su comunicación MECBOG-2026 –360, con la siguiente programación de entregas para las dos sedes asignadas del contrato mediante la adición No. 1.

PLANTA FISICA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE UNICA	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	24 de agosto del 2026

Se aclara que el Colegio Virginia Gutiérrez de Pineda, ya se encuentra terminado y para el colegio Nicolás buenaventura sede A, el contratista precisa en su comunicado que:

> *"…Las actividades de obra correspondientes al alcance contractual previsto para este frente se encontrarán culminadas dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato. No obstante, una vez terminadas dichas actividades, resulta necesario adelantar labores complementarias de desmovilización, consistentes en el retiro de equipos, herramientas, materiales, insumos y demás elementos temporales utilizados durante la ejecución, así como realizar la limpieza general de las áreas intervenidas como actividad previa a su entrega formal…"*

En el mismo sentido, el contratista envió otra respuesta el día de hoy, con su comunicación MECBOG-2026 –359, con la siguiente programación de entregas para las dos sedes asignadas como obras Prioritarias y/0 de emergencias, así:

OBRA DE ATENCION PRIORITARIA / EMERGENCIA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN SEDE B (REPOSICION DE TUBERIA)	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	18 de agosto del 2026
COLEGIO LA TOSCANA SEDE D	14 de agosto del 2026
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE A	14 de agosto del 2026
COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE D - TALA	18 de agosto del 2026
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO SEDEA	18 de agosto del 2026
COLEGIO CRISTOBAL COLON SEDEA	18 de agosto del 2026

Así mismo, el contratista precisa en su comunicado que:

> *"…Es importante precisar que el plazo contractual se encuentra establecido hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que dicha fecha corresponde a un día no hábil, para las intervenciones cuya ejecución se extiende hasta la fecha de terminación contractual se ha previsto realizar su entrega formal el día hábil inmediatamente siguiente, esto es, el dieciocho (18) de agosto de 2026.*

En este sentido, se aclara que las actividades de obra programadas serán ejecutadas dentro del plazo contractual, hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026, correspondiendo al día dieciocho (18) de agosto únicamente las actividades asociadas a la verificación, recorrido y entrega formal de las intervenciones culminadas, sin que ello implique la ejecución de actividades de obra por fuera del plazo contractual…"

Pese a la información suministrada por el Contratista, esta Interventoría precisa que, conforme a las verificaciones efectuadas directamente por el personal técnico, en el Colegio Nicolás Buenaventura – Sede A, actualmente en ejecución, se evidencia un riesgo relevante de que, al vencimiento del plazo contractual previsto para el 17 de agosto de 2026, no se encuentren culminadas a satisfacción la totalidad de las actividades que integran la meta física contratada.

En consecuencia, esta Interventoría, procederá a estudiar integralmente las causas, circunstancias y antecedentes correspondientes y a estructurar, de resultar procedente, el respectivo informe de presunto incumplimiento para solicitar a la Entidad el inicio de las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

Se adjuntan al presente comunicado:

Comunicación INT-COLEGIOSNORTE-L11- 452 del 06-08-2026.
Comunicación INT-COLEGIOSNORTE-L11- 459 del 13-08-2026.
Comunicación MECBOG-2026 –359 del 13-08-26.
Comunicación MECBOG-2026 –359 del 13-08-26.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Asesora Jurídica de Interventoría.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: () Folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-253

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: REMISION ACTA PARCIAL No. 9 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones, remitimos mediante la presente el acta de cobro No. 9 del contrato de interventoría, del periodo correspondiente del 08 de junio de 2026 a 07 de julio de 2026, de acuerdo con el avance de obra, la cual nos permitimos relacionar a continuación:

ACTA PARCIAL No. 9 – INTERVENTORÍA

- Acta Parcial No. 9
- Proforma de factura.
- FURC.
- Resolución de Facturación.
- Formato de Información de Pagos.
- Certificación Bancaria.
- Cedula Representante Legal.
- Rut.
- Rit.
- Formato de actualización de terceros.

- Cámara de Comercio.
- Certificado pago parafiscales.
- Planilla de pago de seguridad.
- Cuadro de parafiscales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO LO ENUNCIADO (23 FOLIOS)

INT-COLEGIOSNORTE-SED-254

Bogotá, 14 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4".*

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA DENOMINADA "CLÁUSULA PENAL" POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA NO. 8155160 – LOTE 11 CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación contractual a cargo de la Interventoría **ELSA TORRES ARENALES**, y en cumplimiento de lo establecido en la Minuta del Contrato – Anexo 4 CCE-EICP-IDI-35, por medio del presente comunicado se permite el inicio del proceso de presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra Nº CO1.PCCNTR.8155160 de 2025 a cargo del **CONSORCIO COLEGIO MECBOG**, solicitando la aplicación de la cláusula décimo quinta del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155240 de 2025, cuya consecuencia contractual corresponde a CLAUSULA PENAL, con fundamento en la siguiente:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11
CONTRATO DE OBRA N°:	CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11

CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11
CONTRATISTA	CONSORCIO COLEGIOS MECBOG
NIT CONTRATISTA:	901973159-5
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". LOTE 11
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED).
UBICACIÓN:	Localidad de Suba Localidad de Barrios Unidos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.499.103.832,00 (Incluido AIU).
VALOR ADICION No 1:	$ 1.164.923.219,00 (Incluido AIU).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 3.664.027.051,00 (Incluido AIU).
PLAZO INICIAL DE CONSTRUCCIÓN:	Siete (7) Meses.
PLAZO ADICION No 1:	Tres (3) Meses y diez (10) días.
PLAZO FINAL DE CONSTRUCCIÓN:	Diez (10) Meses y diez (10) días.
DIRECTOR DE OBRA:	Ing. ANDRÉS MAURICIO ROSERO RIASCOS Correo electrónico: merc.contratos@gmail.com Calle 60 # 45 – 53 Nicolás de Federman
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS C. Correo electrónico: merc.contratos@gmail.com Calle 60 # 45 – 53 Nicolás de Federman
FECHA DE INICIO:	8 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17 de agosto de 2026

II. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento del contrato de obra, el contratista una vez se le adjudicó y se firmó el contrato, expidió con su aseguradora las pólizas iniciales para el contrato

de obra No. CO1.PCCNTR8155160. DE 2025, Póliza de CUMPLIMIENTO No. No. 14-44-101243833, Seguros del estado S.A. (ver anexo No. 1); La cual ampara:

Pólizas Iniciales contrato (anexo 1) de Obra Lote 11, cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	04/09/25	10/12/2026	$ 499.820.766,4
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	04/09/25	10/04/2029	$ 249.910.383,2
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	04/09/25	Se Ampara 2 años, 0 meses y 1 días	$ 499.820.766,4

Fuente: Propia

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 14-40101075569, Seguros del estado S.A. (ver anexo No. 1); La cual ampara:

Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 11 – Responsabilidad civil.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	04/09/25	10/04/2026	$ 427.050.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	04/09/25	10/04/2026	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	04/09/25	10/04/2026	

Fuente: Propia

Póliza de TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN No. No. 14-18-101000191, Seguros del estado S.A (ver anexo No. 1); La cual ampara:

Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 11 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	04/09/25	07/05/2026	$ 2.499.103.832	$ 2.499.103.832

Fuente: Propia

A continuación, se relacionan las pólizas actualizadas conforme al acta de inicio del contrato de obra, Póliza de CUMPLIMIENTO No. 14-44-101243833, Seguros del estado S.A. (ver anexo No. 2); La cual ampara:

Pólizas actualizadas acta de inicio (anexo 2), contrato de Obra Lote 11, cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	08/10/25	13/01/2027	$ 499.820.766,4
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	08/10/25	14/05/2029	$ 249.910.383,2
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	08/10/25	Se Ampara 2 años, 0 meses y 1 días	$ 499.820.766,4

Fuente: Propia

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 14-40101075569, Seguros del estado S.A (ver anexo No. 2); La cual ampara:

Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 11 – Responsabilidad civil.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	08/10/25	14/05/2026	$ 427.050.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	08/10/25	14/05/2026	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	08/10/25	14/05/2026	

Fuente: Propia

Póliza de TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN No. Seguros del estado S.A. (ver anexo No. 2); La cual ampara:

Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 11 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		

TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	08/10/25	10/06/2026	$ 2.499.103.832	$ 2.499.103.832

Fuente: Propia

A continuación, se relacionan las pólizas actualizadas conforme al modificatorio No. 1 del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155160 de 2025 LOTE 11 CONSORCIO COLEGIOS MECBOG, Póliza de CUMPLIMIENTO No. 14-44-101243833, Seguros del estado S.A. y las cuales se encuentran vigentes para el contrato en estos momentos. (ver anexo No. 3); La cual ampara:

Pólizas actualizadas Modificatorio No. 1 (anexo 3), contrato de Obra Lote 11, cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	08/10/25	17/04/2028	$ 732.805.410,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	08/10/25	17/08/2029	$ 366.402.705,10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	08/10/25	Se Ampara 2 años, 0 meses y 1 días	$ 732.805.410,20

Fuente: Propia

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 14-40101075569, Seguros del estado S.A (ver anexo No. 3); La cual ampara:

Pólizas actualizadas Modificatorio No. 1 (anexo 3), contrato de Obra Lote 11 – Responsabilidad civil.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/10/25	17/08/2026	$ 427.050.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	08/10/25	17/08/2026	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/10/25	17/08/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	08/10/25	17/08/2026	
RESPONSABILIDADCIVIL CRUZADA	08/10/25	17/08/2026	

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	08/10/25	17/08/2026	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	08/10/25	17/08/2026	
GASTOS MEDICOS	08/10/25	17/08/2026	

Fuente: Propia

Póliza de TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN No. Seguros del estado S.A. (ver anexo No. 3); La cual ampara:

Pólizas actualizadas Modificatorio No. 1 (anexo 3), contrato de Obra Lote 11 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	07/05/26	17/08/2026	$ 3.664.027.051,00	$ 2.499.103.832

Fuente: Propia

III. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

PRIMERO. – Que por medio de la resolución 0068 del 25 de JULIO de 2025, corregida mediante resolución 0071 del 5 de agosto de 2025, la entidad adjudica el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155160 del 04 de septiembre de 2025. al Consorcio COLEGIO MECBOG.

SEGUNDO. - Que, el valor del presente contrato se determinó en la suma de ***DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. $ 2.499.103.832,00 (Incluido AIU).***

TERCERO. - Que, el plazo contractual fijado fue de SIETE (07) MESES contados a partir del Acta de Inicio.

CUARTO. - El 08 de octubre del 2025, se suscribió el Acta de Inicio del presente contrato, con una fecha de terminación del 07 de mayo de 2026.

QUINTO.- El 07 de mayo de 2026, se suscribió el modificatorio No. 1 al presente contrato con una adición en recursos por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS M/CTE ($ 1.164.923.219) (Incluido AIU).** y una

prórroga de por el término de TRES (03) meses, y DIEZ (10) días contados a partir del 08 de mayo de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026.

IV. SUPUESTOS FÁCTICOS CONSTITUTIVOS DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación contractual a cargo de esta Interventoría, y con fundamento en los documentos que hacen parte integral del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160 – Lote 11, se exponen de manera cronológica, objetiva y verificable los hechos que configuran el presunto incumplimiento contractual por parte del CONSORCIO COLEGIOS MECBOG, así:

HECHO N.º 1: Presunto incumplimiento en la ejecución conforme al cronograma contractual, bajo avance físico sostenido y configuración del atraso acumulado presentado en el último mes para el colegio IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A y no posible entrega de la sede, a la fecha de terminación 17 agosto de 2026.

Con la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, el 8 de octubre de 2025, el CONSORCIO COLEGIOS MECBOG dio inicio a la ejecución contractual, asumiendo desde ese momento la responsabilidad integral de planear, organizar y ejecutar el objeto del contrato, conforme la programación aprobada mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11- 041 del 12-nov-25, (anexo 4), garantizando frentes activos, continuidad en las actividades, personal mínimo y personal clave de acuerdo a lo requerido en la minuta del contrato en su CLÁUSULA 9. *OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA* obligación número 6 - *Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractu*al – numeral 2 *-personal clave -*, con la dedicación exigida durante todo el plazo contractual.

Así mismo, el Anexo Técnico señala que el contratista mediante el personal clave requerido en CLÁUSULA 9. *OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA*- obligación número 6 - *Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractu*al – numeral 2 - *personal clave* – y de manera específica en el director de obra, en sus actividades mínimas, cita en el numeral *8: "Prever, verificar y coordinar lo necesario para el cumplimiento de la programación de la obra"*, en la *9 "Establecer la metodología constructiva, organigrama, recursos económicos, maquinaria, equipos y personal necesario para la ejecución" y en la 10 "Distribuir los frentes de trabajo"*

Durante la ejecución del contrato, la interventoría, recibe la comunicación MECBOG-2026–183 27-03-26, (anexo 5), donde el contratista solicita formalmente: *Solicitud de modificación contractual en tiempo, valor y aceptación de modificación de actividades contractuales No. 3.3.2, 7.1.1, 7.1.5, 7.2.30, 7.2.31, 7.2.32, 7.2.32, 7.2.33 y*

16.1.2, en respuesta la necesidad requerida desde la supervisión de la SED bajo la comunicación S-2026-109511(anexo 6), la cual cita lo siguiente:

> *"… En el marco de la ejecución del CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 8155160 DE 2025, cuyo objeto es "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote 11" y en desarrollo de las actividades adelantadas por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se identificó la necesidad de ampliar los frentes inicialmente previsto, de acuerdo con lo manifestado desde el equipo de Gestión territorial de la Zona Norte, de acuerdo con mesas de trabajo relacionadas con el colegio Virginia Gutiérrez de Pineda – Sede A y Colegio Nicolás Buenaventura- Sede A…"*

Bajo el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-SED-158 del 30 de marzo de 2025 (anexo 7), la interventoría solicita formalmente lo siguiente:

> *"…Por lo anterior, se presenta a consideración de la entidad la aprobación de la Adición del contrato, para que sea estudiada por la entidad y de ser aprobada, proceder a la modificación del valor del contrato incluyendo la suma de la adición solicitada por MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.164.923.219 M/CTE), valor que representa un 46,61 % del valor del contrato inicial, teniendo de esta manera un nuevo valor total del contrato por TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. $ 3.664.027.051,00, por medio de la suscripción de los respectivos documentos contractuales dentro de los cuales se incluye la reprogramación de obra y el flujo de caja como documentos necesarios para la aprobación de la adición del contrato.*
>
> *Así mismo, presentamos en consideración se apruebe la solicitud en tiempo por un valor de tres (3) meses y diez (10) días calendario con una nueva fecha de terminación al 17 de agosto de 2026, tiempo que consideramos necesario para la atención de actividades de las dos sedes asignadas, así como la atención de obras prioritarias y de emergencias..."*

En este sentido, la interventoría inicia el control y seguimiento a los dos nueves sedes asignadas al contrato de obra, en la etapa de adición del contrato de obra, a lo cual la interventoría efectúa el debido requerimiento de entrega del presupuesto

oficial y programación de obra, respectivos, para el seguimiento y control de estas dos sedes requeridos con el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11- 344 del 11-05-26 (anexo 8), en el cual se requirió lo siguiente.

> *"…En virtud de lo anterior, se solicita allegar como mínimo la siguiente información:*
>
> *1. Presupuestó de obra de cada una de las instituciones educativas a intervenir.*
> *2. Programación de obra detallada por cada institución educativa, indicando actividades, duración, ruta crítica y fechas proyectadas de inicio y terminación.*
> *3. Flujo de inversión programado por semanas, discriminado por sede educativa.*
> *4. Relación del personal profesional, técnico, administrativo y operativo que será asignado a cada frente de obra.*
>
> *La información requerida deberá remitirse a esta Interventoría dentro del término establecido contractualmente, con el fin de efectuar la correspondiente revisión, seguimiento y aprobación, garantizando el adecuado control técnico, administrativo y financiero del contrato…"*

Seguidamente con el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11- 375 del 09-jun-26 (anexo 9), se da la aprobación de la programación de las 2 nuevas sedes (anexo 10), una vez atendidas las observaciones de interventoría, insumo con el cual se da inicio al seguimiento de estas dos nuevas sedes en el contrato.

En razón a ello, se obtiene el informe semanal No. 37 del periodo 20 al 26 de julio de 2026 (anexo 11), La interventoría efectúa la siguiente observación.

> *"…En el colegio Nicolás de Buenaventura se ha solicitado en reiteradas ocasiones iniciar con los remates del muro de mampostería construido, los cuales son la creación de juntas de dilatación en la parte superior del muro, contra placa de cubierta, así como las juntas de dilatación entre muro construido y los muros divisorios de la Biblioteca. Al día de hoy el contratista no ha adelantado la actividad. Presentó una primera prueba, la cual fue rechazada por utilizar material elastómerico autonivelante, lo cual no permite su manejo adecuado en superficies en sentido vertical. Presentó una segunda prueba la cual fue rechazada puesto que efectuaban el acabado por la cara exterior con mortero de pega, material que rigidizaría de manera inmediata la junta de dilatación, haciendo que ésta pierda su función principal…"*

En el comité de obra No. 13 del pasado 29-jul-26 (anexo 12), la interventoría, reitero la importancia del incremento de cuadrillas para el colegio Nicolás de Buenaventura sede A, dado a que la interventoría evidencia un avance muy lento en esta sede por lo cual se requirió incrementar las cuadrillas y reforzar las actividades de pasamanos en el tercer nivel, recordando que la fecha de entrega de esta sede era para el 17-ago-26.

En el informe semanal No. 38 del periodo 27 de julio al 02 de agosto de 2026 (anexo 13), La interventoría efectúa la siguiente observación.

> *"…En el colegio Nicolás de Buenaventura se ha solicitado en reiteradas ocasiones iniciar con los remates del muro de mampostería construido, los cuales son la creación de juntas de dilatación en la parte superior del muro, contra placa de cubierta, así como las juntas de dilatación entre muro construido y los muros divisorios de la Biblioteca. Al día de hoy el contratista no ha adelantado la actividad. Presentó una primera prueba, la cual fue rechazada por utilizar material elastómerico autonivelante, lo cual no permite su manejo adecuado en superficies en sentido vertical. Presentó una segunda prueba la cual fue rechazada puesto que efectuaban el acabado por la cara exterior con mortero de pega, material que rigidizaría de manera inmediata la junta de dilatación, haciendo que ésta pierda su función principal…"*

Con el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11- 452 del 06-ago-2026 (anexo 14) cuyo asunto es "*…TERMINACIÓN DE SEDES EN EJECUCIÓN IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A Y VIRGINIA GUTIERRES DE PINEDA SEDE UNICA Y EMERGENCIAS ASIGANADAS, AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG, A CORTE DEL 17-AGO-26…*", La interventoría teniendo en cuenta la terminación del contrato y estando a 11 días, desde la emisión de este comunicado, le solicitó al contratista, la organización de los frentes activos para la culminación a satisfacción de todas las actividades a su cargo dentro del plazo contractual, haciendo especial énfasis en colegios Nicolás de Buenaventura – Sede A y las obras de emergencias, solicitando lo siguiente:

> *"…Con el propósito de mitigar riesgos de incumplimiento en la entrega, se requiere al Consorcio COLEGIO MECBOG la adopción e implementación inmediata de las medidas operativas y de contingencia que considere pertinentes, sin embargo, desde la interventoría se recomienda como mínimo:*
>
> 1. *Ampliación de jornadas laborales: Implementación de turnos adicionales o extendidos.*

2. *Incremento de personal: Aumento de cuadrillas de trabajo por especialidad para frentes simultáneos.*
3. *Trabajo en fines de semana y festivos: Habilitación de jornadas continuas de ejecución.*
4. *Optimización logística: Garantía del suministro oportuno de materiales e insumos en sitio*

Conforme a este listado será necesario la presentación e implementación de un plan de contingencia para asegurar su entrega en el plazo estipulado, ya que conforme a nuestro criterio este colegio es el que tiene más temas pendientes para terminación y entrega a satisfacción…"

En ese mismo sentido, también se requirió al contratista:

"…Conforme a lo anteriormente descrito y con el propósito de mitigar riesgos de incumplimiento en la entrega, se requiere al Consorcio COLEGIO MECBOG la adopción e implementación inmediata de las medidas operativas y de contingencia que considere pertinentes, para la culminación y entrega a satisfacción de todos los frentes, con corte al 17-ago-26,ya que de lo contrario se deberá solicitar a la entidad por parte de esta interventoría la aplicación de la cláusula décimo quinta del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160 de 2025, cuya consecuencia contractual corresponde a CLAUSULA PENAL, por lo cual se requiere el compromiso por parte del contratista para la culminación a satisfacción y no llegar a dichas instancias, así mismo se requiere una entrega de cronograma de entregas, para concretar con Rectores y la supervisión de la SED..."

Con el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L11- 459 del 13-ago-2026 (anexo 15), cuyo asunto es "*…REQUERIMIENTO No.1 TERMINACIÓN DE SEDES EN EJECUCIÓN IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A Y EMERGENCIAS ASIGNADAS, AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG, A CORTE DEL 17-AGO-26…*", La interventoría REITERA, la organización de los frentes activos para la culminación a satisfacción de todas las actividades a su cargo, mencionando lo siguiente:

"…El alcance del objeto contractual contempla la ejecución y entrega a satisfacción de los siguientes frentes de trabajo:

- *Sede Nicolás de Buenaventura – Sede A.*
- *Obras de Emergencia y/o Prioritarias asignadas a la fecha Heladia*

Mejía sede A y las silviculturales Cristóbal Colón Sede A, Álvaro Gómez Hurtado sede A y Nuevo Horizonte sede D…"

En ese mismo sentido, también se conminó al contratista:

> *"…Conforme a lo anteriormente descrito, esta interventoría CONMINA al contratista, a dar una respuesta el dia de hoy, presentado el plan de contingencia para la terminación de actividades en el colegio Nicolás de Buenaventura – Sede A y cronograma con fecha de entregas de las sedes ya terminadas y las de ejecución…"*

No obstante, lo anterior, el contratista el día 13-ago-26, emite su comunicación MECBOG-2026 –360 (anexo 16), con la siguiente programación de entregas para las dos sedes asignadas del contrato mediante la adición No. 1.

PLANTA FISICA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE UNICA	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	24 de agosto del 2026

Se aclara que el Colegio Virginia Gutiérrez de Pineda, ya se encuentra terminado y para el colegio Nicolás buenaventura sede A, el contratista precisa en su comunicado que:

> *"…Las actividades de obra correspondientes al alcance contractual previsto para este frente se encontrarán culminadas dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato. No obstante, una vez terminadas dichas actividades, resulta necesario adelantar labores complementarias de desmovilización, consistentes en el retiro de equipos, herramientas, materiales, insumos y demás elementos temporales utilizados durante la ejecución, así como realizar la limpieza general de las áreas intervenidas como actividad previa a su entrega formal…"*

En el mismo sentido, el contratista envió otra respuesta el día 13-ago-26, con su comunicación MECBOG-2026 –359 (anexo 17), con la siguiente programación de entregas para las dos sedes asignadas como obras Prioritarias y/o de emergencias, así:

OBRA DE ATENCION PRIORITARIA / EMERGENCIA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN SEDE B (REPOSICION DE TUBERIA)	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	18 de agosto del 2026
COLEGIO LA TOSCANA SEDE D	14 de agosto del 2026
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE A	14 de agosto del 2026
COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE D - TALA	18 de agosto del 2026
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO SEDEA	18 de agosto del 2026
COLEGIO CRISTOBAL COLON SEDEA	18 de agosto del 2026

Así mismo, el contratista precisa en su comunicado que:

> *"…Es importante precisar que el plazo contractual se encuentra establecido hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que dicha fecha corresponde a un día no hábil, para las intervenciones cuya ejecución se extiende hasta la fecha de terminación contractual se ha previsto realizar su entrega formal el día hábil inmediatamente siguiente, esto es, el dieciocho (18) de agosto de 2026.*
>
> *En este sentido, se aclara que las actividades de obra programadas serán ejecutadas dentro del plazo contractual, hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026, correspondiendo al día dieciocho (18) de agosto únicamente las actividades asociadas a la verificación, recorrido y entrega formal de las intervenciones culminadas, sin que ello implique la ejecución de actividades de obra por fuera del plazo contractual…"*

No obstante lo esbozado, esta Interventoría precisa que, conforme a las verificaciones efectuadas directamente por el personal técnico, en el **Colegio Nicolás Buenaventura – Sede A**, actualmente en ejecución, se evidencia que, al vencimiento del plazo contractual previsto para el 17 de agosto de 2026, es posible no se encuentren culminadas a satisfacción la totalidad de las actividades que integran la meta física contratada, toda vez que conforme el informe semanal No. 39 correspondiente al 3 al 9 de agosto de 2026 (anexo 18), se refleja un porcentaje programado del 92,48% contra un porcentaje ejecutado del 88,35%. Lo que se traduce una posible inejecución del 4,13% del objeto contratado al finalizar el plazo contractual.

V. OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS (Conforme a la Minuta del Contrato y Anexo Técnico)

De conformidad con los hechos descritos en los numerales anteriores y la trazabilidad documental que reposa en la Interventoría, se identifican como presuntamente incumplidas, de manera directa, objetiva y verificable, las siguientes obligaciones contractuales, citadas de forma literal los incumplimientos

evidenciados:

> **HECHO N.º 1: Presunto incumplimiento en la ejecución conforme al cronograma contractual, bajo avance físico sostenido y configuración del atraso acumulado presentado en el último mes para el colegio IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A y no posible entrega de la sede, a corte agosto 17 de 2026.**

→Cláusula Octava – Obligaciones Generales del Contratista

El contratista se obligó a:

> *"Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con el cronograma aprobado, cumpliendo las condiciones técnicas, administrativas y legales exigidas."*

→Cláusula Novena – Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista se obligó, entre otras, a:

"Disponer y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo, personal clave y personal operativo exigido en el Anexo Técnico."

VI. POSIBLES CONSECUENCIAS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO QUE PUEDEN SURGIR PARA EL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo expuesto, el presunto incumplimiento del Contratista da lugar a la aplicación de la Cláusula 15. CLÁUSULA PENAL del Contrato de Obra, que establece:

> ***CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL "(…)*** *Las partes acuerdan que, en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total pero definitivo del contrato o cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del contratista, este pagará a la SED una cláusula penal pecuniaria, a título de tasación anticipada de perjuicios, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta cláusula penal se aplicará, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan para el cobro de los perjuicios que excedan el valor total de la cláusula penal aquí pactada.*
>
> ***Parágrafo 1.*** *El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En*

consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. *El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.*

Parágrafo 3. *Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.*

TASACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL

De conformidad con lo pactado en la cláusula penal del contrato, la misma corresponde al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como tasación anticipada de perjuicios en caso de incumplimiento.

No obstante, en atención a los principios de proporcionalidad[1] y razonabilidad desarrollados por la jurisprudencia del Consejo de Estado, la interventoría considera pertinente señalar que, aun bajo un análisis proporcional frente al nivel de ejecución del contrato, el incumplimiento evidenciado resulta de carácter estructural y definitivo, en la medida en que no es material ni técnicamente posible la culminación del objeto contractual dentro del plazo pactado.

[1]Sentencia Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. C.P ENRIQUE GIL BOTERO Rad.(17009) del 13 de noviembre de 2008 "*En este sentido, los aspectos que debe analizar el juez frente a la solicitud de disminución del monto de la cláusula penal pecuniaria, considerando que dicho análisis se realiza conforme a los postulados del principio de proporcionalidad y al criterio auxiliar de la equidad, son: i) El porcentaje de obra efectivamente ejecutado por el contratista, y ii) si la entidad pública contratante recibió esta parte del objeto contractual. Por esta razón, el aspecto de la sentencia del a quo con el cual está inconforme la parte demandada se confirmará -esto es, la reducción del monto de la sanción-, pues los antecedentes jurisprudenciales de esta Sección, sumado a la claridad de las normas que regulan la materia, enseñan que, efectivamente, en caso de incumplimiento de un contrato, que contiene la cláusula penal, no necesariamente se debe imponer el valor total de la pena pactada, sino una suma proporcional, siempre que se hubiese ejecutado parte del contrato.*

En conclusión, se considera que, efectivamente, el contratista incumplió el contrato -lo cual, de hecho, no discute él en su recurso de apelación, sólo que se opone a la afirmación de que el incumplimiento fue total-, de manera que la sanción aplicable era la correspondiente al porcentaje no ejecutado"

En ese sentido, sin perjuicio de la facultad de la Entidad para aplicar la totalidad de la cláusula penal pactada, se presenta como criterio técnico de referencia una estimación proporcional basada en el porcentaje de obra que posiblemente no se ejecutará a la fecha de terminación del contrato (17 de agosto de 2025), equivalente aproximadamente al **4,13%,** así las cosas, la tasación se efectúa así arrojando un valor de la CLÁUSULA PENAL de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCINTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($30.264.863,00):**

CONCEPTO	**VALORES DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE Y VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 2.499.103.832,00**	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 1.164.923.219,00**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 3.664.027.051,00**	**100 %**
VALOR DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	**$ 2.880.050.390,07**	**88,35%**
	PROPORCIONALIDAD	
VALOR NO EJECUTADO	**$ $151.324.317,00**	**4,13 %**
VALOR CLÁUSULA PENAL PROPORCIONAL[1]	**$ VALOR NO EJECUTADO * 20 %= $ $30.264.863,00**	

En todo caso, la determinación final sobre la cuantía aplicable corresponde a la Entidad Contratante, en ejercicio de sus competencias y conforme a la valoración integral del incumplimiento.

AFECTACIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Es menester señalar que es posible hacer efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO suscrita por el contratista y/o ejecutor.

VII. SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, esta Interventoría SOLICITA FORMALMENTE a la Entidad Contratante:

1. Dar inicio al proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista de obra para la imposición de la cláusula décimo quinta denominada "cláusula penal" por presunto incumplimiento contractual para el contrato de obra CO1.PCCNTR. 8155160 CONSORCIO COLEGIO MEC-BOG LOTE 11.

2. Tener como soporte del proceso los oficios de trazabilidad que se anexan, mediante los cuales se requirió al contratista sin que se haya obtenido respuesta ni cumplimiento.

3. Garantizar el ejercicio del derecho de defensa y contradicción del contratista, conforme a la normatividad vigente.

La presente solicitud se formula con base en los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en la Interventoría y que evidencian el presunto incumplimiento reiterado del contratista. Con fundamento en lo expuesto, esta Interventoría SOLICITA FORMALMENTE a la Entidad Contratante:

VIII. SOPORTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan los anexos adjuntados a la presente comunicación:

- Anexo 1. Pólizas iniciales para el contrato de obra.
- Anexo 2. Pólizas actualizadas conforme al acta de inicio.
- Anexo 3. Pólizas actualizadas conforme al modificatorio No. 1.
- Anexo 4. INT-COLEGIOSNORTE-L11- 041 del 12-nov-25.
- Anexo 5. MECBOG-2026–183 27-03-26.
- Anexo 6. S-2026-109511.
- Anexo 7. INT-COLEGIOSNORTE-SED-158 del 30 de marzo de 2025.
- Anexo 8. INT-COLEGIOSNORTE-L11- 344 del 11-05-26.
- Anexo 9. INT-COLEGIOSNORTE-L11- 375 del 09-jun-26.
- Anexo 10. Programación de las 2 nuevas sedes
- Anexo 11. Informe semanal No. 37 del periodo 20 al 26 de julio de 2026.
- Anexo 12. comité de obra No. 13 del pasado 29-jul-26.
- Anexo 13. Informe semanal No. 38 del periodo 27 de julio al 02 de agosto de 2026.
- Anexo 14. INT-COLEGIOSNORTE-L11- 452 del 06-ago-2026.
- Anexo 15. INT-COLEGIOSNORTE-L11- 459 del 13-ago-2026.
- Anexo 16. MECBOG-2026 –360 del 13-ago-26.
- Anexo 17. MECBOG-2026 –359 del 13-ago-26.

- Anexo 18. informe semanal No. 39 correspondiente al 3 al 9 de agosto de 2026.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Revisó: Asesora Jurídica de Interventoría.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales
Copia: Arq. Jorge Moreno- Arq. Walter Peña
Archivo.
Anexos: (1) folder con Anexos.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-255

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-SED-254 – INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA NO. 8155160 – LOTE 11 CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones formuladas por la Supervisión, por correo electrónico el pasado 14-ago-26, respecto del Oficio **INT-COLEGIOSNORTE-SED-254 del 14 de agosto de 2026**, mediante el cual esta Interventoría presentó informe de presunto incumplimiento contractual y solicitó el inicio de la actuación administrativa correspondiente frente al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160 de 2025 – Lote 11, nos permitimos efectuar las siguientes precisiones:

En primer lugar, esta Interventoría considera necesario aclarar que la presentación del informe el día 14 de agosto de 2026 **no puede calificarse como improcedente por el solo hecho de haberse efectuado con anterioridad al vencimiento del plazo contractual**, previsto para el 17 de agosto de 2026.

El artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 establece que, **evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista**, la Entidad podrá iniciar la correspondiente actuación administrativa, acompañando la citación del informe de interventoría o supervisión en el cual se sustenten los hechos, las normas

o cláusulas posiblemente vulneradas y las consecuencias que podrían derivarse de la actuación.

En concordancia con lo anterior, el régimen legal de la interventoría impone precisamente el deber de informar oportunamente a la Entidad contratante sobre los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o que puedan constituir un incumplimiento. En consecuencia, la función de seguimiento de la Interventoría no se encuentra condicionada a esperar el vencimiento del plazo contractual cuando durante la ejecución existen circunstancias objetivas y verificables que evidencian un posible incumplimiento y hacen necesaria su puesta en conocimiento de la Entidad.

Bajo este entendido, el Oficio INT-COLEGIOSNORTE-SED-254 **no tuvo por objeto declarar anticipadamente un incumplimiento definitivo**, competencia que corresponde exclusivamente a la Entidad dentro de la actuación administrativa respectiva. El informe identificó y documentó técnicamente un **presunto incumplimiento**, sustentado en la trazabilidad de la ejecución contractual, los reiterados requerimientos efectuados al contratista, los informes semanales, los comités de obra, las medidas de contingencia exigidas y el comportamiento objetivo del avance de las actividades pendientes.

Precisamente por encontrarse vigente el plazo contractual al momento de la radicación, el informe señaló expresamente que, conforme al Informe Semanal No. 39, se registraba para el Colegio Nicolás de Buenaventura – Sede A un porcentaje programado del **92,48 % frente a un porcentaje ejecutado del 88,35 %**, circunstancia que permitía proyectar una **posible inejecución del 4,13 % al vencimiento del plazo contractual**. Por consiguiente, dicho porcentaje fue presentado como una estimación sustentada en el estado objetivo de ejecución existente y no como una determinación definitiva e inmodificable del incumplimiento.

Adicionalmente, frente a la observación relacionada con la **tasación proporcional de la cláusula penal pecuniaria**, respetuosamente esta Interventoría se permite precisar que la metodología incorporada en el informe encuentra sustento tanto en lo pactado contractualmente como en la jurisprudencia del Consejo de Estado.

En efecto, la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Obra establece una cláusula penal pecuniaria equivalente al **veinte por ciento (20 %) del valor del contrato**, como tasación anticipada de perjuicios para los eventos allí previstos. En consecuencia, el informe reconoce expresamente que la pena máxima contractualmente pactada tiene como referente el valor total del contrato.

Sin embargo, una cuestión distinta corresponde a la **graduación de dicha pena cuando el incumplimiento es parcial**, escenario en el cual resulta aplicable el principio de proporcionalidad.

Sobre este particular, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, mediante sentencia del **13 de noviembre de 2008, expediente 17009, Consejero Ponente Enrique Gil Botero**, estableció que, cuando existe ejecución parcial del contrato, no necesariamente debe imponerse la totalidad de la cláusula penal pactada, sino que su monto puede y debe ajustarse proporcionalmente al grado de cumplimiento efectivamente acreditado.

En aplicación de dicho criterio, el informe partió del **valor total del contrato de $ 3.664.027.051**, identificó el porcentaje estimado de obra no ejecutada y, sobre esa proporción, aplicó el porcentaje del veinte por ciento (20 %) previsto contractualmente para la cláusula penal. Por tanto, **no se modificó la base contractual de la cláusula penal ni se sustituyó el porcentaje pactado por las partes**; lo realizado fue una estimación proporcional de la pena frente al grado de incumplimiento proyectado, precisamente para evitar que frente a un eventual incumplimiento parcial se propusiera automáticamente la imposición del cien por ciento de la pena pactada.

De igual manera, se precisa que la cifra incluida en el informe fue presentada como **criterio técnico de referencia de la Interventoría**, dejando expresamente a salvo la competencia de la Secretaría de Educación del Distrito para determinar, dentro del procedimiento administrativo y con respeto del derecho de defensa y contradicción del contratista y su garante, la existencia del incumplimiento, su alcance y la cuantía definitiva que eventualmente corresponda imponer.

Ahora bien, esta Interventoría comparte que, una vez se produzca el vencimiento del plazo contractual, resulta procedente **actualizar la información técnica y financiera con el estado definitivo de ejecución existente al 17 de agosto de 2026**, particularmente respecto de las actividades que efectivamente hayan quedado pendientes, su valoración y las demás obligaciones contractuales cuyo incumplimiento pueda verificarse a dicha fecha.

Por tal razón, y **sin que ello implique aceptar que el informe presentado el 14 de agosto de 2026 haya sido improcedente o inoportuno**, esta Interventoría, atendiendo la directriz impartida por la Supervisión, procederá al vencimiento del plazo contractual a actualizar y complementar el informe, incorporando el estado definitivo de ejecución, las actividades pendientes por cada frente de obra, su correspondiente valoración y las demás circunstancias objetivamente verificadas al cierre del plazo.

Lo anterior permitirá que la Entidad cuente con información actualizada para adoptar, en ejercicio de sus competencias, las decisiones que correspondan frente al posible incumplimiento contractual y la eventual aplicación de la Cláusula Décimo Quinta del Contrato.

Finalmente, esta Interventoría deja constancia de que las actuaciones adelantadas han tenido como propósito **cumplir integralmente los deberes de seguimiento, vigilancia, prevención e información que le corresponden**, particularmente frente a circunstancias que puedan comprometer el cumplimiento oportuno del objeto contractual, razón por la cual continuará documentando y poniendo oportunamente en conocimiento de la Entidad las situaciones verificadas durante la ejecución.

Atentamente,

,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: () Folios.

Anexo No. 12- Correspondencia recibida.

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Solicitud de autorización para ingreso de personal temporal – Días ocho (8) y diez (10) de agosto de 2026*

Respetados Ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, solicitamos su autorización para el ingreso y desarrollo de actividades del personal relacionado a continuación, quienes prestarán sus servicios de manera temporal y exclusivamente para apoyar las actividades del cerramiento en la I.E.D. Nicolás de Buenaventura – Sede A.

La vinculación de este personal se requiere únicamente para la ejecución de la actividad señalada, cuya duración está prevista para dos (2) jornadas de trabajo, correspondientes a los días ocho (8) y diez (10) de agosto de 2026. En consecuencia, una vez finalizada la jornada del día once (11) de agosto, se efectuará el retiro de este personal de la obra.

No.	Nombre y Apellido	Tipo y No. De Documento	Colegio
1	DEIVID ESTEBAN MONDOL RODRIGUEZ	C.C. 1019089584	Nicolas de Buenaventura Sede A
2	ANDRES CAMILO TORRES RODRIGUEZ	C.C. 1019065493	Nicolas de Buenaventura Sede A

Para efectos de la correspondiente revisión y autorización, se adjuntan los soportes de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) del personal anteriormente relacionado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la correspondiente autorización para el ingreso y ejecución de las actividades en las fechas indicadas.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (2) Folios PDF.
Copia: Archivo
Proyecto: Viviana Riascos / CO
Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Remisión de informes forestales, fichas ambientales y certificados de disposición de residuos – Intervenciones silviculturales ejecutadas a la fecha*

Respetados Ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos para su respectiva revisión y validación la documentación correspondiente a las intervenciones silviculturales ejecutadas a la fecha, la cual comprende los informes de ejecución de las actividades forestales, las fichas ambientales debidamente diligenciadas en formato editable y los respectivos certificados de disposición de los residuos vegetales generados.

La documentación remitida corresponde a las siguientes intervenciones:

I.E.D. República Dominicana – Sede A

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), mediante el Acta de Emergencia No. DHL-2025-1615-00003 del diecinueve (19) de febrero de 2026, autorizó la tala de cinco (5) individuos arbóreos y la poda de un (1) individuo, correspondientes a la especie Sauce Llorón, los cuales, de acuerdo con la evaluación realizada, presentaban condiciones físicas y sanitarias que justificaban su intervención.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), mediante la Ficha de Emergencia No. 408, solicitó la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas. En consecuencia, el Consorcio ejecutó la tala de cinco (5) individuos arbóreos y la poda de un (1) individuo, dando cumplimiento al alcance establecido para la atención de la emergencia.

Como soporte de las actividades desarrolladas, se remite la documentación correspondiente a las intervenciones ejecutadas los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de junio de 2026, así como la correspondiente a la actividad ejecutada el día veintiocho (28) de julio de 2026, incluyendo:

- Informes de ejecución de las actividades silviculturales.
- Ficha ambiental debidamente diligenciada en formato editable.
- Certificado de disposición de los residuos vegetales generados.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Dirección Local de Educación de Suba – DILE Suba

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), mediante el Acta de Emergencia No. VA-20260617-00091, autorizó la ejecución de diferentes tratamientos silviculturales, correspondientes a la tala de un (1) individuo arbóreo de la especie Jazmín del Cabo; la poda de tres (3) individuos de las especies Guayacán de Manizales, Sauce Llorón y Saúco; y el tratamiento integral de dos (2) individuos de la especie Urapán, de acuerdo con las condiciones físicas y sanitarias identificadas en los árboles evaluados.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), mediante la Ficha de Emergencia No. 403, solicitó la ejecución de las intervenciones silviculturales anteriormente descritas.

En atención a lo anterior, se ejecutaron las actividades correspondientes a la tala de un (1) individuo arbóreo, la poda de tres (3) individuos y los tratamientos integrales de dos (2) individuos de la especie Urapán, dando cumplimiento al alcance de la intervención solicitada.

Como soporte de las actividades desarrolladas, se adjuntan:

- Informe de ejecución de las actividades silviculturales.
- Ficha ambiental debidamente diligenciada en formato editable.
- Certificado de disposición de los residuos vegetales generados.

En consecuencia, agradecemos efectuar la correspondiente revisión y validación de la documentación remitida, quedando atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que resulte de su evaluación.

Quedamos atentos a su revisión, validación de estos informes.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Viviana Riascos / CO

Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, agosto 8 de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***ASUNTO**: Radicación documentación personal de obra.*

Cordial saludo respetados ingenieros,

En atención al desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.8155160, me permito solicitar la autorización de ingreso del siguiente personal de obra para la ejecución de actividades de obra en todas las Instituciones Educativas correspondientes al lote 11.

LISTADO INGRESO PERSONAL			
No.	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**IED**
1	Brayan Alexis Hernandez Segoviz	1.073.248.670	Todas las Instituciones Educativas correspondientes al lote 11

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Ing Andres Rosero / DO.
Aprobó: Ing Andres Rosero / DO.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, agosto 10 de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***ASUNTO**: Radicación documentación personal de obra.*

Cordial saludo respetados ingenieros,

En atención al desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.8155160, me permito solicitar la autorización de ingreso del siguiente personal de obra para la ejecución de actividades de obra en todas las Instituciones Educativas correspondientes al lote 11.

LISTADO INGRESO PERSONAL			
No.	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**IED**
1	Yeison Ferney Martínez Hernández	1.002.649.967	Todas las Instituciones Educativas correspondientes al lote 11

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Ing Andres Rosero / DO.
Aprobó: Ing Andres Rosero / DO.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, agosto 10 de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA.

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***ASUNTO**: Respuesta comunicado No. INT-COLEGIOSNORTE-L11-434 de fecha de recibido el treinta (30) de julio del 2026 de asunto SOLICITUD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PERSONAL ASIGNADO – EMERGENCIAS SILVICULTURAL DE LA IED CRISTÓBAL COLÓN SEDE A Y DILE SUBA.*

- *Presupuesto, programación de obra y personal asignado – emergencia prioritaria del colegio Cristóbal Colon Sede A.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

En atención al comunicado relacionado en el asunto, por medio de la presente remitimos para su revisión, validación y aprobación el presupuesto, la programación de obra y la relación del personal propuesto para la ejecución de la atención prioritaria correspondiente a la I.E.D. Cristóbal Colón – Sede A.

De conformidad con lo establecido en la Ficha de Atención Prioritaria / Emergencia, se elaboró el presupuesto y la programación para la intervención proyectada, cuyo alcance contempla la poda de dos (2) individuos arbóreos, de acuerdo con las actividades definidas por la Entidad.

Es importante precisar que los individuos objeto de intervención se encuentran ubicados en una zona que presenta condiciones de alto riesgo para la ejecución de las actividades silviculturales. En consecuencia, previo al inicio de los trabajos, el personal especializado realizará una verificación de las condiciones existentes en sitio, incluyendo las condiciones del individuo arbóreo, su entorno inmediato, las posibilidades de acceso y las condiciones requeridas para desarrollar las maniobras de manera segura.

En caso de que, como resultado de dicha verificación, se determine que no existen condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para ejecutar la intervención, las actividades no serán iniciadas o serán suspendidas, según corresponda, dejando el respectivo registro de la situación encontrada e informando oportunamente a la Interventoría para la definición de las acciones a seguir. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la seguridad del personal ejecutor, de la comunidad educativa y de la infraestructura existente.

En consecuencia, se anexan para su revisión los siguientes documentos:

- Presupuesto de la atención prioritaria / emergencia.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

- Programación de obra ajustada al alcance de la intervención.

En relación con el personal propuesto para la ejecución de las actividades, informamos que la intervención será desarrollada por la empresa especializada IG Ingeniería Forestal S.A.S., en calidad de subcontratista del CONSORCIO COLEGIO MECBOG, para lo cual se dispone inicialmente del siguiente equipo de trabajo:

- Laura Camila Calderón – C.C. No. 1.122.140.215.
- Francisco Gómez – C.C. No. 1.081.907.102.
- Meyer Melo – C.C. No. 1.074.958.514.
- Olmedo Pinzón – C.C. No. 11.201.744.
- Widin Melo – C.C. No. 80.560.331.
- Héctor Estupiñán Padilla – C.C. No. 87.191.127.

Quedamos atentos a la revisión, validación y aprobación del presupuesto, la programación y el personal propuesto, con el fin de proceder con el inicio de las actividades, previa verificación en sitio de las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para su adecuada ejecución.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Ing Andres Rosero / DO. *Aprobó: Ing Andres Rosero / DO.*

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, agosto 10 de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA.

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***ASUNTO**: Respuesta comunicado No. INT-COLEGIOSNORTE-L11-438 de fecha de recibido el treinta (30) de julio del 2026 de asunto SOLICITUD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PERSONAL ASIGNADO – EMERGENCIA SILVICULTURAL DE LA IED ÁLVARO GÓMEZ HURTADO SEDE A*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

En atención al comunicado relacionado en el asunto, por medio de la presente remitimos para su revisión, validación y aprobación el presupuesto, la programación de obra y la relación del personal propuesto para la ejecución de la atención prioritaria correspondiente a la I.E.D. Álvaro Gómez Hurtado – Sede A.

De conformidad con lo establecido en la Ficha de Atención Prioritaria / Emergencia, se elaboró inicialmente el presupuesto y la programación considerando la tala de cinco (5) individuos arbóreos. No obstante, durante los recorridos de verificación efectuados en sitio se evidenció que dos (2) de los individuos relacionados ya se encontraban caídos y/o talados, por lo cual no requieren la ejecución de la actividad de tala prevista.

En consecuencia, y atendiendo a las condiciones actualmente verificadas en campo, el alcance de la intervención se ajusta a la tala de tres (3) individuos arbóreos, razón por la cual el presupuesto y la programación que se remiten mediante la presente comunicación corresponden exclusivamente a las actividades efectivamente requeridas para estos tres (3) individuos.

En consecuencia, se anexan para su revisión los siguientes documentos:

- Presupuesto de la atención prioritaria / emergencia.
- Programación de obra ajustada al alcance de la intervención.

En relación con el personal propuesto para la ejecución de las actividades, informamos que la intervención será desarrollada por la empresa especializada IG Ingeniería Forestal S.A.S., en calidad de subcontratista del CONSORCIO COLEGIO MECBOG, para lo cual se dispone inicialmente del siguiente equipo de trabajo:

- Laura Camila Calderón – C.C. No. 1.122.140.215.
- Francisco Gómez – C.C. No. 1.081.907.102.
- Meyer Melo – C.C. No. 1.074.958.514.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

- Olmedo Pinzón – C.C. No. 11.201.744.
- Widin Melo – C.C. No. 80.560.331.
- Héctor Estupiñán Padilla – C.C. No. 87.191.127.

Quedamos atentos a la revisión, validación y aprobación del presupuesto, la programación y el personal propuesto, con el fin de proceder con el inicio de las actividades correspondientes a los tres (3) individuos arbóreos pendientes de intervención, previa verificación en sitio de las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para su adecuada ejecución.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Ing Andres Rosero / DO. *Aprobó: Ing Andres Rosero / DO.*

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3014218711
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

Asunto: *Entrega de presupuesto para la atención de las obras de emergencia para posible adición del contrato.*

Respetados Ingenieros, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155160, y conforme a los lineamientos definidos por la Interventoría y la normativa vigente, el Consorcio Colegio MECBOG se permite radicar para su conocimiento, revisión y aprobación el Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST No. 10, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de julio y el 7 de agosto de 2026.

El informe se presenta con sus respectivos anexos, soportes documentales y registros fotográficos, los cuales respaldan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (01) archivo comprimido para rar.
Copia: Archivo
Proyecto: Viviana R./CO Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Solicitud de autorización para ingreso de personal temporal – Días once (11) a trece (13) de agosto de 2026*

Respetados Ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, solicitamos su autorización para el ingreso y desarrollo de actividades del personal relacionado a continuación, quienes prestarán sus servicios de manera temporal y exclusivamente para apoyar las actividades del pañete y pintura en la I.E.D. Nicolás de Buenaventura – Sede A.

La vinculación de este personal se requiere únicamente para la ejecución de la actividad señalada, cuya duración está prevista para tres (3) jornadas de trabajo, correspondientes a los días once (11) a trece (13) de agosto de 2026. En consecuencia, una vez finalizada la jornada del día diez (10) de agosto, se efectuará el retiro de este personal de la obra.

No.	Nombre y Apellido	Tipo y No. De Documento	Colegio
1	ADAN DAVID LOZANO IPUANA	C.C. 1124052730	Nicolas de Buenaventura Sede A
2	EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ	PPT 6110208	Nicolas de Buenaventura Sede A

Para efectos de la correspondiente revisión y autorización, se adjuntan los soportes de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) del personal anteriormente relacionado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la correspondiente autorización para el ingreso y ejecución de las actividades en las fechas indicadas.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (2) Folios PDF.
Copia: Archivo
Proyecto: Viviana Riascos / CO
Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Respuesta a correo electrónico del dos (2) de julio de 2026 de asunto: Fwd: Oficio INT-COLEGIOSNORTE-SED-061 30-12-25 Radicación NP LOTE 11- 02, 04 al 06 y 8 al 18*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

En atención al correo electrónico relacionado en el asunto, por medio de la presente remitimos la Actividad No Prevista NP-16, ajustada conforme al precio establecido por la Entidad Contratante, con el propósito de continuar y culminar el trámite correspondiente para su revisión, validación y aprobación.

En este sentido, agradecemos proceder con la revisión de la documentación remitida, a fin de consolidar la aprobación de la Actividad No Prevista NP-16 y continuar con el trámite contractual correspondiente.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la respectiva aprobación.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO

Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Cronograma de entrega de obras de emergencias / atención prioritaria intervenidas a la fecha y pendientes por entregar.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento el cronograma previsto para la entrega de las obras de atención prioritaria / emergencias ejecutadas a la fecha y que se encuentran pendientes de entrega formal, conforme a la siguiente programación:

OBRA DE ATENCION PRIORITARIA / EMERGENCIA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN SEDE B (REPOSICION DE TUBERIA)	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	18 de agosto del 2026
COLEGIO LA TOSCANA SEDE D	14 de agosto del 2026
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE A	14 de agosto del 2026
COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE D - TALA	18 de agosto del 2026
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO SEDEA	18 de agosto del 2026
COLEGIO CRISTOBAL COLON SEDEA	18 de agosto del 2026

Es importante precisar que el plazo contractual se encuentra establecido hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que dicha fecha corresponde a un día no hábil, para las intervenciones cuya ejecución se extiende hasta la fecha de terminación contractual se ha previsto realizar su entrega formal el día hábil inmediatamente siguiente, esto es, el dieciocho (18) de agosto de 2026.

En este sentido, se aclara que las actividades de obra programadas serán ejecutadas dentro del plazo contractual, hasta el diecisiete (17) de agosto de 2026, correspondiendo al día dieciocho (18) de agosto únicamente las actividades asociadas a la verificación, recorrido y entrega formal de las intervenciones culminadas, sin que ello implique la ejecución de actividades de obra por fuera del plazo contractual.

Agradecemos tener en cuenta la programación anteriormente relacionada para efectos de coordinar los respectivos recorridos y procesos de recibo de las intervenciones.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la coordinación de las entregas correspondientes.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (0) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO

Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Cronograma de entrega de plantas físicas asignadas e intervenidas a la fecha y pendientes por entregar.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento el cronograma previsto para la entrega formal de las plantas físicas asignadas e intervenidas a la fecha, que se encuentran pendientes de recibo, conforme a la siguiente programación:

PLANTA FISICA	FECHA DE ENTREGA
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE UNICA	14 de agosto del 2026
COLEGIO CHORRILLOS NICOLÁS DE BUENAVENTURA SEDE A	24 de agosto del 2026

En relación con la I.E.D. Chorrillos – Nicolás de Buenaventura Sede A, es importante precisar que las actividades de obra correspondientes al alcance contractual previsto para este frente se encontrarán culminadas dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato. No obstante, una vez terminadas dichas actividades, resulta necesario adelantar labores complementarias de desmovilización, consistentes en el retiro de equipos, herramientas, materiales, insumos y demás elementos temporales utilizados durante la ejecución, así como realizar la limpieza general de las áreas intervenidas como actividad previa a su entrega formal.

La ejecución de estas labores presenta una condición operativa particular, toda vez que el retiro de los elementos de obra requiere movilización de personal, equipos y materiales a través de áreas de circulación de la institución educativa. En consecuencia, no resulta técnica ni operativamente conveniente efectuar estas maniobras durante la jornada académica, debido a la alta afluencia y permanencia de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, circunstancia que puede generar interferencias con el normal funcionamiento de la institución y condiciones de riesgo durante las actividades de cargue, movilización y retiro.

De igual manera, no resulta posible adelantar integralmente estas labores durante el fin de semana inmediatamente anterior a la terminación contractual, considerando que las actividades de obra programadas para este frente aún se encontrarán en proceso de culminación. Por esta razón, el primer periodo que permite realizar de manera integral y segura las labores de desmovilización, retiro de elementos y limpieza corresponde

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

al fin de semana comprendido entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) de agosto de 2026, proyectándose la entrega formal de la planta física para el veinticuatro (24) de agosto de 2026.

En este sentido, se deja expresa constancia de que la fecha propuesta para la entrega formal no corresponde a una ampliación del plazo de ejecución de las actividades de obra ni implica la ejecución de mayores cantidades o actividades constructivas con posterioridad al plazo contractual. La fecha obedece exclusivamente a la necesidad de efectuar, bajo condiciones adecuadas de seguridad y sin interferir con la prestación del servicio educativo, las actividades logísticas de desmovilización, retiro de elementos temporales, limpieza final y posterior recorrido de entrega.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta circunstancia sea tenida en consideración dentro del proceso de recibo del frente intervenido, teniendo en cuenta que la programación de la entrega posterior responde a las condiciones operativas y de seguridad propias de una institución educativa en funcionamiento, y no a la existencia de actividades constructivas pendientes de ejecución atribuibles al Contratista.

Así mismo, agradecemos coordinar con la Interventoría y la Institución Educativa el acceso requerido durante el fin de semana comprendido entre el 21 y el 23 de agosto de 2026, con el propósito de efectuar las labores descritas y realizar la entrega formal de la planta física el día 24 de agosto de 2026.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la coordinación de las entregas correspondientes.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (0) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Formato de acta de entrega obra de atención prioritaria / emergencia colegio Aníbal Fernández de Soto Sede A.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos para su respectiva revisión, validación y aprobación el formato de Acta de Entrega de Obra de Atención Prioritaria / Emergencia correspondiente a las intervenciones ejecutadas en la I.E.D. Aníbal Fernández de Soto – Sede A, de conformidad con el alcance establecido en la Ficha de Emergencia No. 469.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a las observaciones que se consideren pertinentes y a la correspondiente aprobación y suscripción del acta de entrega.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo Doc.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO
Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Formato de acta de entrega obra de atención prioritaria / emergencia colegio La Toscana Sede D.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos para su respectiva revisión, validación y aprobación el formato de Acta de Entrega de Obra de Atención Prioritaria / Emergencia correspondiente a las intervenciones ejecutadas en la I.E.D. La Toscana – Sede D, de conformidad con el alcance establecido en la Ficha de Emergencia No. 440.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a las observaciones que se consideren pertinentes y a la correspondiente aprobación y suscripción del acta de entrega.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo Doc.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Manual de mantenimiento y formato de acta de entrega obra de atención prioritaria / emergencia colegio Friedrich Naumann Sede B.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos para su respectiva revisión, validación y aprobación el manual de mantenimiento con sus anexos y el formato de Acta de Entrega de Obra de Atención Prioritaria / Emergencia correspondiente a las intervenciones ejecutadas en la I.E.D. Friedrich Naumann Sede B, de conformidad con el alcance establecido en la Ficha de Emergencia.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a las observaciones que se consideren pertinentes y a la correspondiente aprobación y suscripción del acta de entrega.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO
Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Manual de mantenimiento y formato de acta de entrega colegio Virginia Gutiérrez de Pineda Sede Única.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, remitimos para su respectiva revisión, validación y aprobación el manual de mantenimiento con sus anexos y el formato de Acta de Entrega de Obra correspondiente a las intervenciones ejecutadas en la I.E.D. Virginia Gutiérrez de Pineda Sede Unica, de conformidad con el alcance establecido.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a las observaciones que se consideren pertinentes y a la correspondiente aprobación y suscripción del acta de entrega.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

Señores:
ING. ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA

ING. ELKIN SALAZAR PEREZ
Director de Interventoría.
Bogotá D.C.

***Asunto**: Respuesta a correo electrónico del trece (13) de agosto del 2026 de asunto: Fwd: Oficio INT-COLEGIOSNORTE-SED-249 10-08-26 Entrega Corte 08, Lote 11.*

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

En atención al correo electrónico relacionado en el asunto y de conformidad con las observaciones formuladas mediante el Oficio INT-COLEGIOSNORTE-SED-249 del 10 de agosto de 2026, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones y/o subsanaciones:

COLEGIO GONZALO ARANGO – SEDE A

Observación: Ítem 15.1.6 – Suministro e instalación de empradización en pasto Kikuyo. Esta actividad incluye dentro de su APU un valor correspondiente a tierra negra, por lo cual debe ajustarse la cantidad reportada en el ítem 19.1.9 – Suministro e instalación de tierra negra abonada, incluye conformación de terreno y compactación manual de tierra, toda vez que esta última estaría conteniendo parcialmente una actividad incluida dentro del ítem 15.1.6, generando una posible duplicidad de pago.

Respuesta: La observación formulada fue considerada desde la cuantificación inicial de la memoria de cálculo, toda vez que, para determinar las cantidades correspondientes al ítem 19.1.9, en las áreas coincidentes con la empradización en pasto Kikuyo se tuvo en cuenta el descuento de los cuatro centímetros (4 cm) de tierra negra abonada incluidos dentro del alcance del ítem 15.1.6.

No obstante, con el propósito de brindar mayor claridad y trazabilidad a la cuantificación presentada, se ajusta la memoria de cálculo incorporando de manera expresa el descuento correspondiente en cada una de las áreas donde coinciden la instalación de tierra negra abonada y la empradización en pasto Kikuyo. De esta manera, queda claramente identificada la deducción realizada y se evidencia que no se está generando duplicidad en la cuantificación ni en el cobro de este material.

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA – SEDE ÚNICA

Observación: Mejorar el contenido de la memoria, detallando de manera precisa las dimensiones de la totalidad de las membranas, toda vez que la escala presentada no resulta clara frente a las medidas reportadas y avaladas por la Interventoría. Actividades 1.1.1 y 15.1.16.

Respuesta: Se acoge la observación y, en consecuencia, se ajustan las memorias de cálculo, incorporando de manera detallada las dimensiones correspondientes a la totalidad de las membranas, con el propósito de facilitar la verificación y trazabilidad de las cantidades reportadas.

Observación: Ítem 1.2.32. Incluir en la memoria y en el plano gráfico la ubicación de la totalidad de los elementos señalados, toda vez que actualmente solo se identifican cuarenta y ocho (48) unidades.

Respuesta: Se acoge la observación y se ajustan las memorias de cálculo y el respectivo soporte gráfico, incorporando la ubicación de la totalidad de los elementos cuantificados, de manera que exista correspondencia entre las cantidades reportadas y su localización en los documentos de soporte.

Observación: Ítem 5.1.43. Incluir en la memoria y en el plano gráfico la ubicación de la totalidad de los elementos señalados, toda vez que actualmente solo se identifican cuarenta y ocho (48) unidades.

Respuesta: Se acoge la observación y se ajustan las memorias de cálculo y el respectivo soporte gráfico, incorporando la ubicación de la totalidad de los elementos cuantificados, permitiendo así su adecuada identificación, verificación y trazabilidad.

Finalmente, se precisa que los ajustes anteriormente descritos corresponden a aclaraciones y complementaciones de las memorias de cálculo y de sus soportes gráficos, sin que estos generen modificación alguna en las cantidades de obra previamente presentadas. En consecuencia, el valor del Acta de Obra No. 08 permanece sin modificación, al igual que los demás documentos que conforman el corte.

Por lo anterior, se adjuntan al presente comunicado únicamente las memorias de cálculo corregidas y complementadas, para su respectiva revisión y validación.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación de la documentación remitida.

Cordialmente,

MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
C.C. 1.130.664.687 de Cali (Valle)
Representante Legal Consorcio Colegio MECBOG

Anexo: (1) archivo RAR.
Copia: Archivo
Proyecto: Andrés Rosero/ DO
Aprobó: Andrés Rosero/ DO

Calle 60 No 45 – 53 Nicolas de Federman
Cel. 3128260459 - 3102373778
Bogotá D.C.

Anexo No. 13- Informe SST Interventoría.

Anexos

ANEXO 1 Relación de personal MOC de interventoría.

LISTADO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO APROBADOS POR INTERVENTORIA					
NOMBRE Y APELLIDOS	**NUMERO DE IDENTIFICACION**	**CARGO**	**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA**	**COLEGIO**	**FECHA DE INGRESO**
Elkin Salazar Perez	5472355	Director de interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	23 de septiembre de 2025
Daniel Felipe Talero Rojas	1.030.634.359	Profesional de apoyo	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	23 de septiembre de 2025
Adriana Paola Mendez Navarro	39.582.366	Residente tecnica de interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Adriana Garcia Avila	1.049.639.326	Apoyo técnico interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	11 de mayo de 2026
Angie Tatiana Cantor Hernández	1.014.196.926	Inspector. SST interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Erika Paola Ruiz Beltrán	52.266.454	Especialista Ambiental de interventoría	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Juan Ricardo Torres Salazar	93.401.974	Especialista estructural interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Diego Andres Gutierrez Ochoa	1.026.559.359	Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Ivan Cotes Duran	79.957.556	Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Jennifer Tatiana Caraballo Ordoñez	1.013.100.238	Apoyo técnico interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	17 de febrero de 2026

ANEXO 2 planillas de seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1049639326

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ADRIANA	Apellidos	GARCIA AVILA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1049639326
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	22															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	22	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.613.334
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 258.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 258.200**

SALUD			
Dias	22	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.613.334
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 64.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 64.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	22	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.613.334
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 112.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	22	4,000 %	$ 2.160.278	$ 86.500

TOTAL PAGADO:	**$ 521.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39582366

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63323375
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELSA TORRES ARENALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	TELÉFONO:	7446234
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.8169112 SED LOTE NO.4

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031068002**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: agosto	AÑO: 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: septiembre	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	619428414		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO
5	CC 39582366	MENDEZ NAVARRO ADRIANA PAOLA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO		
6	CC 39582366	MENDEZ NAVARRO ADRIANA PAOLA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO		

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
5												01-12					
6		30															

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
5	230201-PROTECCION	12	$ 1.066.668	$ 170.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.700
6	230201-PROTECCION	18	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000

SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
5	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 1.066.668	$ 42.700	$ 0	$ 42.700
6	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 96.000

ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
5	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	12	$ 1.066.668		$ 0
6	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	18	$ 2.400.000		$ 167.100

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
5	12	$ 1.066.668	CCF21-CAFAM	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	18	$ 2.400.000	CCF21-CAFAM	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 999.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1014196926

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANGIE TATIANA	Apellidos	CANTOR HERNANDEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1014196926
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.100.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.100.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 336.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 336.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.100.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 84.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 84.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.100.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 146.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 2.100.000	$ 84.000

TOTAL PAGADO:	**$ 650.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1030634359

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DANIEL FELIPE	Apellidos	TALERO ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1030634359
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.300.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 368.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 368.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 92.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 92.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.300.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 160.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 2.300.000	$ 92.000

TOTAL PAGADO:	**$ 712.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 5472355

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ELKIN	Apellidos	SALAZAR PEREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	5472355
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 5.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 800.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 800.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 200.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 200.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 348.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 5.000.000	$ 200.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.548.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 63323375

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	15-CONTRATANTE	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	000 - BOGOTA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6030905334**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	agosto / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619160581		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ELSA	Apellidos	TORRES ARENALES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	63323375
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	PENS VEJ ACT
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 21.900.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 21.900.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 2.737.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 2.737.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 21.900.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 1.524.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	0,600 %	$ 21.900.000	$ 131.400

TOTAL PAGADO:	**$ 4.393.200**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52266454

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ERIKA PAOLA	Apellidos	RUIZ BELTRAN
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52266454
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 4.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 640.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 640.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 160.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 278.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 4.000.000	$ 160.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.238.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1013100238

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e ingeniería
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	0013 - CONT.NO.CO1.PCCNTR.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6031068002**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/02
Número Autorización	619428414		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JENNIFER TATIANA	Apellidos	CARABALLO ORDONEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1013100238
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	03															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	3	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 175.091
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 28.100
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 28.100**

SALUD			
Dias	3	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 175.091
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 7.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 7.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	3	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 175.091
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 12.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	3	4,000 %	$ 612.817	$ 24.600

TOTAL PAGADO:	**$ 72.000**

Planilla Pagada

ANEXO 3 Acta seguimiento planilla SS de Interventoría

LISTADO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO APROBADOS POR INTERVENTORIA					
NOMBRE Y APELLIDOS	**NUMERO DE IDENTIFICACION**	**CARGO**	**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA**	**COLEGIO**	**FECHA DE INGRESO**
Elkin Salazar Perez	5472355	Director de interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	23 de septiembre de 2025
Daniel Felipe Talero Rojas	1.030.634.359	Profesional de apoyo	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	23 de septiembre de 2025
Adriana Paola Mendez Navarro	39.582.366	Residente tecnica de interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Adriana Garcia Avila	1.049.639.326	Apoyo técnico interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	11 de mayo de 2026
Angie Tatiana Cantor Hernández	1.014.196.926	Inspector. SST interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Erika Paola Ruiz Beltrán	52.266.454	Especialista Ambiental de interventoría	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Juan Ricardo Torres Salazar	93.401.974	Especialista estructural interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Diego Andres Gutierrez Ochoa	1.026.559.359	Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Ivan Cotes Duran	79.957.556	Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	10 de noviembre de 2025
Jennifer Tatiana Caraballo Ordoñez	1.013.100.238	Apoyo técnico interventoria	Elsa Torres Arenales	Todas las sedes	17 de febrero de 2026

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

Bogotá. D.C 07 de agosto del 2026

La interventoría ELSA TORRES ARENALES de acuerdo a la revisión y seguimiento, cumple con toda la documentación presentada en cuanto a los pagos de seguridad social y para fiscales para el contrato N° CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, correspondiente al informe número 10, al corte de agosto del 2026.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proyectó: Ing. Angie Tatiana Cantor
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

Carrera 49 A No. 94 -76 Oficina 601 Edificio Empresarial Castellana 94 Barrio La Castellana
Email: etorresare@yahoo.es coordinacionproyectoseta@gmail.com
Telefonos: (1) 2562716 – 3134204794
Bogotá - Colombia

ANEXO 4 Acta Reunión COPASST

vida – Trabajo

No se trata de dividir tu tiempo en partes iguales,
sino de darle **el lugar correcto** a lo que realmente importa.

¿QUÉ ES?

Es lograr armonía entre tus responsabilidades laborales y tu vida personal para vivir con bienestar, propósito y satisfacción.



> El éxito no vale la pena si sacrifica tu paz, tu salud o a las personas que amas.

TIPS PARA LOGRARLO

CONOCE TUS PRIORIDADES
Define lo que es realmente importante para ti en cada área de tu vida.

ORGANIZA TU TIEMPO
Usa herramientas como agendas, calendarios y listas de tareas. Prioriza lo urgente e importante.

ESTABLECE LÍMITES
Define horarios de trabajo y respeta tu tiempo personal. Aprende a decir "no" sin culpa.

DESCONECTA PARA RECONECTAR
Desconéctate del trabajo para estar presente en tu vida personal.

CUIDA TU BIENESTAR
Duerme bien, aliméntate saludable, haz ejercicio y dedica tiempo a lo que te hace feliz.

PIDE APOYO Y DELEGA
No tienes que hacerlo todo solo/a. Confía y comparte responsabilidades.

REVISA Y AJUSTA
La vida cambia, y tu equilibrio también. Revisa tus hábitos y ajusta lo que sea necesario.

RECOMENDACIONES CLAVE

- Define un horario de inicio y fin de jornada y cúmplelo.
- Crea rutinas que te den estructura y te ayuden a ser más productivo/a.
- Reserva tiempo para ti, tu familia, tus amigos y tus pasatiempos.
- Evita la multitarea constante, enfócate en una cosa a la vez.
- Comunica tus límites y necesidades en el trabajo y en casa.
- Aprende a gestionar el estrés con respiración, meditación o ejercicio.
- Celebra tus logros y disfruta el proceso, no solo los resultados.

LOS DAÑOS DE NO TENER EQUILIBRIO

AGOTAMIENTO FÍSICO Y MENTAL
El exceso de trabajo genera fatiga crónica, insomnio y burnout.

ESTRÉS Y ANSIEDAD
Vivir en constante presión eleva la ansiedad y afecta tu estabilidad emocional.

PROBLEMAS DE SALUD
Mayor riesgo de hipertensión, dolores musculares, problemas digestivos y enfermedades cardiovasculares.

BAJO RENDIMIENTO
La falta de descanso y motivación disminuye tu concentración, creatividad y productividad.

AFECTA TUS RELACIONES
La ausencia, el mal humor y el estrés deterioran tus relaciones personales y familiares.

PÉRDIDA DE PROPÓSITO Y SATISFACCIÓN
Puedes sentir que nada es suficiente y que la vida se vuelve automática y sin sentido.

¿CÓMO SE VE EL EQUILIBRIO EN LA PRÁCTICA?


Trabajas con enfoque y eficiencia en tu jornada laboral.


Disfrutas tiempo de calidad con tu familia y seres queridos.


Cuidas tu cuerpo y tu mente todos los días.


Tienes espacio para tus pasiones, hobbies y crecimiento personal.


Descansas lo suficiente y te levantas con energía y propósito.

PREJUICIOS COMUNES		REALIDAD
✗ "Si no trabajo más, no seré exitoso/a."	VS	✓ La calidad es más importante que la cantidad.
✗ "Pedir tiempo para mí es egoísta."		✓ Cuidarte te hace más productivo/a y feliz.
✗ "Debo estar siempre disponible."		✓ Tener límites mejora tu enfoque y resultados.
✗ "El trabajo es lo más importante."		✓ Tu bienestar es la base de tu éxito.
✗ "Descansar es perder el tiempo."		✓ Descansar te permite rendir mejor.

CHECKLIST SEMANAL

Revisa cómo va tu equilibrio:

- ☐ ¿Dormí lo suficiente esta semana?
- ☐ ¿Tuve tiempo de calidad con mi familia/amigos?
- ☐ ¿Hice algo que me hace feliz?
- ☐ ¿Me moví y cuidé mi salud?
- ☐ ¿Cumplí mis metas sin descuidarme?

Pequeñas acciones diarias, grandes cambios para tu vida. ♡

RESPIRA, RELÁJATE, ENFOCA TU BIENESTAR

TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN Y Y RELAJACIÓN GUIADA

Reduce la tensión física y mental con ejercicios simples que calman tu sistema nervioso, mejoran la concentración y favorecen la claridad mental.



BENEFICIOS

- Menos estrés y ansiedad
- Mejor concentración y claridad mental
- Bienestar emocional y equilibrio
- Mejora del sueño y descanso
- Más energía y vitalidad

4 TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN

1 RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA



1. Inhala por la nariz 4 segundos.
2. Lleva el aire al abdomen.
3. Exhala por la boca 6 segundos.
4. Repite 5–10 veces.

Activa la calma y reduce la tensión.

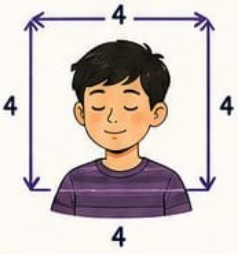
2 RESPIRACIÓN 4 - 7 - 8



1. Inhala por la nariz 4 segundos.
2. Retén el aire 7 segundos.
3. Exhala por la boca 8 segundos.
4. Repite 4 ciclos.

Calma el sistema nervioso y favorece el sueño.

3 RESPIRACIÓN CUADRADA (BOX)



1. Inhala 4 segundos.
2. Retén 4 segundos.
3. Exhala 4 segundos.
4. Retén 4 segundos.
5. Repite 4–6 ciclos.

Aporta equilibrio, calma y concentración.

4 SUSPIRO RELAJANTE



1. Inhala por la nariz profundo.
2. Exhala en dos tiempos: primero parcial, luego completa.
3. Repite 3–5 veces.

Alivia la tensión acumulada y relaja al instante.

RELAJACIÓN GUIADA EN 5 PASOS



1. Busca un lugar tranquilo, siéntate cómodo/a y disminuye las distracciones.
2. Realiza respiraciones profundas. Siente el aire entrar y salir. Conecta contigo y con el presente.
3. Lleva tu atención a cada parte de tu cuerpo, soltando tensión poco a poco.
4. Imagina un lugar que te transmita calma, seguridad y bienestar. Quédate ahí unos minutos.
5. Agradece este momento. Mueve suavemente tu cuerpo y regresa poco a poco a tu entorno.

Dedica de 5 a 10 minutos diariamente a tu bienestar.

¿CUÁNDO USARLAS?

- Cuando sientas estrés o ansiedad
- Antes de estudiar o tomar decisiones
- Antes de dormir
- En momentos de sobrecarga emocional
- Para recargar energía y enfoque

TIPS PARA POTENCIAR TU PRÁCTICA

- Sé constante, la práctica hace la diferencia.
- Mantén una postura cómoda.
- No te juzgues, cada respiración cuenta.
- Empieza con poco tiempo y aumenta gradualmente.



Tu bienestar empieza con una respiración.

INHALA CALMA, EXHALA TENSIÓN.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP)

Tu apoyo puede hacer la diferencia



Escuchar acompañar y orientar puede marcar la diferencia.

Los Primeros Auxilios Psicológicos son una atención inicial que brinda **apoyo, contención emocional** y **orientación** a una persona que atraviesa una crisis o situación que afecta su bienestar emocional.

¿CÓMO ACTUAR?

ESCUCHE
- Preste atención con respeto.
- Permita que la persona exprese lo que siente.
- Evite juzgar o minimizar sus emociones.

ACOMPAÑE
- Mantenga la calma.
- Brinde apoyo y contención emocional.
- No deje sola a la persona si requiere ayuda.

PROTEJA
- Verifique que se encuentre en un lugar seguro.
- Identifique posibles riesgos para su integridad o la de los demás.

ORIENTE
- Promueva la búsqueda de apoyo profesional.
- Facilite el acceso a redes de apoyo familiares, sociales o institucionales.
- Oriente sobre las líneas de atención disponibles.

EVITE

- Criticar o juzgar.
- Presionar para que hable.
- Dar consejos sin escuchar.
- Restar importancia a la situación.
- Prometer confidencialidad si existe riesgo para la vida.

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN COLOMBIA

EMERGENCIAS
123
Línea Única de Emergencias

EMERGENCIAS MÉDICAS
166
Atención y orientación ante emergencias médicas.

SALUD MENTAL
106
Línea de apoyo emocional y orientación en salud mental.

LÍNEA PÚRPURA
Violencias basadas en género
01 8000 112 137
300 755 1846

LÍNEA CALMA
Salud mental para hombres
01 8000 423 614

Todas las líneas son gratuitas, confidenciales y están disponibles las **24 horas** del día.

BUSQUE AYUDA INMEDIATA SI LA PERSONA:

- Habla de hacerse daño o quitarse la vida.
- Presenta conductas agresivas o peligrosas.
- Está desorientada o desconectada de la realidad.
- Ha vivido una situación traumática reciente.

Cuidar la salud mental también es prevención.

Juntos construimos entornos de trabajo seguros, humanos y saludables.

ANEXO 5 Acta Reunión de Convivencia Laboral y Comité de etica

INTELIGENCIA EMOCIONAL

Desarrollar la capacidad de **autorregulación emocional, empatía y resiliencia** en los trabajadores, contribuyendo a mejorar sus relaciones interpersonales y desempeño laboral.



COMPONENTES CLAVE

AUTOCONCIENCIA
Reconoce tus emociones, fortalezas y áreas de mejora. Es el primer paso para crecer.

AUTORREGULACIÓN
Gestiona tus emociones y impulsos para responder de forma positiva ante los desafíos.

EMPATÍA
Comprende y valora las emociones de los demás. Construye relaciones más sólidas y humanas.

HABILIDADES SOCIALES
Comunícate con claridad, escucha activamente y trabaja en equipo de manera efectiva.

RESILIENCIA
Enfrenta la adversidad con actitud positiva, aprende y sigue adelante.

BENEFICIOS EN EL TRABAJO

- Mejores relaciones interpersonales
- Mayor enfoque y productividad
- Ambiente laboral positivo
- Manejo efectivo del estrés
- Más colaboración y trabajo en equipo
- Mejor desempeño y resultados

¿CÓMO DESARROLLARLA EN TU DÍA A DÍA?

CONÓCETE
Dedica tiempo a reflexionar sobre lo que sientes, piensas y necesitas.

GESTIONA TUS EMOCIONES
Respira, pausa y elige cómo quieres responder.

PONTE EN EL LUGAR DEL OTRO
Escucha con atención y trata de entender otras perspectivas.

COMUNÍCATE CON RESPETO
Expresa tus ideas y sentimientos de forma clara y asertiva.

ACEPTA LOS DESAFÍOS
Aprende de las dificultades y celebra tus avances.

INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ACCIÓN



RECUERDA

Tus emociones no te definen, pero cómo las gestionas sí transforma tu vida y tu trabajo.

CONECTA CONTIGO, CONECTA CON LOS DEMÁS, TRANSFORMA TU ENTORNO.

ANEXO 6 Acta Reunión Brigada de emergencia

BRIGADA DE EMERGENCIA

PREPARADOS PARA PROTEGER, CAPACITADOS PARA ACTUAR

Nuestra misión:
Proteger la vida, la salud y los bienes en caso de emerg

1. CONCEPTOS GENERALES

igada de emergencia es un grupo de personas rganizadas y capacitadas para actuar antes, durante y después de una emergencia.



Objetivos principales

evenir y reducir los riesgos.

sponder de manera oportuna y organizada.

indar atención inicial a las personas afectadas.

oteger los recursos y el medio ambiente.

oyar a los organismos de socorro.

La prevención y la preparación salvan vidas.

2. RESPONSABILIDAD LEGAL

Ser parte de la brigada implica asumir responsabilidades legales y éticas frente a la organización y a las personas.

Marco legal de referencia

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos del SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Demás normas aplicables.



Responsabilidades del brigadista

- Conocer y cumplir los procedimientos de emergencia.
- Actuar con responsabilidad, solidaridad y respeto.
- Participar en las capacitaciones y simulacros.
- Informar condiciones o actos que puedan generar emergencias.

El cumplimiento de nuestras funciones puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

3. VALORACIÓN PRIMARIA (AB

Es la evaluación inicial que se realiza a una persona p identificar y tratar las condiciones que comprometen su

A – VÍA AÉREA

Verifica y asegúrate de que la vía aérea esté libre.

- Habla a la persona y observa su respuesta.
- Si no responde, abre la vía aérea con maniobra frente-mentón.



B – RESPIRACIÓN

Verifica si la persona respira normalmente.

- Observa el movimiento del pecho.
- Escucha y siente la respiración durante 5 a 10 segundos.
- Si no respira, solicita ayuda y prepara para RCP.



C – CIRCULACIÓN

Verifica la circulación y controla el sangrado.

- Revisa pulso (carotídeo o radial).
- Si hay sangrado, aplica presión directa.
- Previene el shock y mantén a la persona abrigada.



Si en cualquiera de los pasos A, B o C hay alteración que comprometa la vida, actúa de inmediato.

TU ACCIÓN PUEDE SALVAR VIDAS. PREPÁRATE, ACTÚA Y CUIDA.

PREVENIR · ALERTAR · ATENDER

ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS

Actuar con conocimiento, calma y seguridad salva vidas

Tu preparación hace la diferencia

1. MANEJO DE COLUMNA



- Asume lesión de columna ante caídas, golpes o accidentes.
- Evita movimientos innecesarios.
- Mantén alineados cabeza, cuello y tronco.
- Estabiliza la cabeza manualmente.
- Moviliza solo si es necesario y estás capacitado.

Inmoviliza para proteger, no para curar.

2. CAMILLAJE Y TRASLADO



- Verifica la condición de la víctima.
- Coordina y comunica cada maniobra.
- Usa correctamente la camilla y elementos de inmovilización.
- Mantén rutas seguras y libres de obstáculos.

Un traslado seguro evita lesiones adicionales.

3. MANEJO DE HERIDOS



- Evalúa la escena antes de intervenir.
- Usa elementos de protección personal.
- Identifica heridas, fracturas y otras lesiones.
- Mantén la calma y brinda confianza.
- Solicita ayuda especializada si es necesario.

Atiende con calma, cuida y tranquiliza a la persona.

4. MANEJO Y CONTROL DE HEMORRAGIAS



- Aplica presión directa sobre la herida con apósitos limpios o vendajes.
- Mantén la presión hasta controlar el sangrado.
- Eleva la extremidad afectada si es posible y seguro.
- Vigila el estado de la persona.
- Activa los servicios de emergencia ante sangrados severos.

El control oportuno del sangrado puede salvar vidas.

5. RECUERDA

- Tu seguridad y la de la víctima es primero.
- Trabaja en equipo y sigue los protocolos.
- La preparación y la práctica hacen la diferencia.
- Actúa, comunica y solicita ayuda a tiempo.

Preparados hoy, protegidos siempre.

CADA ACCIÓN CORRECTA MARCA LA DIFERENCIA. PREPÁRATE, ACTÚA Y CUIDA.

BÚSQUEDA, RESCATE Y EVACUACIÓN

Actuar rápido y en equipo salva vidas

Nuestro compromiso:
Proteger la vida, la salud y la integridad de todos.

1. BÚSQUEDA

Localizar personas que puedan estar en riesgo o atrapadas.



CLAVES

- Evalúa la zona antes de ingresar.
- Usa EPP y equipos adecuados.
- Comunica los hallazgos al equipo.
- Mantén contacto visual o verbal.
- Marca las áreas ya revisadas.

La observación y la comunicación son clave para una búsqueda efectiva.

2. RESCATE

Extraer a la persona de la zona de peligro de forma segura.



CLAVES

- Prioriza tu seguridad y la del equipo.
- Inmoviliza a la persona si es necesario.
- Usa técnicas correctas de levantamiento.
- Mantén comunicación constante.
- No expongas al rescatado a más riesgos.

La técnica correcta protege vidas, incluida la tuya.

3. EVACUACIÓN

Trasladar a las personas a un lugar seguro de manera ordenada.



CLAVES

- Sigue las rutas de evacuación señalizadas.
- No corras, empujes ni regreses.
- Ayuda a personas con movilidad reducida.
- Dirigete al punto de encuentro.
- Reporta novedades al coordinador.

La calma y el orden garantizan una evacuación segura.

RECUERDA

- Conoce tu entorno y los riesgos.
- Participa en los simulacros.
- Atiende las instrucciones del líder de emergencia.
- Tu preparación hace la diferencia.

PREPARADOS HOY, SEGUROS SIEMPRE | JUNTOS PROTEGEMOS LO MÁS IMPORTANTE: LA VIDA.

BRIGADA DE EMERGENCIA

PREPARADOS PARA ACTUAR, CAPACITADOS PARA SALVAR VIDAS

NUESTRO COMPROMISO:
Proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

1. TÉCNICAS DE EXTRACCIÓN RÁPIDA Y ARRASTRE

Permiten retirar a una persona de una zona de peligro de la forma más rápida y segura posible.

EXTRACCIÓN RÁPIDA

Se utiliza cuando la víctima puede caminar con ayuda.

- Asegura tu propia seguridad.
- Comunícate con la víctima e indícale lo que harás.
- Coloca un brazo de la víctima sobre tu hombro.
- Sujeta su muñeca y camina inclinando su peso hacia ti.



ARRASTRE

Se utiliza cuando la víctima no puede caminar.

- Revisa el entorno y asegúrate de que sea seguro.
- Toma a la víctima por la ropa o los tobillos.
- Arrastra en línea recta hasta un lugar seguro.
- Evita tirones bruscos.



Evalúa a la víctima al llegar a un lugar seguro y solicita ayuda especializada.

2. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL MANEJO DE EXTINTORES

El uso correcto del extintor puede controlar un conato de incendio.
Recuerda la regla PASS.

P — PREPARA
Verifica que el extintor sea el adecuado y retira el seguro.



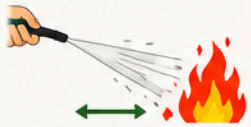
A — APUNTA
Dirige la boquilla o manguera a la base del fuego.



S — PRESIONA
Presiona la manija de descarga.



S — SWEEPEA
Realiza un movimiento de barrido de lado a lado hasta apagar el fuego.



RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- Conoce la ubicación de los extintores.
- No arriesgues tu vida, actúa solo si el fuego es incipiente.
- Realiza inspecciones periódicas.
- Si el fuego crece, evacúa y llama a emergencias.

3. TIPOS DE FUEGO

Identificar el tipo de fuego es clave para usar el extintor adecuado.

A	**FUEGOS CLASE A** Materiales sólidos comunes: madera, papel, telas, cartón, plásticos, etc.	**Usar extintor:** Agua a presión, espuma o PQS (multiuso).
B	**FUEGOS CLASE B** Líquidos inflamables: gasolina, aceites, pinturas, solventes, alcoholes, etc.	**Usar extintor:** PQS (polvo químico seco) o CO_2 (dióxido de carbono).
C	**FUEGOS CLASE C** Equipos eléctricos energizados: tableros, cables, motores, etc.	**Usar extintor:** CO_2 (dióxido de carbono) o PQS.
D	**FUEGOS CLASE D** Metales combustibles: magnesio, sodio, titanio, potasio, etc.	**Usar extintor:** Agentes especiales para fuegos clase D.
K	**FUEGOS CLASE K** Aceites y grasas de origen vegetal o animal en cocinas industriales.	**Usar extintor:** Agentes químicos húmedos o espuma especial para clase K.

RECUERDA

- Mantén la calma.
- Actúa con seguridad.
- Protege tu vida y la de los demás.

La preparación y el entrenamiento hacen la diferencia.

TRABAJO EN EQUIPO, CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA UN ENTORNO MÁS SEGURO.

ANEXO 7 Plan de trabajo SG-SST de Interventoría/ CAPACITACIONES

PLAN DE TRABAJO 2025

Versión: 01
Codigo: PA-02
Fecha de elaboración: Enero 09 de 2025

OBJETIVO

Cumplir con las actividades planificadas como parte de la implementación del SG-SST, a fin de prevenir, mitigar y controlar los riesgos presentes en los entornos laborales.

ALCANCE

Aplica a todos los empleados que desarrollen actividades para la organización

METAS	INDICADORES
Cumplir con el 100 % de las actividades del plan de trabajo programadas	N°de actividades realizadas x 100 / N° de actividades programadas

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		RESPONSABLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL																										Este año 2024 no se aplico bateria de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta que el riesgo no fue alto, sin embargo se establece durante el año addantar varias actividades encaminadas a la prevencion psicosocial como campañas y capacitaciones.
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO						P	E																			Se entregan elementos ergonómicos y botiltos al personal de oficina de acuerdo a recomendaciones informe del PVE (carpeta 3,1,2)
ESTUDIO DE ILUMINACIÓN													P	E												Se realizó el 23 de julio del 2024, la recomendaciones fueron documentadas en la matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
AUTOEVALUACION DEL DESEMPEÑO (UNO A UNO)											P															No se pudo ejecutar el 2024, se implemento un formato de google para rendición de cuentas.
ACTUALIZACIÓN PERFILES DE CARGO															P											Esta actividad no se realizó este año, se reprogram para el año 2025.
GESTION DEL CONOCIMIENTO																			P							
CURSO 50 HORAS																	P									Asunque se gestiono a través de la ARL para varios cargos entre ellos miembros del Copasst y CCL, se requiere volver a programar, ya que se ha presentado alta rotación del personal, asi como del COPASST Y CCL.
SEGUIMIENTO A ESTANDARES MINIMOS			P	E	P	E	P	E					P	E			P	E								S realiza seguimiento permanente yd e acuerdoa los resultados obtenidos se adiuntra plàn de trabajo con apoyo de Sandra Casas la profesional asignada por ARL, personal de apoyo Sandra Gómez y la líder del SG-SST Andrea Vélez
SST IDENTIFICACION Y ACTUALIZACION DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES SST															P	E										Se actualiza de manera semestral, sin embargo de manera permanente se revisa para conocer legislación que haya salido y que aplique a la organización.
EVALUAR LA PERTINENCIA DE LA POLITICA, OBJETIVOS E INDICADORES									P	E													P	E		Se evaluan de manera semestral y de acuerdo a los resultados se actualizan anualmente.
ELABORACION ANUAL DE PRESUPUESTO						P	E																			
AFILIACIONES Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			CONTABILIDAD	
REUNIONES COPASST	P		P		P		P		P		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	COPASST	Se sube el ultimo soprte al drive y se tiene registro carpeta fisico, sin embargo a la fecha de realizar la cruatización de este plan de trabajo, no se cuenta con el COPASST funcionando ya que la mayoria de los integrantes salieron de la compañía.
REUNIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA	P						P				P	E	P	E					P	E			P	E	COCOLA	Se evidencia las actas de reunión trimestarl durante l 2024, pero se debe volver a conformar CCL, ya que los integrantes ya no estan en la compañía.
RENDICION DE CUENTAS																							P	E	LÍDER SST Y SST OBRAS	Se esta diseño un formato y se envio vía email a todos los trabajadores a la fecha de actualización de este plan de trabajo, aun no se habian enviado todas las encuestas
REVISION GERENCIAL																							P	E	GERENCIA Y LÍDER SST	Actualizada diciembre 2024, se viene realizando durante el año y en el mes de Diciembre se realiza el cierre final con
AUDITORIAS																									ARL	Se revisan los documentos asociados a auditoria, como procedimiento, formatos y se programe auditoria para el año 2025
VERIFICACION DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P	E	P	E	P	E	LÍDER SST Y SST OBRAS	REGISTROS DE ENTREGA EN LA CARPETA DE CADA COLABORADOR
RE-INDUCCION SST									P	E															LÍDER SST	REALIZADA 19 DE JULIO DE 2024
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS (ACCIÓN DERIVADA DE A.T.)																									LÍDER SST Y SST OBRAS	Se debe fortalecer para el 2025, no se han reportado este año.
ACTUALIZACIÓN ANUAL DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES											P	E														SE REVISAN LOS CONTROLES DE LA MATRIZ DE PELIGROS Y SE COLOCAN EN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES
GESTIÓN DEL CAMBIO: IDENTIFICAR Y EVALUAR CAMBIOS ORGANIZACIONALES																										Se hace seguimietno permanente a los cambios presentados que afecte el sistem,a de Gestión al unico que se ha presentado hasta el momento es e cambio de líder de SST.
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS SST									P	E					P	E							P			Se hace seguimiento permante de la matriz de acciones y se alimenta con las actividades que requieren seguimiento como el estudio higiéneo realizado,
ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE EPP											P	E														Se hace seguimiento a la entrega de EPP.
COORDINACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y PERIÓDICOS	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P			Este requisito se ha incumplido de manera parcial, se rquiere fortalecer los controles de manera rigurosa se deben realizar los es
ACTUALIZACIÓN DE PROFESIOGRAMA																			P							Se programa para el año 2025
SEGUIMIENTO A RESTRICCIONES MÉDICO LABORALES																										Se hace de manera permanente pero este segundo sestre del año 2024, no se ha podido hacer rigurosamente, ya que no se han practicado todos los exámenes medicos de ingreso requeridos.
INSPECCIÓN BOTIQUIN																			P	E			P	E	LÍDER SST	
INSPECCIÓN USO DE EPP																			P	E			P	E	LÍDER SST	
INSPECCIÓN EXTINTOR																			P	E			P	E	LÍDER SST	
INSPECCIÓN LOCATIVA																			P	E			P	E	LÍDER SST	
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA																										Se programa para el año 2025, en el 2024 se revisó pero no resultó ninguna actualización.
REALIZACIÓN DE SIMULACROS																			P	E					LÍDER SST	Realizado el 02 octubre de 2024, se cuenta con informe
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES									P																	Se realizó evaluación de proveedores y se les envio el resultado por correo electronico con base en los resultados presentados, adicional se vienta organizando los documentos de los proveedores que no la tiene completa.
SOLICITAR CUSTODIA DE HISTORAS CLINICAS DIAGNOSTICO DE SALUD									P	E																
REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL																					P					Esta actividad no se ha podido adenatar se programa para el año 2025

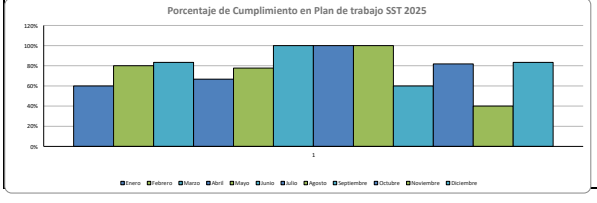
NOTA: LA PRIORIDAD DE LAS CAPACITACIONES SE ESTABLECERÁ A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS (MATRIZ DE PELIGROS)

Evaluación del Programa de Gestión																										
Monitoreo del cumplimiento del objetivo y metas planteados: Monitoreo de los indicadores de gestión																										
Revisión del Programa de Gestión																										
Análisis del seguimiento de la conformidad del plan de acción																										
Análisis del seguimiento del cumplimiento de objetivos.																										
Ajustes al Programa de Gestión																										
Ajustes al Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción																										

RECURSOS NECESARIOS	AUTORIDAD
Recursos humanos, financieros y tecnológicos.	RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MONITOREO DEL PROGRAMA INDICADORES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	5	5	6	6	9	7	6	6	5	11	5	12	83
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	3	4	5	4	7	7	6	6	3	9	2	10	66
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	60%	80%	83%	67%	78%	100%	100%	100%	60%	82%	40%	83%	80%

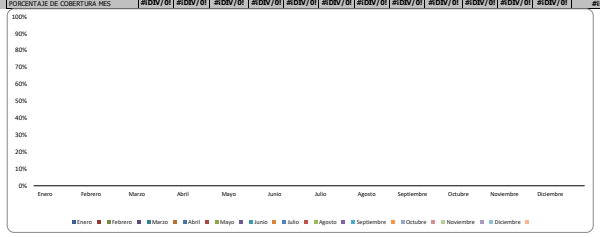


ANÁLISIS TENDENCIAL

RESULTADOS	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE

CAPACITACIÓN COBERTURA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
PERSONAS PROGRAMADAS													
PERSONAS ASISTENTES													
APLAZADAS													
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PORCENTAJE DE COBERTURA MES	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

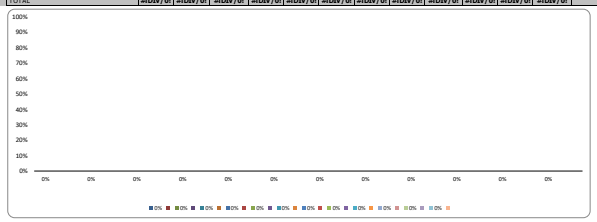


ANÁLISIS TENDENCIAL

RESULTADOS	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE

EVALUACIÓN CAPACITACIONES

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Nº DE EVALUACIONES APLICADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
NºDE EVALUACIONES APROBADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0



ANÁLISIS TENDENCIAL

RESULTADOS	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representante Legal
Firma: _____	Firma: _____
Andrea Orjuela Ramos	Elsa Torres Arenales

NIT 63323375-2

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2019 CODIGO-FH-003

Fecha:	14 de julio de 2026			**Lugar:**	I.E.D Nicolas Buenaventura
Charla:	**X**	**Capacitación:** ____		**Entrenamiento:** ____	
Duración:	**Min: 30** **Hora:**	**Proyecto:**	ELSA TORRES ARENALES (COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA)		
Temas:	1	Campaña equilibrio Vida – Trabajo Campaña de prevención del consumo del alcohol y drogas			

ASISTENTES

	Nombre	Cargo	C.C.	Calif.	Firma recibí y entendí la capacitación

2	Adriana García Ávila	Inspector Técnico	1049639326	N/A	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

EXPOSITOR

INTERNO ■

EXTERNO □

NOMBRE: Angie Tatiana Cantor

FIRMA: Angie Cantor H. ____

CARGO: Inspector SST

La calificación está ponderada de 1 a 5 (donde 5 es la mayor puntuación y 1 la menor).

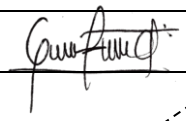
NIT 63323375-2

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2019 CODIGO-FH-003

Fecha:	21 de julio de 2026			**Lugar:**	I.E.D Nicolas Buenaventura
Charla:	**X**	**Capacitación:** ____		**Entrenamiento:** ____	
Duración:	**Min: 30** **Hora:**	**Proyecto:**	ELSA TORRES ARENALES (COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA)		
Temas:	1	Inteligencia Emocional Inteligencia financiera básica			

ASISTENTES

	Nombre	Cargo	C.C.	Calif.	Firma recibí y entendí la capacitación
1					
2	Adriana García Ávila	Inspector Técnico	1049639326	N/A	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

EXPOSITOR

INTERNO ■

EXTERNO ☐

NOMBRE: Angie Tatiana Cantor

FIRMA: Angie Cantor H. ____

CARGO: Inspector SST

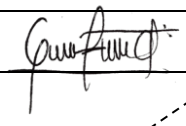
La calificación está ponderada de 1 a 5 (donde 5 es la mayor puntuación y 1 la menor).

NIT 63323375-2

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2019 CODIGO-FH-003

Fecha:	27 de julio de 2026			**Lugar:**	Nicolas Buenventura
Charla:	**X**	**Capacitación:** ____		**Entrenamiento:** ____	
Duración:	**Min: 20**	**Proyecto:**	ELSA TORRES ARENALES (COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA)		
	Hora:				
Temas:	1	Técnicas de respiración			

ASISTENTES					
	Nombre	**Cargo**	**C.C.**	**Calif.**	**Firma recibí y entendí la capacitación**
1					
2	Adriana García Ávila	Inspector Técnico	1049639326	N/A	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

EXPOSITOR

INTERNO ■

EXTERNO ☐

NOMBRE: Angie Tatiana Cantor

FIRMA: Angie Cantor H.

CARGO: Inspector SST

La calificación está ponderada de 1 a 5 (donde 5 es la mayor puntuación y 1 la menor).

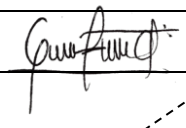
NIT 63323375-2

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2019 CODIGO-FH-003

Fecha:	06 de agosto de 2026			**Lugar:**	Nicolas Buenaventura
Charla:	**X**	**Capacitación:** ____		**Entrenamiento:** ____	
Duración:	**Min: 20**	**Proyecto:**	ELSA TORRES ARENALES (COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA)		
	Hora:				
Temas:	1	Socialización Folleto Primeros Auxilios Psicosociales			

ASISTENTES

	Nombre	Cargo	C.C.	Calif.	Firma recibí y entendí la capacitación
1					
2	Adriana García Ávila	Inspector Técnico	1049639326	N/A	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

EXPOSITOR

INTERNO ■

EXTERNO ☐

NOMBRE: Angie Tatiana Cantor

FIRMA: Angie Cantor H.

CARGO: Inspector SST

La calificación está ponderada de 1 a 5 (donde 5 es la mayor puntuación y 1 la menor).

ANEXO 8 EPP COLEGIOS ETA.

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	ELKIN SALAZAR PEREZ	CEDULA N°.	5472355	CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 42	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA XL	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	
	Stickers Casco	2.	19/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 5472355

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	FREDY ENRIQUE MEDINA MEDINA	CEDULA N°.	52847740	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 40 **(NO HAY 39 1/2)**	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	
	STICKERS CASCO	2		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 80919816 Bta

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	CLAUDIA CAROLINA ROJAS GARCIA	CEDULA N°.	52420651	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 40	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	
	STICKERS CASCO	2	19/12/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X

CEDULA N°: X 52420651 Bta.

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	DANIEL FELIPE TALERO ROJAS	CEDULA N°.	1030634359	CARGO	PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 1030634359

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	ADRIANA PAOLA MENDEZ NAVARRO	CEDULA N°.	39582366	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 38	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X

CEDULA N°: X 39.582.366

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	EDWARD YEZID RODRIGUEZ CORTES	CEDULA N°.	79799899	CARGO	INSPECTOR DE SST INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 39	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	Edward Rodriguez
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 79799899

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	ANGIE TATIANA CANTOR HERNANDEZ	CEDULA N°.	1014196926	CARGO	INSPECTOR DE SST INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	Angie C.
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	Angie C.
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	Angie C.
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	Angie C.
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 35	1	19/11/2025	Angie C.
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	Angie C.
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X Angie Cantor

CEDULA N°: X 1014.196.926

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	EDUUIN SILVA SAMBONI	CEDULA N°.	1084255585	CARGO	INSPECTOR SST INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 41	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X

CEDULA N°: X 1084255585

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	LAURA CRISTINA PACHECO RAMIREZ	CEDULA N°.	37713904	CARGO	INSPECTOR SST INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 39	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	LAURA PACHECO
7	CARNET	1	19/11/2025	LAURA PACHECO

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

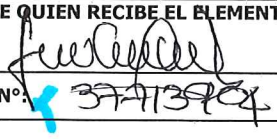
COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:



CEDULA N°: 37713904

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	EDWIN ALEXANDER PEDRAZA	CEDULA N°.	1012379852	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 1012379852

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	EDUARDO ENCISO ROJAS	CEDULA N°.	1012379852	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1 Z	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 39	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	
	Stickers			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 1012342901

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	JESUS DAVID COCA FONSECA	CEDULA N°.	1023871050	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	Jesus Coca
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	Jesus Coca
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	Jesus Coca
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	Jesus Coca
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 40	1	19/11/2025	Jesus Coca
6	CHAQUETA TALLA L	1	19/11/2025	Jesus Coca
7	CARNET	1	19/11/2025	JESUS COCA

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X Jesus David Coca F.

CEDULA N°: 1023871050

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	JAIRO ANDRES DUARTE CARVAJAL	CEDULA N°.	1105671697	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	Jairo A.D.
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	Jairo A.D.
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	Jairo A.D.
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	Jairo A.D.
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 42	1	19/11/2025	Jairo A.D.
6	CHAQUETA TALLA XL	1	19/11/2025	Jairo A.D.
7	CARNET	1	19/11/2025	Jairo A.D.
	Stickers	2		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

X Jairo Andres Duarte.

CEDULA N°: X 1105671697

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	SARA ANGELICA VERA ARANGO	CEDULA N°.	1026259150	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 35	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 1026259150.

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	JAIME ALEJANDRO MORENO DIAZ	CEDULA N°.	80112810	CARGO	INSPECTOR TECNICO INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA 40	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA M	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	
	Stickers	2		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 80.112.810 Bta.

ELSA TORRES ARENALES NIT: 63.323.375 - 2	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	**Código:** PR-04 **Versión:** 01 **Fecha elaboración:** Junio 17 de 2019

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN	CEDULA N°.	52.266.454	CARGO	ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORIA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DOTACION Y EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	1	19/11/2025	
2	PROTECTOR TIPO LLAVERO	1	19/11/2025	
3	GAFA LENTE CLARO CO N ANTIFON	1	19/11/2025	
4	GUANTE POLIURETANO	1	19/11/2025	
5	BOTA DIELECTRICA NEGRA TALLA	1	19/11/2025	
6	CHAQUETA TALLA S	1	19/11/2025	
7	CARNET	1	19/11/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	LINA MARTINEZ
CARGO	RECURSOS HUMANOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion indivudual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa ELSA TORRES ARENALES.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA N°: 52266454 B-te

Anexo No. 14- Informe ambiental Interventoría.

Anexo No. 1

CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS

ELSA TORRES ARENALES EN DESARROLLO CO1.PCCNTR.8169112 " INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. (LOTE 04)"

Por medio de la presente certificamos como interventores del contrato de obra **CO1.PCCNTR.8154791** suscrito entre el **CONSORCIO COLEGIO MECBOG** y la **Secretaria de educación de Bogotá** - cuyo objeto es **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 11**

Que en el perdido comprendido entre el 8 de agosto de 2026 y 17 de agosto de 2026 en el área directa de influencia de los colegios intervenido no se encuentran sumideros que requieren protección

Dado en Bogotá el dia diez y siete (17) de agosto de 2026

Cordialmente,

ERIKA RUIZ BELTRAN
ASESOR AMBIETAL INTERVENTORIA

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Carrera 49 A No. 94 -76 Oficina 601 Edificio Empresarial Castellana 94 Barrio La Castellana
Email: elorresare@yahoo.es coordinacionproyectoseta@hotmail.com
Telefonos: (1) 2562716 – 3134204794
Bogotá - Colombia

Anexo No. 2

CERTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

CERTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO

ELSA TORRES ARENALES EN DESARROLLO CO1.PCCNTR.8169112 " INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. (LOTE 04)"

Por medio de la presente certificamos como interventores del contrato de obra **CO1.PCCNTR.8154791** suscrito entre el **CONSORCIO COLEGIO MECBOG** y la **Secretaria de educación de Bogotá** - cuyo objeto es **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 11**

Que en el perdido comprendido entre el 8 de agosto de 2026 y 17 agosto de 2026 en el área directa de influencia de los colegios intervenido no se encuentran sumideros que requieren protección

Dado en Bogotá el dia diez y siete (17) de agosto de 2026

Cordialmente,

ERIKA RUIZ BELTRAN
ASESOR AMBIETAL INTERVENTORIA

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Carrera 49 A No. 94 -76 Oficina 601 Edificio Empresarial Castellana 94 Barrio La Castellana
Email: elsaresare@yahoo.es coordinacionproyectoselat@gmail.com
Telefonos: (1) 2562716 – 3134204794
Bogotá - Colombia

Anexo No. 15- Informes semanales.

FECHA:	16/08/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	INFORME SEMANAL No, 40 DE INTERVENTORIA
DIAS RESTANTES	1 Dias		LOTE 0 4
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			

CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8155160	CONSORCIO COLEGIO MECBOG
16 de agosto de 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169112	ELSA TORRES ARENALES

FECHAS

DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169112	CO1.PCCNTR.8155160
INICIO	8 de octubre de 2025	8 de octubre de 2025
TERMINACIÓN INICIAL	7 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026
TERMINACION FINAL	17 de agosto de 2026	17 de agosto de 2026

PLAZOS EN DIAS

ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
INICIAL	211	211
SUSPENSIONES		
PRÓRROGAS - ADICION	102	102
TOTAL	313	313

VALOR CONTRATO

ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
INICIAL	$ 796.278.928,00	$ 2.499.103.832,00
ADICIÓNES	$ 166.286.594,00	$ 1.164.923.219,00
TOTAL	**$ 962.565.522,00**	**$ 3.664.027.051,00**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1	30/12/2025	$ 37.571.611,00	0	
2	7/5/2026	$ 128.714.983,00	3 meses 10 dias	
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO
1	7/5/2026	$ 1.164.923.219,00	3 meses 10 dias	
2				
3				
4				

COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR (02/08/2026)	ACTUAL	ACUMULADO EJECUTADO	PROGRAMADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR TOTAL FRENTE (INCLUYE AIU)	FECHA INICIO	FECHA FIN
RAFAEL BERNAL JIMENEZ	B	GLORIA GAITÁN A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 152.192.081,27	$ 152.192.081,27	10/11/2025	19/2/2026
GONZALO ARANGO	A	GLORIA LAURA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 898.404.272,95	$ 898.404.272,95	24/12/2025	24/6/2026
JAIME NIÑO DIEZ	A	LOMBARDIA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 67.566.917,94	$ 67.566.917,94	5/3/2026	7/5/2026
JUAN FRANCISCO BERBEO	B	POLICARPA SALAVARRIETA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 553.672.825,86	$ 553.672.825,86	28/11/2025	22/5/2026
LA GAITANA	A	SEDE A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 479.704.348,53	$ 479.704.348,53	24/11/2025	17/4/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO	A	SEDE A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 16.737.980,82	$ 16.737.980,82	10/11/2025	6/4/2026
REPUBLICA DE PANAMA	B	AVENIDA CHILE	100,00%		100,00%		100,00%	$ 48.692.288,74	$ 48.692.288,74	10/11/2025	10/2/2026
NICOLAS DE BUENAVENTURA	A		57,91%	33,88%	91,79%		100,00%	$ 326.674.752,76	$ 326.674.752,76	7/5/2026	17/8/2026
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA			99,06%	0,94%	100,00%		100,00%	$ 544.829.464,43	$ 544.829.464,43	7/5/2026	14/8/2026
EMERGENCIAS					94,217%			$ 575.552.108,71	$ 575.552.108,71		
TOTAL FRENTES DE OBRA				99,13%		100,00%		$ 3.664.027.042,01	**$ 3.664.027.042,01**		

PERSONAL DEL PROYECTO	
PERSONAL INTERVENTORIA	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
PROFESIONAL DE APOYO	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1
ESPECIALISTA REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	1
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITÁRIAS, GAS Y RED C. INCENDIO	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1
ASESOR JURIDICO	1
INSPECTOR SST	1
INSPECTOR TECNICO	1
PERSONAL CONTRATISTA	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1
ESPECIALISTA REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	1
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITÁRIAS, GAS Y RED C. INCENDIO	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1
ASESOR JURIDICO	1
INSPECTOR SST OBRA	2
INSPECTOR DE OBRA	2
PERSONAL OPERATIVO	19

EMERGENCIAS

COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR (16/08/2026)	EJECUCION SEMANAL	ACUMULADO EJECUTADO	PROGRAMADO SEMANAL	ACUMULADO PROGRAMADO	VALOR FRENTE ACUMULADO	VALOR TOTAL FRENTE (INCLUYE AIU)	FECHA INICIO	FECHA FIN
LA GAITANA	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 153.749.316,02	$ 153.749.316,02	17/3/2026	6/6/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 21.765.893,85	$ 21.765.893,85	17/3/2026	6/4/2026
TOMAS CARRASQUILLA	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 8.940.843,76	$ 8.940.843,76	2/12/2025	11/12/2025
BILBAO IED	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 12.820.108,91	$ 12.820.108,91	28/12/2025	24/4/2026
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 61.907.659,68	$ 61.907.659,68	29/12/2025	18/3/2026
JORGE ELIECER GAITAN	B		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 7.283.231,16	$ 7.283.231,16	9/1/2026	10/4/2026
DIRECCION LOCAL USAQUEN			100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 11.457.140,89	$ 11.457.140,89	11/3/2026	14/4/2026
REPUBLICA DE PANAMA	C		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 496.039,40	$ 496.039,40	6/3/2026	7/4/2026
AQUILEO PARRA			100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 35.275.422,64	$ 35.275.422,64	18/4/2026	5/5/2026
FRIEDRICH NAUMANN	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 485.286,72	$ 485.286,72	20/5/2026	20/5/2026
REPUBLICA DOMINICANA	A		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 11.861.705,00	$ 11.861.705,00	26/6/2026	26/6/2026
DIRECCION LOCAL DE SUBA			98,00%	2,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 9.513.324,00	$ 9.513.324,00	16/6/2026	4/7/2026
NICOLAS DE BUENAVENTURA	A		50,70%	20,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 30.522.129,44	$ 30.522.129,44	22/6/2026	14/8/2026
DELIA ZAPATA OLIVELLA	A		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 49.163.108,95	$ 49.163.108,95	16/6/2026	6/7/2026
FRIEDRICH NAUMANN (TUBERIA)	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 65.604.074,59	$ 65.604.074,59	23/6/2026	14/7/2026
HELADIA MEJIA	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 551.097,00	$ 551.097,00	10/6/2026	12/6/2026
TOSCANA-LISBOA	D		30,00%	70,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 19.203.397,22	$ 19.203.397,22	18/7/2026	15/8/2026
NUEVO HORIZONTE - SEDE D	D		36,66%	64,34%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 1.725.374,00	$ 1.725.374,00	23/7/2026	23/8/2026
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	A		70,00%	30,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 7.411.053,04	$ 7.411.053,04	15/7/2026	15/8/2026
NUEVO HORIZONTE SEDE D	D		36,66%	63,64%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 16.136.632,00	$ 16.136.632,00	14/8/2026	15/8/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE A	A		0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 2.236.764,00	$ 2.236.764,00	14/8/2026	15/8/2026
HELADIA MEJIA	A		0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 6.676.330,97	$ 6.676.330,97	12/8/2026	17/8/2026
TOBERIN	C		0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 40.766.175,47	$ 40.766.175,47	12/8/2026	17/8/2026

EMERGENCIAS				RELACION DE PAGOS EFECTUADOS												
OBRAS DE EMERGENCIAS	TERMINADAS	EN EJECUCION	TOTAL	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA			VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVEN	VALOR	No ACTA INTERVEN	VALOR	
TOMAS CARRASQUILLA SEDE A	1	100,00%	100,00%	1	$ 41.939.062,00					1	$ 45.501.653,00	23		34		
BILBAO IED	1	100,00%	100,00%	2	$ 121.883.986,00					2	$ 52.975.579,00	24		35		
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	1	100,00%	100,00%	3	$ 271.279.571,00					3	$ 71.826.723,00	25		36		
JORGE ELIECER GAITAN	1	100,00%	100,00%	4	$ 239.906.674,00					4	$ 129.275.604,00	26		37		
DIRECCION LOCAL USAQUEN	1	100,00%	100,00%	5	$ 633.340.525,00					5	$ 103.729.677,00	27		38		
REPUBLICA DE PANAMA	1	100,00%	100,00%	6	$ 488.297.327,00					6	$ 153.748.850,00	28		39		
AQUILEO PARRA	1	100,00%	100,00%	7	$ 73.722.403,00					7	$ 177.768.041,00	29		40		
LA GAITANA	1	100,00%	100,00%	8	$ 1.093.134.499,00					8	$ 22.229.160,00	30		TOTAL INTERVENTORIA		
ALVARO GOMEZ HURTADO	1	100,00%	100,00%	9						9		31				
FRIEDRICH NAUMANN -B	1	100,00%	100,00%	10		TOTAL OBRA				10		32				
REPUBLICA DOMINICANA A	1	100,00%	100,00%	11												
DIRECCION LOCAL DE SUBA	1	100,00%	100,00%	12												
NICOLAS DE BUENAVENTURA-A		70,70%	70,70,%	13												
DELIA ZAPATA OLIVELLA -A	1	100,00%	100,00%	14												
FRIEDRICH NAUMANN -B (TUBERIA)	1	100,00%	100,00%													
HELADIA MEJIA- B	1	100,00%	100,00%													
TOSCANA-LISBOA- D	1	100,00%	100,00%													
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO - A	1	100,00%	100,00%													
NUEVO HORIZONTE - SEDE D		83,33%	83,33%													
NUEVO HORIZONTE - SEDE D - FORESTAL	1	100,00%	100,00%													
HELADIA MEJIA - SEDE A		50,00%	50,00%													
TOBERIN SEDE C		40,00%	40,00%													
						$ 2.963.504.047,00				11		33		$ 757.055.287		

AVANCE GENERAL			
	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	99%	81%	100%
META	1%	19%	0%

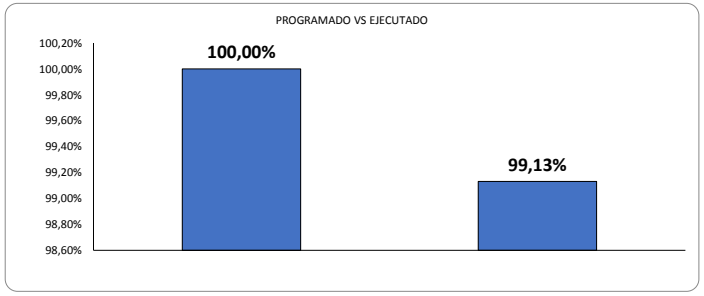
AVANCE FISICO		
TERMINADAS	8	89%
EN EJECUCION	1	11%
POR INICIAR	0	0%
TOTAL	9	100%

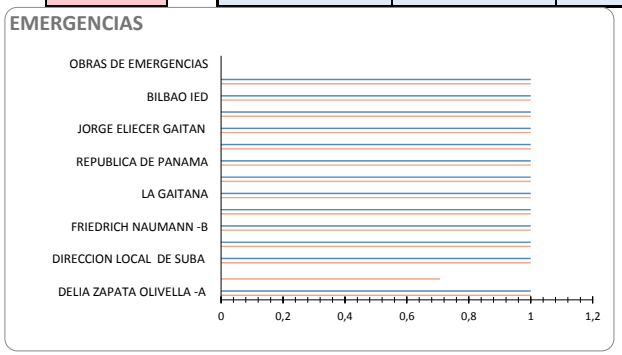
CONTRACTUAL	
PORCENTAJE TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO:	100,00%
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO ACUMULADO:	99,13%
VALOR TOTAL FRENTES PROGRAMADO :	$ 3.088.474.933,30
VALOR TOTAL FRENTES EJECUTADO:	$ 3.061.654.936,10

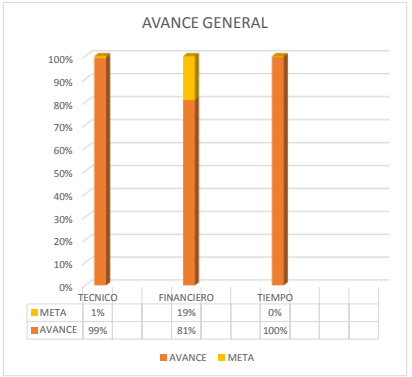
AVANCE - ATRASO

-0,87%

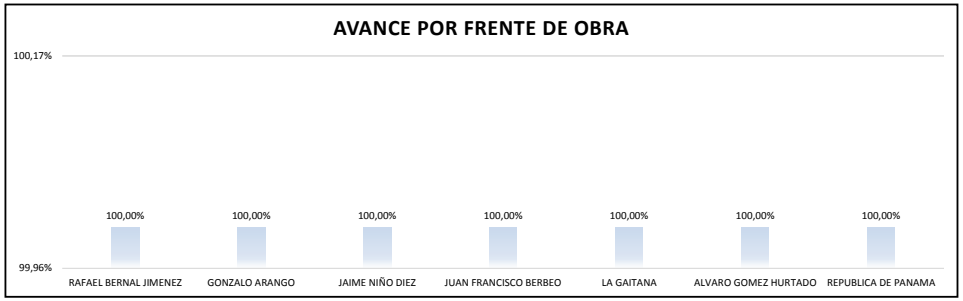
EMERGENCIAS		
VALOR ASIGNADO	$ 610.878.745,00	100%
VALOR EJECUTADO	$ 575.552.108,71	94,22%
VALOR POR EJECUTAR	$ 35.326.636,29	5,78%







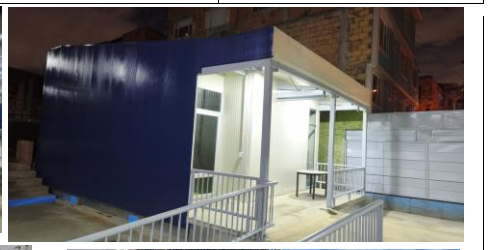
OBSERVACIONES INTERVENTORIA
1. El 14 de agosto de 2026, la interventoría, en acompañamiento del contratista y la supervisión de la SED, realizaron visita de entrega de obras de Los siguientes colegios: Virginia Gutierres de PIneda y emergencia del Toscana Lisboa D y Aníbal Fernández de soto A.
2. El contratista realizó la atencion de las emergencias silviculturales durante el transcurso del fin de semana, para las sedes ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE A con 5 talas y para el colegio NUEVO HORIZONTE SEDE D con la tala de 16 árboles.
3. La Interventoría mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11-457 , se solicitó al consorcio mecbog-2025 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN EMERGENCIAS SILVICULTURALES, las cuales ya fueron ejecutadas por el contratista.
4. La Interventoría mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11-458 , se solicitó al consorcio mecbog-2025, INFORME FINAL DEL CONTRATO DE OBRA Y ANEXOS PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.
5. La Interventoría mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11-459 , se solicitó al consorcio mecbog-2025 REQUERIMIENTO No.1 TERMINACIÓN DE SEDES EN EJECUCIÓN IED NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A Y EMERGENCIAS ASIGANADAS, AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG, A CORTE DEL 17-AGO-26.
6. La Interventoría mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L11-460 , se solicito al consorcio mecbog-2025, ENTREGA DE PLANOS RECORD PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.



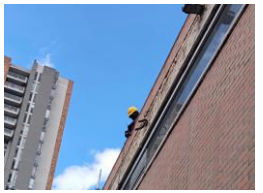
DIRECTOR INTERVENTORIA
ELKIN SALAZAR PÉREZ

RESIDENTE INTERVENTORIA
ADRIANA PAOLA MENDEZ NAVARRO

FECHA: 26/07/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME	
DIAS RESTANTES 1 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		SEMANAL No, 40 DE INTERVENTORIA	
REGISTRO FOTOGRAFICO	SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA	ELSA TORRES ARENALES	LOTE	0 4
	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
GONZALO ARANGO SEDE A	1.Se realiza entrega el 24 de julio del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.	                

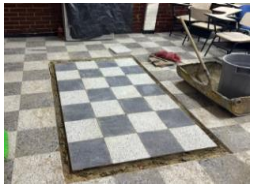
FECHA: 26/07/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME
DIAS RESTANTES 1 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA	ELSA TORRES ARENALES	SEMANAL No, 40 DE INTERVENTORIA
REGISTRO FOTOGRAFICO	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		LOTE 0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A	1.Corte y demolición de ladrillo en esquineros para columneta 2. Instalacion de plastico 3. Pañete en parte baja muro costado norte y occidental biblioteca. 4. Desencofrado alfajia de antepecho cubierta 5. DDilataciones en muro de mampostería 6. Cerramiento en fachada sur 7. Emboquillado muro ladrillo fachada sur 8. Instalacion baranda pasiillo 3cer piso				
					
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
FRIEDRICH NAUMANN SEDE B	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
REPUBLICA DOMINICANA SEDE A	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				

FECHA: 26/07/2026 DIAS RESTANTES 1 Dias REGISTRO FOTOGRAFICO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ELSA TORRES ARENALES	INFORME SEMANAL No, 40 DE INTERVENTORIA	LOTE 0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
DIRECCION LOCAL DE SUBA	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A	1. Se realiza afinado y alistado de piso 2. Instalacion de enchape				
DELIA ZAPATA OLIVELLA SEDE A	1. Se realiza entrega el 09 de julio del 2026 de las areas intervenidas al rector de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
HELADIA MEJIA SEDE B	1. Se realiza entrega el 24 de julio del 2026 de las areas intervenidas al rector de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
LA TOSCANA . LISBOA - SEDE D	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				

FECHA:	26/07/2026		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	INFORME SEMANAL No, 40 DE INTERVENTORIA	
DIAS RESTANTES	1	Dias			
REGISTRO FOTOGRAFICO				LOTE	0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
NUEVO HORIZONTE - SEDE D	1. Se realiza instalación de baños portátiles				
HELADIA MEJÍA - SEDE A	1. Se realizademolicion de muro agrietado				
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE A.	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
NUEVO HORIZONTE - SEDE D - FORESTAL	1.Se realizo la tala forestal quedando pendiente la entrega a la SED				
TOBERIN SEDE C	1.Desmonte e instalacion de policarbonato				

FECHA:	17/08/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	INFORME SEMANAL No, 41 DE INTERVENTORIA
DIAS RESTANTES	0 Dias		
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			LOTE 0 4

CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8155160	CONSORCIO COLEGIO MECBOG
17 de agosto de 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169112	ELSA TORRES ARENALES

FECHAS

DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169112	CO1.PCCNTR.8155160
INICIO	8 de octubre de 2025	8 de octubre de 2025
TERMINACIÓN INICIAL	7 de mayo de 2026	7 de mayo de 2026
TERMINACION FINAL	17 de agosto de 2026	17 de agosto de 2026

PLAZOS EN DIAS

ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
INICIAL	211	211
SUSPENSIONES		
PRÓRROGAS - ADICION	102	102
TOTAL	313	313

VALOR CONTRATO

ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
INICIAL	$ 796.278.928,00	$ 2.499.103.832,00
ADICIÓNES	$ 166.286.594,00	$ 1.164.923.219,00
TOTAL	**$ 962.565.522,00**	**$ 3.664.027.051,00**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1	30/12/2025	$ 37.571.611,00	0	
2	7/5/2026	$ 128.714.983,00	3 meses 10 dias	
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO
1	7/5/2026	$ 1.164.923.219,00	3 meses 10 dias	
2				
3				
4				

COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR (02/08/2026)	ACTUAL	ACUMULADO EJECUTADO	PROGRAMADO SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR TOTAL FRENTE (INCLUYE AIU)	FECHA INICIO	FECHA FIN
RAFAEL BERNAL JIMENEZ	B	GLORIA GAITÁN A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 152.192.081,27	$ 152.192.081,27	10/11/2025	19/2/2026
GONZALO ARANGO	A	GLORIA LAURA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 898.404.272,95	$ 898.404.272,95	24/12/2025	24/6/2026
JAIME NIÑO DIEZ	A	LOMBARDIA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 67.566.917,94	$ 67.566.917,94	5/3/2026	7/5/2026
JUAN FRANCISCO BERBEO	B	POLICARPA SALAVARRIETA	100,00%		100,00%		100,00%	$ 553.672.825,86	$ 553.672.825,86	28/11/2025	22/5/2026
LA GAITANA	A	SEDE A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 479.704.348,53	$ 479.704.348,53	24/11/2025	17/4/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO	A	SEDE A	100,00%		100,00%		100,00%	$ 16.737.980,82	$ 16.737.980,82	10/11/2025	6/4/2026
REPUBLICA DE PANAMA	B	AVENIDA CHILE	100,00%		100,00%		100,00%	$ 48.692.288,74	$ 48.692.288,74	10/11/2025	10/2/2026
NICOLAS DE BUENAVENTURA	A		100,00%		100,00%		100,00%	$ 326.674.752,76	$ 326.674.752,76	7/5/2026	17/8/2026
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA			100,00%		100,00%		100,00%	$ 544.829.464,43	$ 544.829.464,43	7/5/2026	14/8/2026
EMERGENCIAS					100,00%		100,00%	$ 575.552.108,71	$ 575.552.108,71		
TOTAL FRENTES DE OBRA				100,00%		100,00%		$ 3.664.027.042,01	**$ 3.664.027.042,01**		

PERSONAL DEL PROYECTO	
PERSONAL INTERVENTORIA	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
PROFESIONAL DE APOYO	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1
ESPECIALISTA REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	1
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITÁRIAS, GAS Y RED C. INCENDIO	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1
ASESOR JURIDICO	1
INSPECTOR SST	1
INSPECTOR TECNICO	1
PERSONAL CONTRATISTA	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1
ESPECIALISTA REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	1
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITÁRIAS, GAS Y RED C. INCENDIO	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1
ASESOR JURIDICO	1
INSPECTOR SST OBRA	2
INSPECTOR DE OBRA	2
PERSONAL OPERATIVO	19

EMERGENCIAS

COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR (16/08/2026)	EJECUCION SEMANAL	ACUMULADO EJECUTADO	PROGRAMADO SEMANAL	ACUMULADO PROGRAMADO	VALOR FRENTE ACUMULADO	VALOR TOTAL FRENTE (INCLUYE AIU)	FECHA INICIO	FECHA FIN
LA GAITANA	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 153.749.316,02	$ 153.749.316,02	17/3/2026	6/6/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 21.765.893,85	$ 21.765.893,85	17/3/2026	6/4/2026
TOMAS CARRASQUILLA	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 8.940.843,76	$ 8.940.843,76	2/12/2025	11/12/2025
BILBAO IED	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 12.820.108,91	$ 12.820.108,91	28/12/2025	24/4/2026
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	A		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 61.907.659,68	$ 61.907.659,68	29/12/2025	18/3/2026
JORGE ELIECER GAITAN	B		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 7.283.231,16	$ 7.283.231,16	9/1/2026	10/4/2026
DIRECCION LOCAL USAQUEN			100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 11.457.140,89	$ 11.457.140,89	11/3/2026	14/4/2026
REPUBLICA DE PANAMA	C		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 496.039,40	$ 496.039,40	6/3/2026	7/4/2026
AQUILEO PARRA			100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 35.275.422,64	$ 35.275.422,64	18/4/2026	5/5/2026
FRIEDRICH NAUMANN	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 485.286,72	$ 485.286,72	20/5/2026	20/5/2026
REPUBLICA DOMINICANA	A		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 11.861.705,00	$ 11.861.705,00	26/6/2026	26/6/2026
DIRECCION LOCAL DE SUBA			98,00%	2,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 9.513.324,00	$ 9.513.324,00	16/6/2026	4/7/2026
NICOLAS DE BUENAVENTURA	A		50,70%	20,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 30.522.129,44	$ 30.522.129,44	22/6/2026	14/8/2026
DELIA ZAPATA OLIVELLA	A		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 49.163.108,95	$ 49.163.108,95	16/6/2026	6/7/2026
FRIEDRICH NAUMANN (TUBERIA)	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 65.604.074,59	$ 65.604.074,59	23/6/2026	14/7/2026
HELADIA MEJIA	B		100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 551.097,00	$ 551.097,00	10/6/2026	12/6/2026
TOSCANA-LISBOA	D		30,00%	70,00%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 19.203.397,22	$ 19.203.397,22	18/7/2026	15/8/2026
NUEVO HORIZONTE - SEDE D	D		36,66%	64,34%	100,00%	100,00%	100,00%	$ 1.725.374,00	$ 1.725.374,00	23/7/2026	23/8/2026
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	A		70,00%	30,00%	100,00%	0,00%	100,00%	$ 7.411.053,04	$ 7.411.053,04	15/7/2026	15/8/2026
HELADIA MEJIA	A		0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	100,00%	$ 6.676.330,97	$ 6.676.330,97	12/8/2026	17/8/2026
TOBERIN	C		0,00%	40,00%	100,00%	40,00%	100,00%	$ 40.766.175,47	$ 40.766.175,47	12/8/2026	17/8/2026
NUEVO HORIZONTE - SEDE D	D		0,00%	100,00%	100,00%	40,00%	100,00%	$ 16.136.632,00	$ 16.136.632,00	14/8/2026	15/8/2026
ALVARO GOMEZ HURTADO	A		0,00%	100,00%	100,00%	40,00%	100,00%	$ 2.236.764,00	$ 2.236.764,00	14/8/2026	15/8/2026

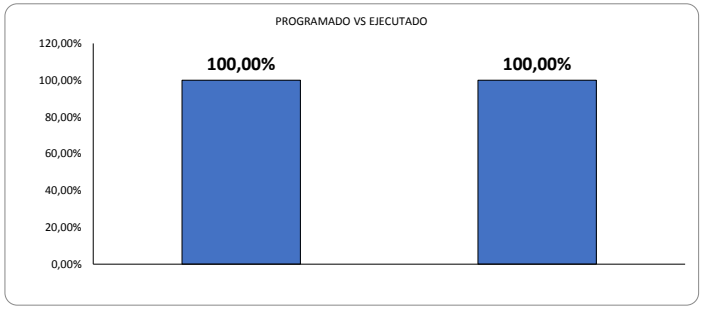
EMERGENCIAS																
OBRAS DE EMERGENCIAS	TERMINADAS	EN EJECUCION	TOTAL	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA			VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVEN	VALOR	No ACTA INTERVEN	VALOR	
TOMAS CARRASQUILLA SEDE A	1	100,00%	100,00%	1	$ 41.939.062,00					1	$ 45.501.653,00	23		34		
BILBAO IED	1	100,00%	100,00%	2	$ 121.883.986,00					2	$ 52.975.579,00	24		35		
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	1	100,00%	100,00%	3	$ 271.279.571,00					3	$ 71.826.723,00	25		36		
JORGE ELIECER GAITAN	1	100,00%	100,00%	4	$ 239.906.674,00					4	$ 129.275.604,00	26		37		
DIRECCION LOCAL USAQUEN	1	100,00%	100,00%	5	$ 633.340.525,00					5	$ 103.729.677,00	27		38		
REPUBLICA DE PANAMA	1	100,00%	100,00%	6	$ 488.297.327,00					6	$ 153.748.850,00	28		39		
AQUILEO PARRA	1	100,00%	100,00%	7	$ 73.722.403,00					7	$ 177.768.041,00	29		40		
LA GAITANA	1	100,00%	100,00%	8	$ 1.093.134.499,00					8	$ 22.229.160,00	30		TOTAL INTERVENTORIA		
ALVARO GOMEZ HURTADO	1	100,00%	100,00%	9						9		31				
FRIEDRICH NAUMANN -B	1	100,00%	100,00%	10		TOTAL OBRA				10		32				
REPUBLICA DOMINICANA A	1	100,00%	100,00%	11												
DIRECCION LOCAL DE SUBA	1	100,00%	100,00%	12												
NICOLAS DE BUENAVENTURA-A		70,70%	70,70,%	13												
DELIA ZAPATA OLIVELLA -A	1	100,00%	100,00%	14												
FRIEDRICH NAUMANN -B (TUBERIA)	1	100,00%	100,00%													
HELADIA MEJIA- B	1	100,00%	100,00%													
TOSCANA-LISBOA- D	1	100,00%	100,00%													
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO - A	1	100,00%	100,00%													
NUEVO HORIZONTE - SEDE D		83,33%	83,33%													
NUEVO HORIZONTE - SEDE D - FORESTAL	1	100,00%	100,00%													
HELADIA MEJIA - SEDE A		50,00%	50,00%													
TOBERIN SEDE C		40,00%	40,00%													
						$ 2.963.504.047,00				11		33		$ 757.055.287		

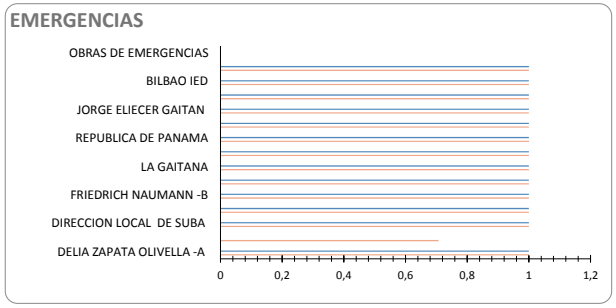
AVANCE GENERAL			
	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	100%	81%	100%
META	0%	19%	0%
AVANCE FISICO			
TERMINADAS	8		89%
EN EJECUCION	1		11%
POR INICIAR	0		0%
TOTAL	9		100%

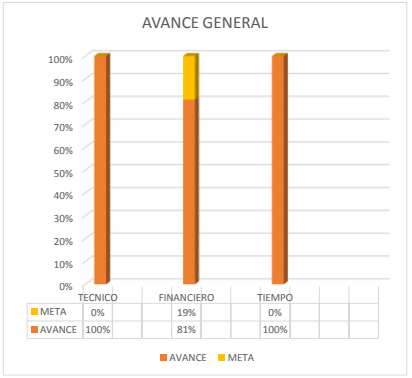
CONTRACTUAL	
PORCENTAJE TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO:	100,00%
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO ACUMULADO:	100,00%
VALOR TOTAL FRENTES PROGRAMADO :	$ 3.088.474.933,30
VALOR TOTAL FRENTES EJECUTADO:	$ 3.088.474.933,30

AVANCE - ATRASO
0,00%

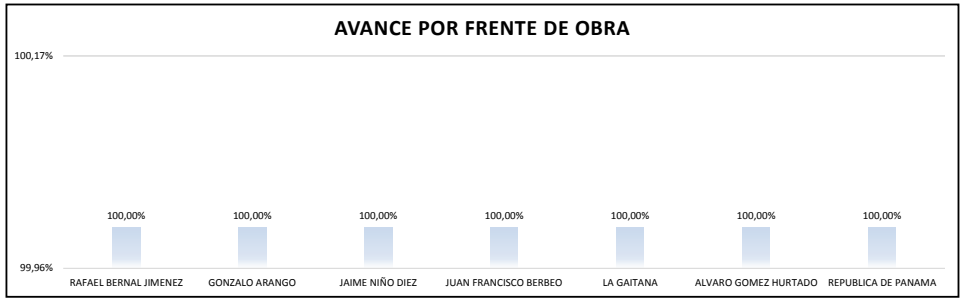
EMERGENCIAS		
VALOR ASIGNADO	$ 575.552.103,14	100%
VALOR EJECUTADO	$ 575.552.108,71	100,00%
VALOR POR EJECUTAR	-$ 5,57	0,00%







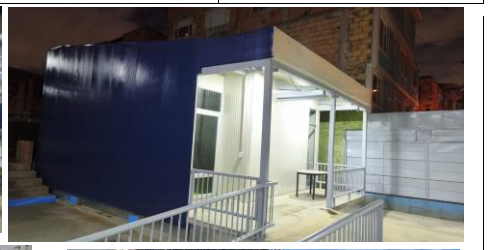
OBSERVACIONES INTERVENTORIA
1. El 17 de agosto del 2026 por ser dia festivo no se pudo realizar entrega, por lo tanto se reprogramo para el 18 de agosto de 2026, la interventoria realiza visita de entrega de obra del Nicolas de Buenaventura Sede A y de la emergencia de la misma sede, en acompañamiento del rector, contratista y supervisión de la SED.
2. El 17 de agosto del 2026 por ser dia festivo no se pudo realizar entrega, por lo tanto se reprogramo para el 18 de agosto de 2026, la interventoria realiza visita de entrega de emergencia Heladia Mejia Sede A, en acompañamiento del rector, contratista y supervisión de la SED.
3. El 17 de agosto del 2026 por ser dia festivo no se pudo realizar entrega y por disposicion del rector de la institucion se reprogramo para el 19 de agosto de 2026, la interventoria realiza visita de entrega de emergencia Toberin Sede C, en acompañamiento del rector, contratista y supervisión de la SED.



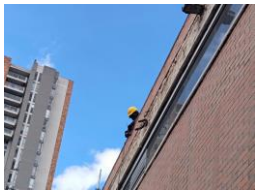
DIRECTOR INTERVENTORIA
ELKIN SALAZAR PÉREZ

RESIDENTE INTERVENTORIA
ADRIANA PAOLA MENDEZ NAVARRO

FECHA: 26/07/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME
DIAS RESTANTES 0 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		SEMANAL No, 41 DE INTERVENTORIA
REGISTRO FOTOGRAFICO	SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA		LOTE 0 4
	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
GONZALO ARANGO SEDE A	1.Se realiza entrega el 24 de julio del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.	                

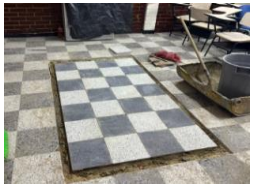
FECHA: 26/07/2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME
DIAS RESTANTES 0 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA	ELSA TORRES ARENALES	SEMANAL No, 41 DE INTERVENTORIA
REGISTRO FOTOGRAFICO	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		LOTE 0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A	1.Corte y demolición de ladrillo en esquineros para columneta 2. Instalacion de plastico 3. Pañete en parte baja muro costado norte y occidental biblioteca. 4. Desencofrado alfajia de antepecho cubierta 5. DDilataciones en muro de mampostería 6. Cerramiento en fachada sur 7. Emboquillado muro ladrillo fachada sur 8. Instalacion baranda pasiillo 3cer piso				
					
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
FRIEDRICH NAUMANN SEDE B	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
REPUBLICA DOMINICANA SEDE A	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				

FECHA: 26/07/2026 DIAS RESTANTES 0 Dias REGISTRO FOTOGRAFICO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ELSA TORRES ARENALES	INFORME SEMANAL No, 41 DE INTERVENTORIA	LOTE 0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
DIRECCION LOCAL DE SUBA	1.Se realiza entrega el 17 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
NICOLAS DE BUENAVENTURA SEDE A	1.Se realiza entrega el 18 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
DELIA ZAPATA OLIVELLA SEDE A	1. Se realiza entrega el 09 de julio del 2026 de las areas intervenidas al rector de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
HELADIA MEJIA SEDE B	1. Se realiza entrega el 24 de julio del 2026 de las areas intervenidas al rector de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
LA TOSCANA . LISBOA - SEDE D	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				

FECHA: 26/07/2026 DIAS RESTANTES 0 Dias REGISTRO FOTOGRAFICO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ELSA TORRES ARENALES	INFORME SEMANAL No, 41 DE INTERVENTORIA	LOTE 0 4

19/07/2026	ACTIVDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
NUEVO HORIZONTE - SEDE D	1. Se realiza instalación de baños portátiles				
HELADIA MEJÍA - SEDE A	1.Se realiza entrega el 18 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE A.	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
NUEVO HORIZONTE - SEDE D - FORESTAL	1.Se realiza entrega el 14 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				
TOBERIN SEDE C	1.Se realiza entrega el 19 de agosto del 2026 de las areas intervenidas a la rectora de la institucion educativa en acompañamiento de la supervision de la SED, contratista e interventoria.				

Anexo No. 16- Ítems No previstos.

BOGOTÁ Secretaría de Educación	**FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	**Código:** **Versión: 0** **Fecha:** **Página: 1 de 1**

A. DATOS GENERALES			
FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AA)	**3/6/2026**		
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.8155160**		
OBJETO	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**		
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		**ITEMS NO PREVISTOS**	

B. DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-60	**MURO DE FACHADA EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA A DOS CARAS**	**M2**	**196,193.00**

1. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%	$ 37,997	5%	$ 1,900.00
HER001	TORRE DE TRES ANDAMIO CERTIFICADO JOBSITE SERIES 6' SAFECLIMB 7M	H	$ 6,000.00	1.500	$ 9,000.00
				SUB-TOTAL	$ 10,900.00

2. MATERIALES

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VR. UNITARIO
MAT001	LADRILLO PRENSADO LIVIANO	UN	$ 1,400.00	59.00	$ 82,600.00
MAT002	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 681,336.00	0.0226	$ 15,398.00
				SUB-TOTAL	$ 97,998.00

3. TRANSPORTE

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
				SUB-TOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Cód.	CUADRILLA	UNIDAD	H/C	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MAN001	CUADRILLA ALBAÑILERIA (OA + A)	HC	$ 25,331.65	1.5000	$ 37,997.00
					$ -
					$ -
				SUB-TOTAL	$ 37,997.00

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 146,895.00**
PORCENTAJE AIU	33.56%	**$ 49,298.00**
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO		**$ 196,193.00**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

JUSTIFICACIÓN: La selección del ladrillo prensado liviano responde a criterios técnicos y de compatibilidad con el sistema constructivo existente en la IED Nicolas de Buenaventura Sede A. Este tipo de unidad cuenta con perforaciones verticales que permiten la ejecución de dovelas de confinamiento ocultas, garantizando la adecuada transmisión de esfuerzos sin alterar la modulación ni la apariencia arquitectónica del muro. Adicionalmente, los paños proyectados presentan alturas entre 3,00 y 4,00 m, condición que hace indispensable la incorporación de estos elementos de confinamiento. El empleo de ladrillo macizo impediría su ejecución al interior del muro, obligando a construir columnetas visibles en concreto reforzado, modificando el comportamiento estructural y la configuración arquitectónica originalmente concebida.

Así mismo, la intervención no contempla la reposición integral de la mampostería del edificio, sino únicamente de aquellos paños que, conforme al diagnóstico técnico, representan un riesgo para la comunidad educativa. En consecuencia, resulta indispensable conservar el mismo tipo de mampostería existente, toda vez que la totalidad de la edificación se encuentra construida en ladrillo prensado liviano a la vista. La utilización de un material diferente generaría una evidente discontinuidad en la textura, modulación, dimensiones y acabado de la fachada, afectando la uniformidad estética de la edificación. Por lo anterior, se ratifica la necesidad de emplear ladrillo prensado liviano, al no existir dentro del Presupuesto Oficial una actividad que contemple estas características técnicas y constructivas.

CONTRATISTA

Firma	
Nombre	Martin Ernesto Riascos Caipe
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Consorcio Colegio MECBOG
NIT ó Cédula	901.973.159-5

APROBACIÓN INTERVENTORÍA

Firma	
Nombre	Elsa Torres Arenales
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Elsa Torres Arenales
NIT ó Cédula	63.323.375-2

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma	
Nombre	

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de lo ítems o actividades contractuales.
b) Para estructurar los APU se debe tener en cuenta en primera instancia los insumos contractuales.
c) La descripción del ítem debe contener la especificación particular y/o norma técnica que lo regula.
d) El Contraista de obra deberá entregar a la Interventoría y/o Supervisión todos los documentos que soporten el análisis de precios unitarios.
e) Se debe indicar en el espacio "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" la fecha en la cual se evidenció la necesidad de la actividad no prevista.
f) En los anexos o soportes de cotizaciones debe ser visible la vigencia en la cual se expidió dicha cotización.

Radicado Nº I-2026-90688
Fecha: 21-07-2026 - 09:23
Folios: 1 Anexos:
Radicador: OSCAR JULIAN OLEA SALGADO - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: P8O12

PARA: **WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA**
Apoyo a la Supervisión del Contrato No CO1.PCCNTR.8169112

DE: **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE**
Contratista DCCEE

ASUNTO: Respuesta a la solicitud I-2026-80111 revisión ítems no previstos Contrato de Obra No. CO.1.PCCNTR 8155160 de 2025, cuyo objeto corresponde a: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"* - LOTE 11

En atención a la solicitud referenciada en el asunto y una vez revisados los análisis de precios unitarios de actividades no previstas, allegados por el contratista de obra los cuales fueron aprobados por la interventoría ELSA TORRES ARENALES quien ejerce la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato de obra y revisados por la supervisión del contrato de interventoría y una vez aclaradas las observaciones realizadas por el Grupo de Estudios Previos, se llevó a cabo la revisión, concluyendo lo siguiente:

Actividades de obra con las cuales la SED está de acuerdo con el valor unitario, por cuanto se encuentran dentro de los precios actuales de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO AVALADO COSTO DIRECTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU CONTRACTUAL DE 33.56%
NP-60	MURO DE FACHADA EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA A DOS CARAS	M2	$ 146,895.00	$ 196,193.00

* Se adjuntan análisis de precios unitarios, soportes y documentación correspondiente

El presente documento se constituye en una herramienta de referencia que puede ser empleada para la planeación y desarrollo de los presupuestos acorde con las necesidades y particularidades de cada uno de los proyectos que la SED implementa.

El análisis se realizó teniendo en cuenta la información revisada y suministrada por el supervisor del contrato o quien este designe con relación a los análisis de precios unitarios, así como la verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato de obra, por tal motivo se tomó como cierta y veraz la documentación recibida en esta área. Igualmente, será responsabilidad del interventor del Contrato de obra verificar la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades y calidad de los insumos, así como la documentación allegada, sean acordes con las condiciones contractuales, la realidad del proyecto y estén enmarcadas dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados.

Es importante aclarar que este grupo no tiene la facultad de aprobar gastos, prorrogar o adicionar recursos en los cuales deba incurrir el contratista para la debida ejecución del contrato, por lo tanto, el presente documento tiene como alcance la revisión, análisis y determinación del costo directo de las actividades no previstas, de acuerdo con las condiciones contractuales y valores actuales de mercado.

Cordialmente,

MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE
Contratista DCCEE

Responsable viabilidad valor ítem No previsto: Oscar Julian Olea S. – Contratista – DCCEE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

ACTIVIDAD NO PREVISTA NP-60

MURO DE FACHADA EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO A LA VISTA A DOS CARAS

UNIDAD DE MEDIDA

METRO CUADRADO (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la construcción de muros de fachada en ladrillo prensado liviano con acabado arquitectónico a la vista por ambas caras, incluyendo suministro de materiales, replanteo, corte y ajuste de piezas, colocación del ladrillo, elaboración de juntas uniformes, suministro y colocación de mortero impermeabilizado de pega, nivelación, alineación, plomo, limpieza permanente durante la ejecución y todas las labores necesarias para su correcta construcción y recibo a satisfacción.

El muro deberá presentar acabado expuesto en sus dos caras, sin aplicación posterior de pañete, estuco o recubrimientos que oculten imperfecciones, garantizando uniformidad en juntas, alineación de hiladas y apariencia arquitectónica acorde con las fachadas existentes.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

1. Inicialmente se realizará el replanteo y trazado del muro verificando dimensiones, niveles y alineaciones.
2. Posteriormente se procederá a la instalación de los medios de acceso certificados requeridos para la ejecución en segundo piso.
3. La colocación de los ladrillos se efectuará utilizando mortero impermeabilizado de pega, garantizando juntas continuas, uniformes y de espesor constante.
4. Durante la construcción se controlará permanentemente el aplome, alineación y nivelación de cada hilada, realizando los cortes y ajustes necesarios para conservar la modulación arquitectónica establecida.
5. Debido a que ambas caras del muro permanecerán expuestas, se efectuará limpieza continua de residuos de mortero y corrección inmediata de desviaciones geométricas, evitando la generación de defectos visibles que posteriormente no puedan ser corregidos mediante acabados.
6. Finalizada la actividad se realizará limpieza general y protección temporal de las superficies terminadas.

MATERIALES

Los materiales mínimos requeridos son:
Ladrillo prensado liviano
Mortero impermeabilizado 1:3

EQUIPOS

Los equipos mínimos requeridos son:

Herramienta menor.
Andamio certificado para trabajo en altura.

DESPERDICIOS:						**MANO DE OBRA:**					
Incluidos:	SI	X	NO				**Incluida:**	SI	X	NO	

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES:

Se deben tener en cuenta todas las normas vigentes que rijan dentro del territorio nacional (Colombia) para la actividad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida será el metro cuadrado (M^2) de muro construido, aprobado y recibido a satisfacción por la interventoría. El precio unitario incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno, desperdicios y todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

OTROS

Radicado Nº I-2026-90842
Fecha: 21-07-2026 - 11:25
Folios: 1 Anexos:
Radicador: OSCAR JULIAN OLEA SALGADO - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 6O52K

PARA: **WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA**
Apoyo a la Supervisión del Contrato CO1.PCCNTR.8169112

DE: **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE**
Contratista DCCEE

ASUNTO: Respuesta a la solicitud I-2026-80091 revisión ítems no previstos Contrato de Obra No. CO.1.PCCNTR 8155160 de 2025, cuyo objeto corresponde a: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"* - LOTE 11

En atención a la solicitud referenciada en el asunto y una vez revisados los análisis de precios unitarios de actividades no previstas, allegados por el contratista de obra los cuales fueron aprobados por la interventoría ELSA TORRES ARENALES quien ejerce la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato de obra y revisados por la supervisión del contrato de interventoría y una vez aclaradas las observaciones realizadas por el Grupo de Estudios Previos, se llevó a cabo la revisión, concluyendo lo siguiente:

Actividades de obra con las cuales la SED está de acuerdo con el valor unitario, por cuanto se encuentran dentro de los precios actuales de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO AVALADO COSTO DIRECTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU CONTRACTUAL DE 33.56%
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOVELA CON GROUT ESTRUCTURAL FLUIDO NO RETRACTIL PARA RELLENAR CELDA DE 7.5CM X 7.5CM DE LADRILLO LIVIANO	M	$ 39,018.00	$ 52,112.00
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE ICOPOR E 1CM EN JUNTA DE DILATACION	M	$ 3,387.00	$ 4,524.00

* Se adjuntan análisis de precios unitarios, soportes y documentación correspondiente

El presente documento se constituye en una herramienta de referencia que puede ser empleada para la planeación y desarrollo de los presupuestos acorde con las necesidades y particularidades de cada uno de los proyectos que la SED implementa.

El análisis se realizó teniendo en cuenta la información revisada y suministrada por el supervisor del contrato o quien este designe con relación a los análisis de precios unitarios, así como la verificación y aprobación por parte del supervisor del

contrato de obra, por tal motivo se tomó como cierta y veraz la documentación recibida en esta área. Igualmente, será responsabilidad del interventor del Contrato de obra verificar la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades y calidad de los insumos, así como la documentación allegada, sean acordes con las condiciones contractuales, la realidad del proyecto y estén enmarcadas dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados.

Es importante aclarar que este grupo no tiene la facultad de aprobar gastos, prorrogar o adicionar recursos en los cuales deba incurrir el contratista para la debida ejecución del contrato, por lo tanto, el presente documento tiene como alcance la revisión, análisis y determinación del costo directo de las actividades no previstas, de acuerdo con las condiciones contractuales y valores actuales de mercado.

Cordialmente,

MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE
Contratista DCCEE

Responsable viabilidad valor ítems No previstos: Oscar Julian Olea S. – Contratista – D

BOGOTÁ Secretaría de Educación	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código:
		Versión: 0
		Fecha:
		Página: 1 de 1

A. DATOS GENERALES			
FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AA)	3/6/2026		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8155160		
OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.		
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS	

B. DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOVELA CON GROUT ESTRUCTURAL FLUIDO NO RETRACTIL PARA RELLENAR CELDA DE 7.5CM X 7.5CM DE LADRILLO LIVIANO	ML	52,112.00

1. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%	$ 10,633	5%	$ 532.00
HER001	ANDAMIO CERTIFICADO JOBSITE SERIES 6' SAFECLIMB 2M	H	$ 2,000.00	0.394	$ 789.00
HER002	MEZCLADORA DE CONCRETO DE LA CAPACIDAD REQUERIDA EN EL SITIO	H	$ 12,000.00	0.197	$ 2,366.00
				SUB-TOTAL	$ 3,687.00

2. MATERIALES

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VR. UNITARIO
MAT001	SIKAMUR®-175 GROUT MAMPOSTERÍA X 50KG	UND	$ 187,723.00	0.1313	$ 24,648.00
MAT002	AGUA	L	$ 50.00	1.0000	$ 50.00
				SUB-TOTAL	$ 24,698.00

3. TRANSPORTE

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
				SUB-TOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Cód.	CUADRILLA	UNIDAD	H/C	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MAN001	CUADRILLA ALBAÑILERIA (OACA + A)	HC	$ 26,966.80	0.3943	$ 10,633.00
					$ -
					$ -
				SUB-TOTAL	$ 10,633.00

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 39,018.00
PORCENTAJE AIU	33.56%	$ 13,094.00
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO		$ 52,112.00

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

JUSTIFICACIÓN: En la IED Nicolás de Buenaventura – Sede A se requiere la reposición de muros en ladrillo liviano de perforación vertical, los cuales, de acuerdo con el diseño estructural, deben incorporar dovelas verticales conformadas mediante el relleno de las celdas con mortero fluido tipo grout, permitiendo la formación de columnetas ocultas integradas a la mampostería para garantizar su estabilidad, confinamiento y adecuado comportamiento estructural. Dentro del Presupuesto Oficial no existe una actividad específica que contemple el suministro y vaciado de grout estructural para relleno de celdas en mampostería, razón por la cual se requiere su reconocimiento como Actividad No Prevista.

CONTRATISTA

Firma	
Nombre	Martin Ernesto Riascos Caipe
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Consorcio Colegio MECBOG
NIT ó Cédula	901.973.159-5

APROBACIÓN INTERVENTORÍA

Firma	
Nombre	Elsa Torres Arenales
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Elsa Torres Arenales
NIT ó Cédula	63.323.375-2

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma	
Nombre	

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de lo ítems o actividades contractuales.
b) Para estructurar los APU se debe tener en cuenta en primera instancia los insumos contractuales.
c) La descripción del ítem debe contener la especificación particular y/o norma técnica que lo regula.
d) El Contraista de obra deberá entregar a la Interventoría y/o Supervisión todos los documentos que soporten el análisis de precios unitarios.
e) Se debe indicar en el espacio "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" la fecha en la cual se evidenció la necesidad de la actividad no prevista.
f) En los anexos o soportes de cotizaciones debe ser visible la vigencia en la cual se expidió dicha cotización.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACTIVIDADES NO PREVISTAS

ACTIVIDAD NO PREVISTA NP-61

SUMINISTRO E INSTALACION DE DOVELA CON GROUT ESTRUCTURAL FLUIDO NO RETRACTIL PARA RELLENAR CELDA DE 7.5CM X 7.5CM DE LADRILLO LIVIANO

UNIDAD DE MEDIDA

METRO LINEAL (ML)

DESCRIPCIÓN

La actividad consiste en el suministro, preparación, transporte interno y vaciado de mortero fluido de alta resistencia tipo grout para el relleno de las celdas verticales de mampostería en ladrillo liviano de perforación vertical, con el fin de conformar dovelas o columnetas ocultas integradas al sistema de mampostería. Incluye el suministro de grout premezclado, agua para preparación, mezclado, vertido, compactación manual cuando aplique, limpieza y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Una vez construida la mampostería y verificada la correcta disposición de las celdas a rellenar, se procederá a realizar la limpieza interna de las perforaciones, eliminando residuos de mortero o materiales que puedan afectar la adherencia y continuidad del relleno.

Posteriormente se preparará el mortero fluido siguiendo las recomendaciones del fabricante, garantizando la relación agua-producto requerida.

El grout será vertido de manera controlada dentro de las perforaciones verticales del ladrillo hasta completar el llenado total de la celda, evitando la formación de vacíos o segregaciones.

Finalmente se realizará limpieza de las superficies expuestas y protección de los elementos ejecutados hasta alcanzar el endurecimiento inicial.

MATERIALES

Los materiales mínimos requeridos son:

Mortero fluido tipo grout para mampostería (SikaGrout®-175 o equivalente aprobado).

Mezcladora de concreto

Agua para preparación de la mezcla.

EQUIPOS

Los equipos mínimos requeridos son:

Herramienta menor.

Andamios certificados

DESPERDICIOS:						**MANO DE OBRA:**					
Incluidos:	SI	X	NO				**Incluida:**	SI	X	NO	

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES:

Se deben tener en cuenta todas las normas vigentes que rijan dentro del territorio nacional (Colombia) para la actividad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de dovela ejecutada, medida y aprobada por la interventoría. El precio unitario incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno, desperdicios y todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

OTROS

BOGOTÁ Secretaría de Educación	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código:
		Versión: 0
		Fecha:
		Página: 1 de 1

A. DATOS GENERALES			
FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AA)	3/6/2026		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8155160		
OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.		
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS	

B. DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE ICOPOR E 1CM EN JUNTA DE DILATACION	ML	4,524.00

1. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2,533	5%	$ 127.00
HER001	ANDAMIO CERTIFICADO JOBSITE SERIES 6' SAFECLIMB 2M	H	$ 2,000.00	0.100	$ 200.00
				SUB-TOTAL	$ 327.00

2. MATERIALES

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VR. UNITARIO
MAT001	LAMINA DE ICOPOR 1X1 E=10MM	UN	$ 3,954.00	0.13	$ 527.00
				SUB-TOTAL	$ 527.00

3. TRANSPORTE

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
				SUB-TOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Cód.	CUADRILLA	UNIDAD	H/C	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MAN001	CUADRILLA ALBAÑILERIA (OA + A)	HC	$ 25,331.65	0.1000	$ 2,533.00
					$ -
					$ -
				SUB-TOTAL	$ 2,533.00

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 3,387.00
PORCENTAJE AIU	33.56%	$ 1,137.00
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO		$ 4,524.00

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

JUSTIFICACIÓN: En la IED Nicolás de Buenaventura – Sede A se requiere la construcción de muros de fachada en ladrillo prensado liviano con acabado arquitectónico a la vista por ambas caras, los cuales deben permanecer estructuralmente independientes de los elementos de concreto existentes y proyectados. Para garantizar el adecuado comportamiento de los materiales frente a movimientos diferenciales, retracciones y variaciones térmicas, se requiere la ejecución de juntas de dilatación mediante la instalación de lámina de icopor de 1 cm de espesor entre la mampostería y la estructura. Esta solución evita la aparición de fisuras, desprendimientos y patologías constructivas en elementos expuestos arquitectónicamente. Dado que dentro del Presupuesto Oficial no existe una actividad específica que contemple el suministro e instalación de este elemento de separación, se requiere su reconocimiento como Actividad No Prevista.

CONTRATISTA

Firma	
Nombre	Martin Ernesto Riascos Caipe
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Consorcio Colegio MECBOG
NIT ó Cédula	901.973.159-5

APROBACIÓN INTERVENTORÍA

Firma	
Nombre	Elsa Torres Arenales
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Elsa Torres Arenales
NIT ó Cédula	63.323.375-2

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma	
Nombre	

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de lo ítems o actividades contractuales.
b) Para estructurar los APU se debe tener en cuenta en primera instancia los insumos contractuales.
c) La descripción del ítem debe contener la especificación particular y/o norma técnica que lo regula.
d) El Contraista de obra deberá entregar a la Interventoría y/o Supervisión todos los documentos que soporten el análisis de precios unitarios.
e) Se debe indicar en el espacio "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" la fecha en la cual se evidenció la necesidad de la actividad no prevista.
f) En los anexos o soportes de cotizaciones debe ser visible la vigencia en la cual se expidió dicha cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

ACTIVIDAD NO PREVISTA NP-62

SUMINISTRO E INSTALACION DE ICOPOR E 1CM EN JUNTA DE DILATACION

UNIDAD DE MEDIDA

METRO LINEAL (ML)

DESCRIPCIÓN

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámina de poliestireno expandido (icopor) de un (1) centímetro de espesor como elemento de separación y junta de dilatación entre muros de mampostería arquitectónica y elementos estructurales de concreto, permitiendo la independencia de movimientos entre materiales de diferente comportamiento mecánico y evitando la aparición de fisuras, desprendimientos o esfuerzos indeseados en los elementos constructivos.

Incluye corte, ajuste, fijación temporal durante la construcción y todas las actividades necesarias para su correcta instalación y recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Previo a la construcción de la mampostería se verificará la ubicación de las juntas de dilatación definidas en los planos y detalles constructivos.

Posteriormente se cortará la lámina de icopor a las dimensiones requeridas, garantizando continuidad y uniformidad a lo largo de toda la junta.

La lámina será instalada entre el muro de mampostería y el elemento estructural de concreto, asegurando su correcta posición durante la ejecución de los trabajos y evitando desplazamientos que comprometan su funcionalidad.

Finalizada la instalación se verificará la continuidad de la junta y la correcta separación entre los elementos constructivos.

MATERIALES

Los materiales mínimos requeridos son:
Lámina de poliestireno expandido (icopor) de espesor 10 mm.

EQUIPOS

Los equipos mínimos requeridos son:

Herramienta menor.
Andamio certificado para trabajo en altura.

DESPERDICIOS:						**MANO DE OBRA:**					
Incluidos:	SI	X	NO				**Incluida:**	SI	X	NO	

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES:

Se deben tener en cuenta todas las normas vigentes que rijan dentro del territorio nacional (Colombia) para la actividad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de junta ejecutada y aprobada por la interventoría. El precio unitario incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte interno, desperdicios y todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución.

OTROS

BOGOTÁ Secretaría de Educación	**FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	**Código:** **Versión: 0** **Fecha:** **Página: 1 de 1**

A. DATOS GENERALES			
FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AA)	**22/6/2026**		
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.8155160**		
OBJETO	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**		
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		**ITEMS NO PREVISTOS**	

B. DATOS ESPECIFICOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
NP-63	**TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA 30% Y ENDOTERAPIA MICRO INYECCION PRESURIZADA PARA ARBOL CIPRES O CHICALA O URAPAN CONFORME A LA EMERGENCIA 403 EN LA DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE SUBA - INCLUYE RECOLECCION DE RESIDUOS Y DISPOSICION A SITIO AUTORIZADO**	**UN**	**2,384,046.00**

1. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO	
					SUB-TOTAL	$ -

2. MATERIALES

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VR. UNITARIO	
MAT001	Poda 30% de la copa y microinyección presurizada en cada individuo autorizado bajo acta de emergencia No. 403	UND	$ 1,785,000.00	1.00	$ 1,785,000.00	
					SUB-TOTAL	$ 1,785,000.00

3. TRANSPORTE

Cód.	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO	
					SUB-TOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Cód.	CUADRILLA	UNIDAD	H/C	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO	
					$ -	
					SUB-TOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 1,785,000.00**
PORCENTAJE AIU	33.56%	**$ 599,046.00**
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO		**$ 2,384,046.00**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

JUSTIFICACIÓN: En atencion a la obra de atencion prioritaria / emergencia del DILE SUBA asignado mediante ficha de emergencia No. 403, se requiere hacer un tratamiento integral a los arboles, por medio de una poda de la copa y tratamiento fitosanitario por medio de micro inyecciones presurizadas de nutrientes en el fuste del arbol

CONTRATISTA

Firma	
Nombre	Martin Ernesto Riascos Caipe
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Consorcio Colegio MECBOG
NIT ó Cédula	901.973.159-5

APROBACIÓN INTERVENTORÍA

Firma	
Nombre	Elsa Torres Arenales
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	
Nombre de la Empresa	Elsa Torres Arenales
NIT ó Cédula	63.323.375-2

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma	
Nombre	

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de lo ítems o actividades contractuales.
b) Para estructurar los APU se debe tener en cuenta en primera instancia los insumos contractuales.
c) La descripción del ítem debe contener la especificación particular y/o norma técnica que lo regula.
d) El Contraista de obra deberá entregar a la Interventoría y/o Supervisión todos los documentos que soporten el análisis de precios unitarios.
e) Se debe indicar en el espacio "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" la fecha en la cual se evidenció la necesidad de la actividad no prevista.
f) En los anexos o soportes de cotizaciones debe ser visible la vigencia en la cual se expidió dicha cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ACTIVIDADES NO PREVISTAS

ACTIVIDAD NO PREVISTA NP-63

TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA 30% Y ENDOTERAPIA MICRO INYECCION PRESURIZADA PARA ARBOL CIPRES O CHICALA O URAPAN CONFORME A LA EMERGENCIA 403 EN LA DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE SUBA - INCLUYE RECOLECCION DE RESIDUOS Y DISPOSICION A SITIO AUTORIZADO

UNIDAD DE MEDIDA

UN (UNIDAD)

DESCRIPCIÓN

Se refiere este ítem al tratamiento integral de arboles cipres y chicala por medio de una poda al 30% de la copa y micro inyecciones presurizadas de nutrientes en el fuste del arbol

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se realizara la poda de cada individuo arboreo, aliminando hojas y ramas secas y/o muertas Se realizara inyeccion directamente en el fuste y se proporcionará nutrientes para mejorar las condiciones del individuo

MATERIALES

Los materiales mínimos requeridos son:
TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA 30% Y ENDOTERAPIA MICRO INYECCION PRESURIZADA PARA ARBOL CIPRES O CHICALA CONFORME A LA EMERGENCIA No. 403 DE LA DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE SUBA

EQUIPOS

Los equipos mínimos requeridos son:
Herramienta menor.

DESPERDICIOS:						**MANO DE OBRA:**					
Incluidos:	SI	X	NO				**Incluida:**	SI	X	NO	

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES:

Se deben tener en cuenta todas las normas vigentes que rijan dentro del territorio nacional (Colombia) para la actividad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida será la unidad (UN). El pago será el resultante de multiplicar las unidades de árboles talados en obra por el precio unitario establecido en el contrato. El valor incluye materiales, herramienta menor y mano de obra, así como la disposición de residuos en sitios autorizados por la interventoría

OTROS

Anexo No. 17- Informe mensual de Contratista.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-305

Bogotá, 07 de octubre de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL No. 11 PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155160 LOTE 11- CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la interventoría se permite notificar a la supervisión de la Secretaría de Educación, que los documentos correspondientes al informe mensual No. 11 presentados por el Contratista Consorcio COLEGIO MECBOG, correspondiente al periodo del 08 de agosto al 17 de agosto de 2026, se encuentran debidamente aprobados por esta interventoría, por lo cual se puede proceder a los trámites administrativos pertinentes por parte de la Secretaría de Educación.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (2) Tomos.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-495

Bogotá, 22 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
Ing. MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53 Nicolás de Federman
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 4"

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO MECBOG-2026-391- APROBACION INFORME MENSUAL No. 11 COMPONENTE TÉCNICO.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a las labores de seguimiento y control a cargo de esta interventoría y conforme a la información suministrada por el Consorcio COLEGIO MECBOG en su comunicado MECBOG-2026-391 del 10 de septiembre de 2026, sin embargo, el contratista envía el dia 16-sep-26 la versión No. 2 el informe técnico No. 11, conforme a lo revisado, la interventoría se permite indicar que una vez revisadas la atención de las observaciones correspondientes al Informe Mensual No. 11 en su componente técnico, se emite aprobación del mismo.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Revisó y Aprobó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Anexos: () folio.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-502

Bogotá, 07 de octubre de 2026

Señores
CONSORCIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Representante Legal
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 04"

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO MECBOG-2026-408 AVAL INFORME MENSUAL No 11 VERSION 3 CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11-CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo

En desarrollo de nuestras obligaciones contractuales como interventores del contrato, se realiza revisión del informe No 11 versión 3 el cual presenta AVALA

Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas.	SIN OBSERVACION
Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo	SIN OBSERVACION
Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.	SIN OBSERVACION
Registro fotográfico de las actividades	SIN OBSERVACION

ambientales más relevantes de obra	
Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes.	SIN OBSERVACION
Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.	SIN OBSERVACION
Seguimiento y gestión de permisos ambientales	SIN OBSERVACION
Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo	SIN OBSERVACION

No obstante, se aclara que la aprobación del informe no exime al CONSORCIO **COLEGIO MECBOG** de su responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada, ni de la obligación de realizar las complementaciones que puedan derivarse de las dinámicas propias del proyecto y de los requerimientos posteriores de la secretaria de educación y de la Interventoría de igual manera la aprobación del mismo se realiza desde el componente ambiental y no representa aceptación de cantidades de obra o actividades técnicas.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Erika Ruiz Beltrán
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-L11-474

Bogotá, 31 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO COLEGIO MECBOG
ING. MARTIN ERNESTO RIASCOS C.
Calle 60 No 45 – 53
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO MECBOG-2026-370 APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST No 11V0, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11-CONSORCIO COLEGIO MECBOG.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención al comunicado de la referencia, esta interventoría se permite indicar que, una vez revisado el contenido del informe mensual SST No 11-v1, para el periodo comprendido del 08 de agosto al 17 de agosto de 2026, se da la aprobación del mismo.

Atentamente,

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Angie Tatiana Cantor
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.
Anexos: (0) folios.

Anexo No. 18- Facturación Interventoría.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764097378191 válida desde 2025-08-22 hasta 2026-02-22 rango desde 2593 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2615
Fecha Emisión	19/12/2025 13:17:09-05:00
Fecha Vencimiento	18/01/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	18/01/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No.1 PAGO FIJO MENSUAL 1 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$38.236.683,22	IVA	19%	7264969.81	0,00	$38.236.683,22

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,03

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$38.236.683,22	19,00%	$7.264.969,81

Subtotal:	$38.236.683,22
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$7.264.969,81
Total operación:	$45.501.653,03
Descuentos globales:	$0,03
Total:	$45.501.653,00

CUFE:	0e601794c608b0abbaac53596d71d53760bd3850916fc80c6e86b4138d770b0233898ec1c9d8f300de0a018bfc3a1fd1
Total con letra:	(cuarenta y cinco millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y tres pesos)

Firma Digital: YnA/gHgXDWuK+jPMvQkZfhM+PVGw0dgZbge2hZqZTOqWc7uB7Ah4oRLXQsV1JzUd
OjTcT7sz8VMo6SVOcSkih0zAYkOkFwxYm0ZKqgAwQw8tV1Iej8
RukJFtgv8u4Rpz zJy62iFYv8o4mIALPo3ieQOHkRVABu3lYTEfqMObsC6uK+SXSj/c1sGSlG4MKR7+ g1yfwV3jSJbhG3XldveJHHMRGlz8jPdQgZ/
8P/oBkzhWhopDJZ4tvU3WYA7+HuD3 FvrabVmt7DiJNB6QY1XgzGp77Vje5BFvrNe7RIKst5Vra3PAC1ewH8Dgyk3Ptk4G V0uhPvlCe5tbbufT88+5
Qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764097378191 válida desde 2025-08-22 hasta 2026-02-22 rango desde 2593 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2623
Fecha Emisión	17/02/2026 20:10:02-05:00
Fecha Vencimiento	16/03/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	16/03/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No. 2 PAGO FIJO MENSUAL 2 Y PAGO AVANCE MENSUAL 1 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 07 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$44.517.292,45	IVA	19%	8458285.57	0,00	$44.517.292,45

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,98

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$44.517.292,45	19,00%	$8.458.285,57

Subtotal:	$44.517.292,45
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$8.458.285,57
Total operación:	$52.975.578,02
Cargos globales:	$0,98
Total:	$52.975.579,00

CUFE:	151d06ecbd69f1198bce9aa8e4848e063e2a5a4507af24f143dec9546ab7dac62218af5265d45f5e7de135297fb10a43
Total con letra:	(cincuenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos)

Firma Digital: UBRRwWgJzPows0yU1cM9Y6C/XV9p2GWxwTqfQ8C4+orMysxhqAPGsNugpcyvfu+6
ggz3KT8v7PVKp5IBWFRZ3ARk0naSyoORt9C1ljBhFvNK7mf4er
hCtkAG4L1JhOTc yuy4WLSBsJp3k3ehCz6ZbKzlKVFwGctHVtb4RM272ySResU7Th9renN4OhOW+By8 sj9spDuzBEr3ZZEbGpzzu9sUa6mTiXefHBV
1gNhovoBWbmehX1G3vnzKEsd2owjS mEJSxrDaH7qjgfBuCn3Nru+FYT3gi+Xh58vpoixZpiFYPjEM1Gs0WTaM/wLTFauW Uyb7d7dkSv+zIzFcEfcc
VQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764097378191 válida desde 2025-08-22 hasta 2026-02-22 rango desde 2593 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2624
Fecha Emisión	17/02/2026 21:00:00-05:00
Fecha Vencimiento	16/03/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	16/03/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No. 3 PAGO FIJO MENSUAL 3 Y PAGO AVANCE MENSUAL 2 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2025 A 07 DE ENERO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$60.358.591,03	IVA	19%	11468132.3	0,00	$60.358.591,03

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,33

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$60.358.591,03	19,00%	$11.468.132,30

Subtotal:	$60.358.591,03
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$11.468.132,30
Total operación:	$71.826.723,33
Descuentos globales:	$0,33
Total:	$71.826.723,00

CUFE:	45f30a37a48451e5c7d962450f163a4ea2e7f7b8d900f5ad42989e9f805f96da00469f0372ef7a05066ad182347f4303
Total con letra:	(setenta y un millones ochocientos veintiseis mil setecientos veintitres pesos)

Firma Digital: ezNBjqRhnMV1/X7MELQuEuD4MymLZNjjJuSFjXViEWxXfjtSTcYVneBdXCCkvZFJ
1FxZ9W0fizgEiFS0AfKeS6QINuyrA5lrDj5xop63TQ+3KdbD1l
3YnebH4P5ODruS k2u6cXGRW9YVrJKiowsCSjb/OGqQcVEkJwJPvKrZqo3t8qNjB66v/YsnPdTnc4Kd NiEgPboOeWxLX0B+E/8O8Uz6BrwJbBniSXn
nKvVJjfllnV7IzuPcBCAsC9BaEKvz Uk8BlmSY3zVlhMQL2JrvDdS5wR5ChhSBRs2SeuvxbBd+UGuOQddw1imNpewTm1Ix YZ8dE/vd/LpyLKMN3DBA
Pg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764105723834 válida desde 2026-02-10 hasta 2026-08-10 rango desde 2622 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2631
Fecha Emisión	18/03/2026 17:10:00
Fecha Vencimiento	17/04/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	17/04/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No.4 PAGO FIJO MENSUAL 4 Y PAGO AVANCE MENSUAL 3 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE ENERO DE 2026 A 07 DE FEBRERO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$108.634.961,12	IVA	19%	20640642.61	0,00	$108.634.961,12

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,27

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$108.634.961,12	19,00%	$20.640.642,61

Subtotal:	$108.634.961,12
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$20.640.642,61
Total operación:	$129.275.603,73
Cargos globales:	$0,27
Total:	$129.275.604,00

CUFE:	f4730dc518feaf8bd8b8762247150853bcd5ff20937fb2f6eeecaed861e600b949e94a48e4b592decc13fdc8cad89c73
Total con letra:	(ciento veintinueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos)

Firma Digital: af62S6ziXKrwxio26JH/AOU2qKHFJIIiXZxowma7lyBU0oNuIK290LswKL4MzmzI
YzQbxkWDih+zZL7Z2014BSyXpXJU6dVhLJWOJ0QPyZ6quApH4F
JNX1wbyrrRO6tl tcUYsFAinfJpiilx5HWJZSLWdAIfqimWxuEPlxzVxsa8iGRTb8cMXlqGC5ZrXrgP d4W64kaBjCMQYVZDipNaLddCYuo/Jldzg+d
jawcB+bqiBKqZa8ok4Wsn9MplOpdD qvB1ntMiMraUPHsvxTLeuqJBFHk7wb/LVgvGeb8/pQwpkxKATGKzoI4lKqPkE1/K LmlrZR5PyVYstxQHMlR6
vA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764105723834 válida desde 2026-02-10 hasta 2026-08-10 rango desde 2622 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2636
Fecha Emisión	20/04/2026 12:19:39
Fecha Vencimiento	19/05/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	19/05/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No. 5 PAGO FIJO MENSUAL 5 Y PAGO AVANCE MENSUAL 4 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE FEBRERO DE 2026 A 07 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$87.167.796,10	IVA	19%	16561881.26	0,00	$87.167.796,10

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,36

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$87.167.796,10	19,00%	$16.561.881,26

Subtotal:	$87.167.796,10
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$16.561.881,26
Total operación:	$103.729.677,36
Descuentos globales:	$0,36
Total:	$103.729.677,00

Notas:	ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CUFE:	e073e3392bd0d3d0a27e857649708255617b3290b3be7d41ec449ef363975a86c2033a12ec86a8952689d8ab853152b1
Total con letra:	(ciento tres millones setecientos veintinueve mil seiscientos setenta y siete pesos)

Firma Digital: eT+YT2fPV5ex82J1cfZXK5wmba2XBz8VPbWBG47Q3eYqQbCokKKbZjcMIE6Qv3TW
d/zPci5vaAlEqvuj4KMFB24HgKZJplJiclaLkmwoITZzrNMWnk
bqZosoeSpVWj77 uRueg9/36ncAGcYJ/0twXjPum3Cgkgl977aWsy9x6RLRuYfD1cb2Ardmz2F+9gpG kYIwEw38RvONDiiYtmKH/BihGOmoFKmj+Xc
gpRRHQZc3rxeLxbM7DBswOLzwHSQc JhpnQNlMWRnvQQIq8LiLZo4lVp1liW3D5zi+7XoazeeO1QoToLfvQGgtcEuAo1sN II8wqmUu4PGc4wqrHrEy
6g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764105723834 válida desde 2026-02-10 hasta 2026-08-10 rango desde 2622 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2643
Fecha Emisión	20/05/2026 11:05:13
Fecha Vencimiento	19/06/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	19/06/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No.6 PAGO FIJO MENSUAL 6 Y PAGO AVANCE MENSUAL 5 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MARZO DE 2026 A 07 DE ABRIL DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$129.200.713,83	IVA	19%	24548135.63	0,00	$129.200.713,83

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,54

Impuestos			
Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$129.200.713,83	19,00%	$24.548.135,63

Subtotal:	$129.200.713,83
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$24.548.135,63
Total operación:	$153.748.849,46
Cargos globales:	$0,54
Total:	$153.748.850,00

Notas:	ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CUFE:	c8d1598bc9be7d92c1721f7d98a08c95b7d050acdc55aba8ec862a8403c4022816104f0c72d34eeebf2a05eba9233fc9
Total con letra:	(ciento cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos)

Firma Digital: g75TPQv5PUa1Lj1sUPbH+ndulnDNa/8v9VNilXsgJOrGxxVoQc7Of8azrrdomllU j8KF68Q9twe9l+6/unJ6pgJnk2ZekfGN/501DivmESbjHUUNhN Kt+H1cljMkiRgq PJCvFsCcgz4NW4xl/5tYTO9+89OwMVt5EWo883V7QUdh4VrSNkGXktUaXvM1tnwf Nf2DQqT453oaJYd5VdfmqTcGLSI34Uq47f0 5rOxLIW099DfaMLm/S0rnqE/zj6uw deMO1bRgH0K0aqkVUICizbWpvMzE5fgzyZumC+6JzbKaEN8QjeTtgnTL0pZ9jZqb Aj7nfo8HVMK4NR6Qyg3M Rw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764105723834 válida desde 2026-02-10 hasta 2026-08-10 rango desde 2622 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2649
Fecha Emisión	22/07/2026 12:18:06
Fecha Vencimiento	21/08/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	21/08/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No. 7 PAGO FIJO MENSUAL 7 Y PAGO AVANCE MENSUAL 6 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE ABRIL DE 2026 A 07 DE MAYO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$149.384.907,93	IVA	19%	28383132.51	0,00	$149.384.907,93

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,56

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$149.384.907,93	19,00%	$28.383.132,51

Subtotal:	$149.384.907,93
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$28.383.132,51
Total operación:	$177.768.040,44
Cargos globales:	$0,56
Total:	$177.768.041,00

Notas:	ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CUFE:	2d539ceab13795d229df76d3d1e02bdbe5e0ef3838fd026abaa6eb2ca997910882fe3bb4b294a651f1b5115e74b55c88
Total con letra:	(ciento setenta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil cuarenta y un pesos)

Firma Digital: D0v3tvfrNTvLCpihkTAl3+KJdms0ZhuV8iVD7hcdu4m/1cYaBqgwPEjL5Ug+TBBa
R5KF5bWuqAYM1vxjDdjDAUglkSeyjO2ciDzXou4G4t+WRqwG9T
yt95D3o2zAh0NX MGWC6KhLzC+IhxTUMpQ4m2G/uVqRdnz5lBr0OKcB7Yyr+G/t8f8YndBzAwbzL9cT 8HYBef7yBogtkvoZRVAsC23aKMdUZQihZS4
KJUagkDQgbL1QUhHhbBaQhQufGv+u MJe0DrNhq9aYSvE72AfxoamLl9M5ehJ2zQqewWlbhXXK7S4hP5TAVTGu9Wrljlc4 hKrKZBQ6XPeVAaBA4LxS
ng==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017446234

Autorización facturación electrónica No. 18764113965206 válida desde 2026-08-13 hasta 2027-02-13 rango desde 2653 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	2655
Fecha Emisión	19/08/2026 14:39:42
Fecha Vencimiento	18/09/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	18/09/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTA No.8 PAGO FIJO MENSUAL 8 Y PAGO AVANCE MENSUAL 7 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MAYO DE 2026 A 07 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$18.658.887,09	IVA	19%	3545188.55	0,00	$18.658.887,09

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,36

Impuestos			
Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$18.658.887,09	19,00%	$3.545.188,55

Subtotal:	$18.658.887,09
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$3.545.188,55
Total operación:	$22.204.075,64
Cargos globales:	$0,36
Total:	$22.204.076,00

Notas:	ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CUFE:	b9677e55202abab49a53e20f1735152f1dbc1ea91501abb5f6b186893acf0c2ec7db07a6f79e65a33b05b156def08862
Total con letra:	(veintidos millones doscientos cuatro mil setenta y seis pesos)

Firma Digital: OaOaij5rkMwiJPtnHTdb8nr2aSyb9B4Jw35eh+hwnMnokg+g1dabhcWmKkHwliTY
CdBX1kn7l8PN0xl7DSa4uUuMCvzL4Ys302ThmFYQNlzOuXoFHC
iNfXgGM3jHbRQf 1iJA2gAeZ7PpjQHsqZQqLw7okb2RJWKKdK+4+Fmz3jCNjBDKJATlgtSGENtmWrph yUZ4Y3dbepK6fDCCKCJCRiRjpAJSrBE9r1g
xdcK7tEqA4iXHyisZ1Tp+C8E0ZZZM FuA0iGoFnyYcYKMmXXUSTw2da60nMH7Nsoa1WniyWQTTsVj8u2JWYYfi9n/adtRT ATRw5g3JfyX2eyQQPEHH
dA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA

Tipo de persona: Persona Natural

CR 49 A 94 76 OF 601, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6017446234

Email. auxiliarcontable_dc@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764113965206 válida desde 2026-08-13 hasta 2027-02-13 rango desde 2653 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre/Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	AV EL DORADO No 66 63, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No de Factura	2664
Fecha Emisión	11/09/2026 - 14:35:31
Fecha Vencimiento	10/10/2026
Moneda	COP Peso colombiano
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	10/10/2026
Total dei Lineas:	1

#	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	ACTA PARCIAL ACTANo. 9 PAGO FIJO MENSUAL 9 Y PAGO AVANCE MENSUAL 8 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE JUNIO DE 2026 A 07 DE JULIO DE 2026 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 8169112/2025OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	S8	1,00	$77.323.976,87	IVA	19,00%	$14.691.555,61	$0,00	$77.323.976,87

Descuentos y cargos globales

No.	Tipo	Código	Descripcíon	%	Monto
1	Cargo		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,52

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$77.323.976,87	19,00%	$14.691.555,61

Subtotal:	$77.323.976,87
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$14.691.555,61
Total de la operación:	$92.015.532,48
Cargos globales:	$0,52
Total:	$92.015.533,00

Notas:	ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CUFE	b8aa04754e2a21ec4d729943bbd32f2709d0cec51f14981244bc062275bee0b2ae30479e260058f68110129fda20fb6c

Firma Digital: ZgXDntZ8h4PG2CZvmXUbedhWmJwsAKlrDZzKrtoL73c11tAu5n12aEgE1phKG22F
a9dgfFYA20RzUdlFHRnTGVJbCRzlhUUPD+A4BOdN8pNzlejRsbLit1gjnf16l+HU
cCwTl52kMRyUbyvnH8KylJfLSP6d7aXfWRz+9LZnJ6By0E380DAh3nu/uK2cYq5y
qErX7QHZz1RhWHhtRmi7gVPlRwnYk9WOHpq21sjbGKwq2wVwlt9K4yPxBBmqSJNJ
cDZ9j+zVv0zUNGUQVysB0mXTLzWhOviJm4fwf2i6o/6kQopiFDA1JL58yQ0jhd64
l+yK5KX3nnyCjXmH6ryBBQ==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Son:	(noventa y dos millones quince mil quinientos treinta y tres pesos con cero centavos)

Firma Digital: ZgXDntZ8h4PG2CZvmXUbedhWmJwsAKlrDZzKrtoL73c11tAu5n12aEgE1phKG22F
a9dgfFYA20RzUdlFHRnTGVJbCRzlhUUPD+A4BOdN8pNzlejRsbLit1gjnf16l+HU
cCwTl52kMRyUbyvnH8KylJfLSP6d7aXfWRz+9LZnJ6By0E380DAh3nu/uK2cYq5y
qErX7QHZz1RhWHhtRmi7gVPlRwnYk9WOHpq21sjbGKwq2wVwlt9K4yPxBBmqSJNJ
cDZ9j+zVv0zUNGUQVysB0mXTLzWhOviJm4fwf2i6o/6kQopiFDA1JL58yQ0jhd64
l+yK5KX3nnyCjXmH6ryBBQ==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Anexo No. 19- Evaluación ANS.

DOCUMENTOS MECBOG		08/08/26 Sábado	09/08/26 Domingo	10/08/26 Lunes	11/08/26 Martes	12/08/26 Miércoles	13/08/26 Jueves	14/08/26 Viernes	15/08/26 Sábado	16/08/26 Domingo	17/08/26 Lunes				
1. Administrativo - Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS 33,30 %												valor porcentual	aplica si o no	Porcentaje aplicado	dias de restraso entrega
INFORME MENSUAL DE OBRA clausula 9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA numeral 18 OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN nota 2 (16,65%)												16,65%			
1. INFORME TECNICO	5 días hábiles											5,55%	SI	0,00%	7
2. INFORME AMBIENTAL	5 días hábiles											5,55%	SI	0,00%	5
3. INFORME SST	5 días hábiles											5,55%	NO	5,55%	0
CORTES DE OBRA. (Literal 3, de la clausula 8 de la Minuta del contrato). (16,65%)	5 días hábiles											16,65%	SI	0,00%	7
2. RECURSO HUMANO - Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 33,30 %															
DIRECTOR DE OBRA												2,78%	NO	2,78%	0
RESIDENTE DE OBRA												2,78%	NO	2,78%	0
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1)												2,78%	NO	2,78%	0
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2)												2,78%	NO	2,78%	0
INSPECTOR TECNICO DE OBRA (1)												2,78%	NO	2,78%	0
INSPECTOR TECNICO DE OBRA (2)												2,78%	NO	2,78%	0
ESPECIALISTA AMBIENTAL												2,78%	NO	2,78%	0
ESPECIALISTA ESCTRUCTURAL												2,78%	NO	2,78%	0
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y DE RED CONTRA INCENDIOS.												2,78%	NO	2,78%	0
ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS, TELEFONICAS, VOZ Y DATOS.												2,78%	NO	2,78%	0
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA.												2,78%	NO	2,78%	0
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.												2,78%	NO	2,78%	0
3. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA. 33,30 %															
Compromiso de disponibilidad de maquinaria En obra según programación de insumos, herramientas y equipos presentados													NO	33,30%	
												VALOR TOTAL PORCENTUAL ANS MES 11, 08-AGO-26 AL 17-AGO-26		**72%**	19

El ANS se aplicará de acuerdo con los parámetros de medición establecidos previamente. Si es menor al 100%, se entiende que el Contratista no está alcanzando el nivel de acuerdo de servicio.
El cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- será verificado por el interventor del contrato, sin que para su aplicación se sujete al procedimiento de imposición de multas, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
En consecuencia, una vez verificada la procedencia del descuento por ANS, el INTERVENTOR procederá a informar al CONTRATISTA de la aplicación del mismo en la factura que corresponda al período en que se cause, deducible de los costos administrativos y honorarios.

Nota 1: El valor máximo de aplicación de descuentos por concepto de ANS corresponde al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, de acuerdo con la oferta económica.
Nota 2: En caso de aplicarse algún descuento establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), el contratista deberá asumir los impuestos, estampillas y cualquier otro gasto derivado de la presentación de su factura. La SED no reconocerá ni reembolsará ningún costo o valor adicional a su favor

VALOR SMLDV AÑO 2026	$ 58.363,00
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.499.103.832,00
VALOR MAXIMO POR ANS 10% DEL VALOR TOTAL	$ 249.910.383,20
VALOR DESCUENTO INCUMPLIMIENTO ANS 11 MES 08-AGO-26 AL 17-AGO-26	**$ 1.108.897,00**
VALOR DESCUENTO INCUMPLIMIENTO ANS 11 MES 08-AGO-26 AL 17-AGO-27 para la 3 parte dado a que el periodo evaluado es la 3 parte del mes y no mes completo.	**$ 369.632,00**

ING. ELSA TORRES ARENALES
R/L INTERVENTORIA

ING. ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR INTERVENTORIA